

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **17 de OCTUBRE de 2013 a las 19:00 horas.**

Lugar: **SALON DE LA CASA DE LA CULTURA**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**  
RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

**SECRETARIO**  
SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

**INTERVENTOR**  
FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

**CONCEJALES**  
RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO  
CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A  
CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A  
GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A  
LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A  
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A  
ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A  
BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A  
ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P  
RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P  
ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P  
SAEZ NAVARRO, OLAYA P P  
GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON  
ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON  
CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A  
SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALON DE LA CASA DE LA CULTURA en

Primera Convocatoria  
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Domínguez:** En primer lugar, pedir disculpas por la ubicación, ya los grupos han sido informados, es una cuestión totalmente transitoria que brevemente se solucionará y bueno un poquito más incómodo que en el Salón de Pleno, pero yo creo que dignamente para poder celebrarlo ¿no? En cualquier caso, para posibles molestias que se puedan causar pedirlos disculpas.

## **1 - ACTA SESION ANTERIOR.-**

Por la Secretaria se omite la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2013 en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia del acta de la sesión citada.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el Acta de la sesión referida.

## **2 - RATIFICACIONES .-**

Por la Secretaria se da cuenta de los siguientes Decretos:

a) Decreto 1487/2013, de 30 de septiembre, que, transcrito, dice:

### ***“2013 / 000001487 APROBACION MARCO PRESUPUESTARIO 2014-2016***

*En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 del Capítulo VI (Gestión Presupuestaria) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera, que establece la obligación de aprobar un Marco Presupuestario a medio plazo ( 2014-2016)*

*Para ello es presentada propuesta por el Tte. De Alcalde Delegado de Hacienda el documento marco adjuntando las tablas que lo conforman.*

*Para la realización de este Marco Presupuestario a medio plazo (2014-2016) se han tenido en cuenta los ingresos y gastos estimativos para el propio periodo de tiempo, definidos y concretados de la siguiente forma:*

- *INGRESOS :*

*La cobertura de los gastos se financia con incremento de Impuestos, Tasas y Precios públicos, así como una mejor financiación del coste de los servicios que presta este Ayuntamiento y las nuevas altas así como el incremento previsto por las modificaciones catastrales tanto en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana como en el de Rústica.*

- *GASTOS:*

*Se presenta el capítulo 1 de Gastos de Personal sin incremento alguno durante el periodo, el capítulo 2 de Gastos corrientes se incrementa un 1% durante los 3 ejercicios.*

*Los gastos financieros, capítulo 3 y 9 corresponden con las cantidades reflejadas en los cuadros de amortización de las operaciones de crédito contratadas, habiéndose previsto el coste financiero del nuevo Plan de Pago a Proveedores del Real Decreto 8/2013 de 28 de Junio. El gasto financiero presenta un notable incremento como consecuencia de las operaciones de crédito suscrito en los Planes de Pago a Proveedores 4/2012 y el nuevo 8/2013.*

*El capítulo 4 de Transferencias corrientes, aparece sin incremento alguno, al igual que el Capítulo 6 de Inversiones, que recoge el PFEA y los Planes Provinciales por el mismo importe para 2014-2016.*

*Vista la propuesta del Tte. De Alcalde Delegado de Hacienda, por el presente RESUELVO :*

- 1) Aprobar el marco Presupuestario a medio plazo (2014-2016) para el Ayuntamiento de Morón que se transcribe en las hojas siguientes.*
- 2) Comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su conocimiento y efectos, vía telemática.*
- 3) Elevar el presente al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación.*

**F.2.1.1 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Ingresos (en eu**

Estimación Derechos reconocidos netos.

INGRESOS	AÑO 2013 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2014/2013	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QU PROYECCIONES/ADOPCI
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>26.795.160,31</b>	<b>3,39</b>	<b>27.704.034,67</b>	<b>3,29</b>	<b>28.616.637,11</b>	<b>2,48</b>	<b>29.325.177,10</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	4.509.973,30	1,47	4.576.268,59	1,47	4.643.539,74	1,47	4.711.799,77	
<b>Derivados de modificaciones de políticas (*)</b>	<b>22.285.187,01</b>	<b>3,78</b>	<b>23.127.766,08</b>	<b>3,66</b>	<b>23.973.097,37</b>	<b>2,67</b>	<b>24.613.377,33</b>	
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	21.664.099,15	2,40	22.184.034,51	2,00	22.627.715,20	2,00	23.080.269,50	PREVISTA
Medida 2: Potenciar la Inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados	255.000,00	77,15	451.732,99	61,83	731.023,18	8,29	791.601,90	PREVISTA
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)	386.087,86	2,40	374.870,96	11,30	417.231,31	11,30	464.378,48	PREVISTA
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	0,00	0,00	117.127,68	68,30	197.127,68	40,58	277.127,40	PREVISTA
<b>Ingresos de capital</b>	<b>1.013.323,46</b>	<b>0,00</b>	<b>1.013.323,46</b>	<b>0,00</b>	<b>1.013.323,46</b>	<b>0,00</b>	<b>1.013.323,46</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.013.323,46	0,00	1.013.323,46	0,00	1.013.323,46	0,00	1.013.323,46	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Ingresos no financieros</b>	<b>27.808.483,77</b>	<b>3,27</b>	<b>28.717.358,13</b>	<b>3,18</b>	<b>29.629.960,57</b>	<b>2,39</b>	<b>30.338.500,56</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	5.523.296,76	1,20	5.589.592,05	1,20	5.656.863,20	1,21	5.725.123,23	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	22.285.187,01	3,78	23.127.766,08	3,66	23.973.097,37	2,67	24.613.377,33	
<b>Ingresos financieros</b>	<b>162.300,88</b>	<b>36,91</b>	<b>222.200,88</b>	<b>0,00</b>	<b>222.200,88</b>	<b>0,00</b>	<b>222.200,88</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	162.300,88	36,91	222.200,88	0,00	222.200,88	0,00	222.200,88	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Ingresos totales</b>	<b>27.970.784,65</b>	<b>3,46</b>	<b>28.939.559,01</b>	<b>3,15</b>	<b>29.852.161,45</b>	<b>2,37</b>	<b>30.560.701,44</b>	
Derivados de evolución tendencial (no	5.685.597,64	2,22	5.811.792,93	1,16	5.879.064,08	1,16	5.947.324,11	

políticas)							
Derivados de modificaciones de políticas (*)	22.285.187,01	3,78	23.127.766,08	3,66	23.973.097,37	2,67	24.613.377,33

(\*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

Estimación Derechos reconocidos netos.

A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES	AÑO 2013 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2014/2013	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS PROYEC
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	8.762.392,67	1,66	8.907.506,63	2,04	9.089.001,39	1,42	9.217.970,85	
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	5.991.564,63	0,00	5.991.564,63	1,00	6.051.480,28	1,00	6.111.995,08	
Impuesto sobre Actividades Económicas	741.390,60	2,00	756.157,21	2,00	771.280,35	2,00	786.705,96	
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.640.321,16	0,00	1.640.321,16	2,00	1.673.127,60	2,00	1.706.590,14	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	191.931,64	2,40	196.538,00	2,00	200.468,76	2,00	204.478,14	
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	190.140,83	66,10	315.821,82	22,08	385.540,61	4,04	401.097,70	
Cesión de impuestos del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos de capítulos 1 y 2 no incluidos anteriormente	7.103,79	0,00	7.103,79	0,00	7.103,79	0,00	7.103,79	
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.	7.161.934,33	7,66	7.710.558,54	6,79	8.233.991,01	4,67	8.618.194,54	
Capítulo 4. Transferencias corrientes.	10.602.009,91	2,00	10.814.457,87	1,90	11.019.417,96	1,75	11.212.042,24	
Participación en tributos del Estado	5.873.335,27	1,50	5.961.435,30	1,50	6.050.856,83	1,50	6.141.619,68	
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	4.728.674,64	2,63	4.853.022,57	2,38	4.968.561,13	2,05	5.070.422,56	
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	268.823,40	1,00	271.511,63	1,00	274.226,75	1,00	276.969,05	
<b>Total de Ingresos corrientes</b>	<b>26.795.160,31</b>	<b>3,39</b>	<b>27.704.034,67</b>	<b>3,29</b>	<b>28.616.637,11</b>	<b>2,48</b>	<b>29.325.177,10</b>	

Estimación Derechos reconocidos netos.

B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL	AÑO 2013 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2014/2013	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS PROYEC
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.013.323,46	0,00	1.013.323,46	0,00	1.013.323,46	0,00	1.013.323,46	
<b>Total de Ingresos de Capital</b>	<b>1.013.323,46</b>	<b>0,00</b>	<b>1.013.323,46</b>	<b>0,00</b>	<b>1.013.323,46</b>	<b>0,00</b>	<b>1.013.323,46</b>	

Estimación Derechos reconocidos netos.

C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS	AÑO 2013 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2014/2013	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS PROYEC
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	32.424,32	0,00	32.424,32	0,00	32.424,32	0,00	32.424,32	
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	129.876,56	46,12	189.776,56	0,00	189.776,56	0,00	189.776,56	
<b>Total de Ingresos Financieros</b>	<b>162.300,88</b>	<b>36,91</b>	<b>222.200,88</b>	<b>0,00</b>	<b>222.200,88</b>	<b>0,00</b>	<b>222.200,88</b>	

**F.2.1.2 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Gastos (en euro**

Estimación Obligaciones reconocidas netas.

GASTOS	AÑO 2013 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2014/2013	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE E PROYECCIONES/ADOPCIÓN DE
<b>Gastos corrientes</b>	<b>25.358.129,69</b>	<b>-0,10</b>	<b>25.332.249,40</b>	<b>-0,07</b>	<b>25.315.664,71</b>	<b>-0,14</b>	<b>25.281.267,06</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	25.358.129,69	-0,10	25.332.249,40	-0,07	25.315.664,71	-0,14	25.281.267,06	
<b>Derivados de modificaciones de políticas (*)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO APLICADA
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO APLICADA
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO APLICADA
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO APLICADA
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NO APLICADA
Medida 6: Reducción del								

personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 NO APLICADA
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 NO APLICADA
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > 1/2 capital social según artículo 103.2 del TRLRHL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 NO APLICADA
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 NO APLICADA
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 NO APLICADA
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 NO APLICADA
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 NO APLICADA
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 NO APLICADA
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 NO APLICADA
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 NO APLICADA
<b>Gastos de capital</b>	<b>1.143.200,02</b>	<b>5,24</b>	<b>1.203.100,02</b>	<b>0,00</b>	<b>1.203.100,02</b>	<b>0,00</b>	<b>1.203.100,02</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.143.200,02	5,24	1.203.100,02	0,00	1.203.100,02	0,00	1.203.100,02	
<b>Derivados de modificaciones de políticas (*)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Medida 16: No ejecución de inversión operativa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 NO APLICADA

inicialmente							
Medida 17:							
Otras medidas por el lado de los gastos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 NO APLICADA
<b>Gastos no financieros</b>	<b>26.501.329,71</b>	<b>0,13</b>	<b>26.535.349,42</b>	<b>-0,06</b>	<b>26.518.764,73</b>	<b>-0,13</b>	<b>26.484.367,08</b>
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	26.501.329,71	0,13	26.535.349,42	-0,06	26.518.764,73	-0,13	26.484.367,08
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	,00
<b>Gastos financieros</b>	<b>1.464.448,02</b>	<b>64,10</b>	<b>2.403.209,59</b>	<b>38,69</b>	<b>3.332.996,70</b>	<b>22,27</b>	<b>4.075.310,34</b>
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.464.448,02	64,10	2.403.209,59	38,69	3.332.996,70	22,27	4.075.310,34
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos totales</b>	<b>27.965.777,73</b>	<b>3,48</b>	<b>28.938.559,01</b>	<b>3,16</b>	<b>29.851.761,43</b>	<b>2,37</b>	<b>30.559.677,42</b>
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	27.965.777,73	3,48	28.938.559,01	3,16	29.851.761,43	2,37	30.559.677,42
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(\*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

Estimación Obligaciones reconocidas netas.

A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES	AÑO 2013 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2014/2013	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LC LAS PROYE
Capítulo 1. Gastos de personal	11.272.743,18	0,00	11.272.743,18	0,00	11.272.743,18	0,00	11.272.743,18	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	10.468.171,29	1,00	10.572.853,00	1,00	10.678.581,53	1,00	10.785.367,34	
Capítulo 3. Gastos financieros	2.108.023,70	-6,19	1.977.461,70	-6,19	1.855.148,48	-7,11	1.713.985,01	
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.509.191,52	0,00	1.509.191,52	0,00	1.509.191,52	0,00	1.509.191,52	
<b>Total de Gastos Corrientes</b>	<b>25.358.129,69</b>	<b>-0,10</b>	<b>25.332.249,40</b>	<b>-0,07</b>	<b>25.315.664,71</b>	<b>-0,14</b>	<b>25.281.267,06</b>	

Estimación Obligaciones reconocidas netas.

B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL	AÑO 2013 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2014/2013	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QUE PROYECCION
Capítulo 6. Inversiones reales	1.143.200,02	5,24	1.203.100,02	0,00	1.203.100,02	0,00	1.203.100,02	
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Total de Gastos Capital</b>	<b>1.143.200,02</b>	<b>5,24</b>	<b>1.203.100,02</b>	<b>0,00</b>	<b>1.203.100,02</b>	<b>0,00</b>	<b>1.203.100,02</b>	

Estimación Obligaciones reconocidas netas.

C) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS	AÑO 2013 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2014/2013	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QUE PROYECCION
Capítulo 8. Activos financieros	32.424,32	0,00	32.424,32	0,00	32.424,32	0,00	32.424,32	
Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros gastos en activos financieros	32.424,32	0,00	32.424,32	0,00	32.424,32	0,00	32.424,32	
Capítulo 9. Pasivos financieros	1.432.023,70	65,55	2.370.785,27	39,22	3.300.572,38	22,49	4.042.886,02	
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>1.464.448,02</b>	<b>64,10</b>	<b>2.403.209,59</b>	<b>38,69</b>	<b>3.332.996,70</b>	<b>22,27</b>	<b>4.075.310,34</b>	



**F.2.1.3 Consolidado de todas las Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Saldos y otras magnitudes (en euros).**

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	AÑO 2013 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2014/2013	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
<b>Saldo operaciones corrientes</b>	<b>1.437.030,62</b>		<b>2.371.785,27</b>		<b>3.300.972,40</b>		<b>4.043.910,04</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	20.848.156,39		20.755.980,81		20.672.124,97		20.569.467,29	
Derivados de modificaciones de políticas	22.285.187,01		23.127.766,08		23.973.097,37		24.613.377,33	
<b>Saldo operaciones de capital</b>	<b>-129.876,56</b>		<b>-189.776,56</b>		<b>-189.776,56</b>		<b>-189.776,56</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-129.876,56		-189.776,56		-189.776,56		-189.776,56	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
<b>Saldo operaciones no financieras</b>	<b>1.307.154,06</b>		<b>2.182.008,71</b>		<b>3.111.195,84</b>		<b>3.854.133,48</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	20.978.032,95		20.945.757,37		20.861.901,53		20.759.243,85	
Derivados de modificaciones de políticas	22.285.187,01		23.127.766,08		23.973.097,37		24.613.377,33	
<b>Saldo operaciones financieras</b>	<b>-1.302.147,14</b>		<b>-2.181.008,71</b>		<b>-3.110.795,82</b>		<b>-3.853.109,46</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-1.302.147,14		-2.181.008,71		-3.110.795,82		-3.853.109,46	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		0,00		0,00		0,00	
<b>Saldo operaciones no financieras</b>	<b>1.307.154,06</b>		<b>2.182.008,71</b>		<b>3.111.195,84</b>		<b>3.854.133,48</b>	
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	4.108.362,00		4.156.059,41		4.241.574,91		4.329.022,41	
<b>Capacidad o necesidad de financiación</b>	<b>5.415.516,06</b>		<b>6.338.068,12</b>		<b>7.352.770,35</b>		<b>8.183.155,88</b>	
<b>Deuda viva a 31/12</b>	<b>35.301.318,68</b>	<b>11,09</b>	<b>39.215.284,62</b>	<b>-7,07</b>	<b>36.444.499,35</b>	<b>-10,54</b>	<b>32.603.926,97</b>	
A corto plazo	2.653.000,00	-15,19	2.250.000,00	-17,78	1.850.000,00	-21,62	1.450.000,00	
A largo plazo	32.648.318,68	13,22	36.965.284,62	-6,41	34.594.499,35	-9,95	31.153.926,97	
<b>Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes</b>	<b>1,32</b>	<b>7,58</b>	<b>1,42</b>	<b>-10,56</b>	<b>1,27</b>	<b>-12,60</b>	<b>1,11</b>	

Por diez votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), cinco abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez) y cinco en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el Decreto transcrito en todo su contenido.

b) Decreto 1611/2013, de 15 de octubre que, transcrito, dice:

***“2013 / 000001611 EXENCION EXTRAORDINARIA TASA LICENCIA DE APERTURA, MUSEO DE LA CAL.-***

*El 31 de julio del presente la Asociación Cultural Hornos de la Cal de Morón, presenta en este Ayuntamiento Declaración responsable y comunicación previa para el ejercicio de actividades, correspondiente a su actividad Museo de la Cal en las Caleras de la Sierra. Revisado el expediente y estando todo correcto, se procede a liquidarle conforme marca la tasa de licencia de apertura de establecimiento, siendo ésta de 2.444,09 € Reconociendo el enorme esfuerzo y el trabajo que esta asociación realiza por hacer permanecer el uso de la cal, que intenta impulsar el desarrollo económico en Morón y que en 2011 consiguió de la UNESCO que ese uso se reconociera como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.*

*Vista la propuesta del Tte. De Alcalde Delegado de Hacienda, por el presente RESUELVO :*

*1.- Conceder la exención extraordinaria, por los motivos anteriormente expuestos, del pago de la tasa de Licencia de Apertura de establecimiento del Museo de la Cal por importe de 2.444,09 €.-*

*2.- Incluir en el Convenio próximo a firmar entre Ayuntamiento y la Asociación Cultural Hornos de Cal, algún tipo de compensación para la entidad local como visitas de algún colectivo de interés general, 3ª edad, escolares, discapacitados, etc.*

*3.- Comunicar le presente al interesado, Intervención y Tesorería a los efectos que procedan.*

*4.- Elevar el presente decreto al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación”.*

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el

Decreto transcrito en todo su contenido.

### **3 - EXPEDIENTE ANULACION DE OBLIGACIONES RECONOCIADAS DE PRESUPUESTOS CERRADOS.**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 10 de octubre de 2013, en relación con el expediente incoado por el Departamento de Intervención de Fondos para proceder a la anulación de obligaciones reconocidas de Presupuestos cerrados por prescripción, por importe de 120.602,98 €.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar el expediente de anulación de obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados por importe de 120.602,98 €.
- 2.- Exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia y notificación a los interesados para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, que, de presentarse, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

### **4 - CURSO DE PRACTICAS PROFESIONALES EN EMPRESAS.**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 10 de octubre de 2013, en relación con la puesta en marcha del Programa de Prácticas Profesionales en Empresas, destinado a promover la inserción laboral de personas tituladas y desempleadas, a través de ofrecer experiencias profesionales con tutorías que les acerquen al mundo laboral y proporcionen el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales de las distintas actividades en los diferentes sectores productivos de la localidad.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, si grupo izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, buenas tardes. Con respecto a esta propuesta que viene a ser una versión local de lo que es el Programa EPE que la Consejería de Empleo ha llevado a cabo en años anteriores y que ahora por desgracia no está llevando a cabo. ¿Qué es lo que ocurre con esta versión local?, pues que lo malo es que pasa de ser una beca, una beca donde los alumnos recibían una remuneración pasa a ser solo practicas sin ningún tipo de remuneración, es decir, que si antes los jóvenes malvendían su mano de obra nos encontramos con que ahora prácticamente la regalan con la esperanza de ser contratados. Con este formato que hoy se presenta ya las empresas no necesitan ni siquiera los contrataos en práctica, ya ni siquiera los trabajadores tienen opción a esa beca, sino que prácticamente se lo ponemos en bandeja. Ya el siguiente paso sería que los trabajadores para poder acceder a las empresas y poder hacer prácticas tuvieran que pagar. Nosotros en ese sentido nuestro voto va a ser de abstención porque entendemos que es una degradación más de este programa y que realmente no va a solucionar nada, ¿de acuerdo? Así que nuestro voto será de abstención.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Hay más intervenciones?, grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Escobar:** Buenas tardes, para el grupo AMA nos parece bien esta propuesta, esta iniciativa que ciertamente puede promover luego la inserción laboral de las personas desempleadas que participen en el programa a través de experiencias profesionales y con las practicas que van a realizar en los diversos sectores productivos de Morón, y que, además, prácticamente tiene coste cero para este Ayuntamiento y nosotros lo valoramos positivamente, con las deficiencias que pudiera tener el programa, pero creemos necesario este tipo de iniciativas y lógicamente nuestro voto va a ser favorable.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Más intervenciones?

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Si, yo quiero intervenir simplemente para aclarar algo que izquierda unida ha dicho ¿no? Este programa, Alejandro, no viene a sustituir el programa EPE que la Delegación de Empleo pone todos los años o casi todos los años en marcha, lo único que estamos es que ante el retraso que se está produciendo en la baremación que este año se esta produciendo con el programa, al cual le estamos haciendo un seguimiento y ya te digo se está baremando la iniciativa propia de la Concejalía de Desarrollo Local y Empleo ha decidido con los medios que tenemos en Altos del Sur, con el personal técnico que tenemos, pues, hacer un EPEs propio, por llamarlo de alguna forma que va a dar la posibilidad a 10 personas de Morón, a 10 personas de Morón. El EPE de la Delegación de Empleo que el año pasado tuvo lugar en el 2012 fueron 39 personas, este es un pequeño programa de 10 personas, pero que le da la posibilidad a esas 10 personas, tanto a hombres como mujeres con formación, para hacer practicas en empresas de Morón que así lo soliciten o que así quieran participar en el programa y es verdad que no están becados, pero bueno la situación que

tiene este Ayuntamiento no puede poner este programa propio en marcha becando a las personas. Ya decía yo cuando presentábamos o cuando aprobábamos por unanimidad la moción para meternos en el programa de EPE, para solicitarlo, que la mejor tarjeta de presentación, el mejor currículum que una persona puede dejar en estas empresas son estas prácticas, es decir, durante dos meses van a estar dentro de las empresas demostrando sus capacidades y si luego la empresa ve que pueden desarrollar esas capacidades dentro de su propia empresa pues podrían contratarlo. Nos gustaría haberlo dotado con dinero, pero es que el costo del programa para esas diez personas estamos hablando de 300 € para el seguro de accidente. Por tanto, entendemos que es una buena iniciativa porque de la otra forma serían 8.000 € en becas, que no tenemos, poner un tutor, que lo pone también la Delegación de Empleo y en este caso tenemos tanto un tutor como un coordinador del programa que son con los medios propios de la Concejalía de Desarrollo Local y luego para tutelar tenemos las aulas del Centro de Empresa que entendemos que ahora mismo, incluso, están poco aprovechadas. Por tanto es una iniciativa propia y yo creo que lo que hay que darle es la bienvenida y no ponerle peros, que podría estar mejor dotada, pues si, pero las condiciones que tenemos en este Ayuntamiento son las que son y por eso no podemos dotarla de mejor presupuesto ¿vale?, simplemente.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Si no hay más intervenciones pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar las Bases Regulatoras para el Establecimiento de Prácticas Profesionales en Empresas para personas tituladas y desempleadas (Programa de Prácticas Profesionales en Empresas), año 2013/2014.
- 2.- Aprobar un gasto de 300,00 € para este proyecto con el objetivo de cubrir todos los gastos por póliza de seguro de accidente y responsabilidad civil.
- 3.- Aprobar el nombramiento de D. Ricardo Muñoz Ulecia como Coordinador y D<sup>a</sup> María José Arroyo Salas como Tutora de Inserción para este Programa.

4.- Financiar el gasto con cargo al Presupuesto Municipal.

#### **5 - MODIFICACION DE CREDITO NUM. 6 DEL PRESUPUESTO PRORROGADO.**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 10 de octubre de 2013, en relación con el expediente de Modificación de Créditos núm. 6 del Presupuesto prorrogado, cuyo objeto es dotar de mayor crédito presupuestario para los gastos de intereses y cuotas de amortización de los préstamos concertados en vigor, al ser insuficiente el importe consignado en el Presupuesto prorrogado, de acuerdo con el informe del Departamento de Intervención.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones. Grupo socialista.

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Sí, bueno este expediente de modificación de crédito, el numero 6, viene motivado por la necesidad que este Ayuntamiento tiene de dotar de crédito presupuestario las partidas 3 y 9, tanto gastos de intereses como cuotas de amortización de préstamos que tenemos actualmente concertados y, fundamentalmente motivado por el Plan de pagos a proveedores que el año pasado tuvimos que acometer, por ese Real Decreto 4/2012, y las partidas de bajas que se hacen, pues, están totalmente fuera de toda duda de que estén afectadas en su funcionamiento, nada mas.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, estamos a mediados de octubre y todavía necesitamos traer modificaciones de crédito para hacer frente a los pagos, es decir por la falta de previsión y por no traer a este Pleno lo que es el Presupuesto. Lo que sí está claro es que estas modificaciones denotan lo que el Presupuesto no nos va a traer, que prácticamente va a ser un Presupuesto para echarse a llorar. Nosotros entendemos que sin rebeldía, sin insumisión da igual que gobierne un Equipo de Gobierno o que gobierne un ordenador, es decir, si aquí vamos a seguir los dictámenes del Decreto 2/2012, pues aquí estamos estrellados y este Ayuntamiento prácticamente tiene fecha de apagado. Los números de esta modificación la verdad que son realmente alarmantes, es decir, estamos hablando de 823.484 € que si lo pasamos a pesetas pues nos sorprenderá, he tenido que hacer un par de veces la operación porque no me lo creía, es decir que estamos hablando de 138.513.000 pesetas. De las cuales, para mas INRI, diez millones son por intereses de demora, es decir que si nosotros analizamos a lo que nos va a llevar lo que estamos aprobando hoy, pues evidentemente como digo, este Ayuntamiento tiene fecha de apagado, es que esto es insostenible, esto es imposible. Y, como hemos hecho anteriormente nosotros en otras proposiciones fruto de ese decreto 2/2012, que tanto nos

quejamos desde algunas bancadas nos quejamos tanto, pero sin embargo no hacemos una acumulación de esfuerzos, no hacemos ese acto de rebeldía para decir que hasta aquí hemos llegado pues resulta que volverá a pasar con el apoyo del PP y nos encontraremos, como digo, con que todo esto va restando a esa realidad, a esas propuestas que una y otra vez desde esta posición intentamos hacer llegar al Equipo de Gobierno en forma de mociones. Es decir, nuestras propuestas se estrellan cuando se aprueban proposiciones como estas. Es evidente que es inviable, que es imposible o estamos en un sitio o estamos en otro. Izquierda unida va a votar en contra porque entendemos que el mal gobierno y el despilfarro trae consecuencias que ahora queréis hacer pagar a todos los ciudadanos de Morón y eso o nos rebelamos y al final como digo da igual que gobernemos nosotros o que gobierne un ordenador, porque para hacer números nos bastan las máquinas.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Escobar:** Si, por nuestra parte decir que esta modificación de crédito fundamentalmente viene motivada, como dice el informe de Intervención porque aún no tenemos el Presupuesto Municipal de 2013, a pesar de haber un compromiso por parte del Delegado de Hacienda de que esto ya debería estar sobre la mesa. Por otra parte, también esta modificación de créditos se propone en base a un argumento y es de tener cubiertas las necesidades de crédito de los capítulos 3 y 9, correspondientes a gastos financieros, como consecuencia del mecanismo de proveedores puesto en marcha por este Ayuntamiento en el pasado 2012 y que nos obliga a darle prioridad absoluta al pago de la deuda con los bancos por encima de todos los otros pagos. Pues bien, nosotros AMA Morón, en coherencia con nuestra posición mantenida en anteriores ocasiones respecto al mecanismo de pago a proveedores, al cual nos opusimos, y ante la absoluta aberración que nos parece tener que pagar en primer lugar y por encima de todo a los bancos, este grupo municipal va a posicionarse en contra de esta modificación de crédito. Por otra parte esta misma mañana hemos recibido un nuevo informe de Intervención, modificando uno anterior en el que se corrigen tres de las partidas que se iban a ver afectadas, para dar cauce a esta modificación de créditos. En concreto son las partidas *Cuota de empresa de los Servicios Sociales*, otra es la *Asignación a miembros de la Corporación* que antes se proponía que eran 75.644 € y queda solo en 30.000 € y nos parece, bueno nos parece no, estamos en lo cierto de que se debe al escrito que ayer este mismo grupo municipal presentó en el que alertábamos y a la vez solicitábamos que se garantizara de que iba a haber disposición para los 40.000 € que se habían destinado en el pasado Pleno Municipal por la moción que este mismo grupo había presentado para fondo de emergencia social para temas educativos. Se ha corregido y nosotros nos alegramos porque, nos alegramos a la vez que vemos que sí no nos hubiésemos dado cuenta pues posiblemente se hubiera visto afectado un acuerdo plenario porque no iba a tener consignación presupuestaria que ya se había acordado. Y otra de las partidas afectadas por el nuevo informe de Intervención de hoy es el correspondiente a las Retribuciones Básicas de Intervención y Tesorería que ahora no aparecen, en el informe anterior aparecían con una anotación de 18.500 € y ha quedado anulado, desaparece y

nosotros pedimos explicación de esto a ..., bueno pedimos aclaración al Delegado de Hacienda, por qué motivo ya no aparece. Bueno y para finalizar, con independencia de lo anterior y porque estamos en contra del mecanismo por el que se optó para el pago a proveedores y porque nosotros somos contrarios a tener que pagarle a los bancos con absoluta prioridad, como ya hemos dicho anteriormente frente a otras obligaciones, nosotros, AMA Morón va a votar en contra de esta modificación de crédito.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Partido popular.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Bien, buenas tardes. Efectivamente el partido popular va a apoyar esta modificación de crédito, pero por una razón muy sencilla y es que bueno aquí se acusa de que lo primero son los bancos, hay que recordar que esta modificación de crédito se produce porque antes se ha pagado a muchos comercios de Morón, hay que recordar que aquí todo el mundo dice que el decreto tal es muy malo, malo, malísimo, pero ese decreto permitió que muchos comerciantes de Morón hayan podido cobrar todo el dinero que el Ayuntamiento les debía, eso es una realidad. Y estos 800.000 € que se consignan en este Presupuesto efectivamente tendrán que ir a los bancos pero porque antes ha ido al fontanero, al ferretero, al de los camiones, a todos los que han trabajado para el Ayuntamiento de Morón. Y parece que eso se nos olvida, parece que eso se nos olvida, por tanto, yo creo que aquí no se puede hacer demagogia, tenemos que intentar de que esto no caiga, precisamente, Sr. Álvarez, tendremos que intentar que esto no caiga y si cae efectivamente es porque bloqueamos las obligaciones que tiene contraída este Ayuntamiento y lo que no se puede es bloquear. Pero que no perdamos la perspectiva, que estos catorce millones de euros de préstamo es por el Real Decreto que hace el Gobierno de Rajoy, del partido popular el que permite que esos 14 millones de euros circulen por todas las empresas que han trabajado al Ayuntamiento de Morón y son empresas casi el 80 % de Morón de la frontera. Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta modificación de crédito.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Vale, ¿termina o por alusiones quiere contestar? .

**Interviene el Sr. Álvarez:** Bien, pues claro que se debía, ese es el problema por qué se debía. Es decir, había unos proveedores que han hecho una serie de servicios a los que no se les pagaba, pero claro hay un culpable de que no se le pagase, es decir, cuando, yo siempre pongo el mismo ejemplo, ¿qué es lo que realmente ha ocurrido en este Ayuntamiento?, pues muy sencillo, cuando cualquier vecino llama al fontanero para que arregle las cañerías el vecino sabe que le tiene que pagar, porque sino el fontanero le va a reclamar y al final le pueden intervenir la cuenta, le pueden intervenir la nómina, ¿a quién?, pues a quien ha solicitado ese arreglo. ¿Qué es lo que ha hecho este Ayuntamiento donde todos estos años atrás en los que ustedes gobernabais?, pues muy sencillo, ustedes llamabais a los proveedores, pedíais a los proveedores, el proveedor hacía su trabajo, hacía su tarea, pero como la deuda, Sr. Ramírez, no se la quedaba usted, ni se la quedaba



su Equipo de Gobierno, ni se la quedaba el Sr. Morilla, la deuda se quedaba en este Ayuntamiento, pues el que venga atrás que arree, y ¿cómo estamos arreando? pues estamos arreando con un plan de pago a proveedores que no solo nos obliga a pagar la deuda, sino a unos intereses, ahí lo hemos visto 10 millones de pesetas en intereses de demora y a un conjunto de intereses que va a hacer que esa deuda prácticamente insostenible. Entonces claro, usted está diciendo que la mala gestión que usted llevó a cabo estos años atrás pues ahora le acaba de confirmar a los vecinos que la tienen que pagar ellos con intereses. Y nosotros estamos en contra de eso, estamos en contra de un pacto PP- PSOE que en su día lo que dijo: “*señores primero al banco y luego lo que venga*” y ese es el problema. Por eso decimos que los vecinos tienen que saber, los vecinos tienen que conocer y que políticos somos todos, para que todo el mundo sepa lo que ha ocurrido y lo que está ocurriendo en este Ayuntamiento.

**Interviene el Sr. Ramírez:** El ha tenido dos intervenciones y yo creo que por alusiones también debo de intervenir. Mire, Sr. Álvarez, el que venga atrás que arree no, nosotros estamos aquí, estamos dando la cara y estamos plantando, proponiendo soluciones para solventar lo que se debe. Nosotros, nosotros también tuvimos que pagar mucho de lo que se debía cuando nosotros entramos, y nosotros lo que hicimos es darle trabajo a mucha gente de Morón, a mucha gente de Morón, y eso es una realidad, eso es una realidad y, por tanto, ahora tenemos que aprobar los mecanismos para que esa gente de Morón también cobrara y eso es lo que estamos haciendo hoy en día, y eso es lo que estamos haciendo hoy en día, así que no tergiversar usted la cuestión porque evidentemente había muchos proveedores, pero no solo incluso de la época nuestra sino de antes, de antes de la época nuestra también había proveedores, como puede ser el de la basura, el del agua, tal que también tuvo que pagar. Así que nosotros, desde luego, lo que no vamos a hacer es dejar caer al Ayuntamiento porque la responsabilidad creo que es de los 21 que nos sentamos aquí, lo fácil es decir que no, y que caiga esto y ya está, dejamos caer y que salga el sol por Antequera, esa desde luego no es nuestra actitud, ni lo va a ser, ni cuando estábamos en el Gobierno, ni cuando estamos en la oposición.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista.

**Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo:** Si bueno. A izquierda unida es normal que con tanto Real Decreto, no es el 2/2012 es el 4, para el plan de pago a proveedores, pero es que el 2 es el de estabilidad presupuestaria que ese también nos está obligando a hacer, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que ese también nos está haciendo mucho daño. Pero quiero decir, Alejandro, si seguimos con rebeldía, insumisión, ya hemos dicho por activa y por pasiva desde este grupo municipal socialista de Morón que no estamos de acuerdo con el artículo 135 donde la prelación de pagos dice ..., esta es la cuarta vez que lo digo ya en un Pleno, la cuarta vez. Porque es que hay veces que parece que es que nosotros sí estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo. Y para demostrarlo, que no para decirlo, para demostrarlo está el impago que le hemos hecho a Dexia Sabadell, que en mayo, el 26 de mayo, había que haber atendido una deuda de quinientos

y pico mil euros y lo que le dimos son 170.000 € y se lo estamos pagando poquito a poco. ¿Sabes por qué se la estamos pagando poquito a poco no? porque no nos la quitan de la PIE, los ICO, los que tenemos firmados para el Plan de pago a proveedores si nos lo quitarían directamente de la PIE, pero el que podemos dejar atrás lo dejamos atrás. Todavía quedan 158.000 € de ese préstamo a largo plazo que tenemos con Dexia, esa amortización de quinientos y pico mil. No lo decimos, lo demostramos, o sea no decimos es que había que ..., ya demostramos insumisión ese día 26 de mayo, no teníamos dinero para hacerlo o sí teníamos pero dijimos no, prelación va a ser que cobren los empleados del Ayuntamiento y cobraron el día 4 ó 5 de junio, cobraron y no cobró el banco. Yo me parece a mi que eso es insumisión también y rebeldía, lo que pasa que no se nos llena la boca, simplemente lo hacemos y vamos sacando las cosas para adelante ¿vale? Y el grupo AMA, pues bueno he anotado aquí dos palabras, “*se oponen a la modificación, aberración ...*”, la misma línea con el tema de los bancos, Antonio, de verdad yo lo de los bancos también lo estoy sufriendo y me da coraje pero no se trata de dejar bloqueado este Ayuntamiento. Yo de verdad que no quiero pensar que es que los grupos de la oposición quieren dejar bloqueado el Ayuntamiento por algo, no lo sé, tenemos que seguir para adelante como buenamente podamos. Y de momento hemos demostrado que hemos llegado hasta octubre de 2013 y no estamos bloqueados, estamos en muy mala situación, sí, lo reconocemos, sí, pero sacando al Ayuntamiento hacia delante, sinceramente. Entonces, yo creo que no podemos seguir, de verdad, malgastando energías todos los grupos políticos en quejarnos, quejarnos, quejarnos o ponernos en contra de cosas que sí van llevando, no a las mejores soluciones pero a las menos malas. Yo no voy a defender esto como una grandísima solución pero es la menos mala, eso por un lado. Mira, lo del escrito yo te lo voy a contestar pero aquí no, te lo voy a contestar por escrito, lo que ha pasado te lo voy a contestar por escrito. Porque yo creo que habéis recibido un correo, no de este Delegado de Hacienda, lo habéis recibido desde Intervención, desde el departamento de Intervención, ¿vale? Yo no he visto lo que os han mandado, pero se os ha mandado porque me consta que se os ha mandado desde Intervención, también os lo ha dicho nuestro portavoz, pero se os ha mandado desde Intervención, entonces por escrito os contestaremos lo que Intervención tenga que decir acerca de ese movimiento de partidas que ha habido desde la comisión de economía, que salían de unas partidas las partidas de baja y a lo que se os ha comunicado esta mañana por escrito y lo que se os ha dicho por el portavoz, para que no haya lugar a dudas de por qué ha sido se os va a mandar. Y me parece bien el escrito que ha llegado, me parece estupendo, o sea que se recuerde al Ayuntamiento que el plan de ayuda en materia educativa que aprobamos todos los grupos por unanimidad en el último Pleno para dotar de una partida de 40.000 € se haya recordado, pero quiero decir tampoco era grave que no saliera de las asignaciones de miembros de la Corporación, lo importante es dotarla, eso lo tenemos que tener claro, y la vamos a dotar, seguro que la vamos a dotar. Así que simplemente deciros eso, que lo que se intenta con esta modificación de crédito es poder pagar, poder dotar presupuestariamente, porque pagar lo estamos haciendo, dotar presupuestariamente partidas que se quedaban cortas porque tenemos prorrogado el Presupuesto del 2012, tanto para pagar gastos, intereses perdón de los préstamos que tenemos concertados,

como alguna que otra amortización de esos préstamos. Y nada más, el hecho de poderlo aprobar hoy como parece que va a ser, con nuestro voto positivo y creo que, me corrige, también es positivo el del grupo popular, pues lo que hace es que podamos seguir hacia delante y podamos seguir atendiendo las obligaciones de pago que este Ayuntamiento tiene y, desgraciadamente, con los bancos, con las entidades bancarias también de este pueblo.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Alejandro has intervenido dos veces, si es para aportar algo al debate, pero si es para crear otra vez polémica, bueno siempre tiene la voz el proponente de cerrar.

**Interviene el Sr. Álvarez:** Bien, estamos hablando de colapso, que no vamos a dejar caer al Ayuntamiento, pero si alguien se cree que con los números que hemos puesto sobre la mesa el Ayuntamiento no va a caer, pues, aquí algo falla. Es decir, hemos hecho una ratificación, hemos aprobado, o sea habéis aprobado una ratificación que ha pasado de puntita, que nos parece como si no fuese importante lo que se ha aprobado, ese marco Presupuestario, pero es que resulta que en el marco Presupuestario, me voy a centrar en el gasto financiero, pasamos en 2013, de 1.464.000 € en 2014 un aumento del 64% a 2.400.000€, en 2015 un aumento del 40%, es decir 3.300.000 € y en 2015 un aumento del 22 %, es decir 4 millones de euros. Estamos hablando de un aumento del 130 %, quien se crea que este Ayuntamiento puede soportar esto tal como estamos, pues evidentemente está equivocado, pues claro que vamos a colapsar. Y qué es lo que yo digo cuando hablo de empezar a rebelarnos, pues no se trata de dejar al Ayuntamiento colgado, pero lo que está claro es que o nos lo tomamos en serio y empezamos a acumular fuerzas junto con los vecinos, junto con otros pueblos, decimos lo que realmente está pasando en este Ayuntamiento y le enseñamos las uñas al Gobierno Central o el Gobierno Central con estos números que hoy habéis aprobado nos deja en tierra calma. Como digo, que da igual que gobierne un Equipo de Gobierno que gobierne un ordenador, porque si lo que vamos a hacer es ajustar números apaga y vámonos. Que no es que vayamos a colapsar, perdón, que no es que hayamos evitado el desastre, sino que lo que estamos haciendo es alargando la agonía para cuando nos llegue nos de en las narices.

**Dice el Sr. Rodríguez Gallardo:** Simplemente, Alejandro, has dicho lo de que se ha pasado de puntilla lo de la ratificación del decreto del marco Presupuestario como si no fuera importante, importante es todo, pero es que el marco Presupuestario es una estimación de marco Presupuestario, sino léelo, es estimación de marco Presupuestario para los años 2013 a 2016, cuatro años y el Gobierno Central, el Sr. Mariano Rajoy, quiere que el Ayuntamiento de Morón le diga por escrito qué es lo que vamos a gastar y qué es lo que vamos a ingresar en el 2016. Como ustedes comprenderéis pues eso ahora mismo los que estamos aquí sentados de momento no sabemos si vamos a estar en el 2016, con lo cual imaginaros. Ahora, si hay que comunicarlo, hay que comunicarlo, lo hemos comunicado es un formalismo, vamos a llamarlo formalismo y lo hemos traído a ratificarlo. Hombre, es que parece, como lo has dicho, parece que hemos metido ahí una

cosa grave, no, simplemente se trata de dar información al gobierno central y ya está y no se trata de mas nada ¿vale?. Y lo que tú has dicho de los incrementos, que sí recoge el marco Presupuestario que quizás sea casi lo único real de ese incremento de gastos financieros y amortizaciones para pagar deudas son ciertas, qué le vamos a hacer, haber endeudado a este Ayuntamiento es lo que tiene, ahora hay que pagarlo, ahora hay que pagarlo, pero vamos a ir acometiendo los problemas que se nos van viniendo, este es el primero, hacemos modificaciones de crédito 2013, luego vamos a tener salvado y a partir de ya estamos trabajando para salvar el 2014, estamos hablando de bancos, no estoy hablando de ... Yo no sé si el mes que viene vamos a ser intervenidos, si no vamos a ser intervenidos, esto es una cuestión que con los Reales Decretos que están saliendo ahora mismo el Gobierno Central cualquier cosa. Hoy mismo se ha aprobado o se ha dado prácticamente paso a la Reforma Local, por lo tanto, se han puesto los mecanismos de aprobar la ley de la Reforma Local, por lo tanto, no sabemos qué es lo que va a pasar, pero mientras hay que ir sacando de este Ayuntamiento para adelante prácticamente como buenamente podamos, y esto lo que hemos aprobado o lo que vamos a aprobar ahora es un mecanismo más para poder seguir atendiendo esas obligaciones de pago.

**Interviene el Sr. Escobar:** Sí, por contestar al Delegado de Hacienda, decir que esperamos esa contestación a la aclaración que hemos solicitado, porque nos interesa saber por qué algunas partidas se han modificado. Y en cuanto a nuestra posición como a los grupos de la oposición al respecto, hombre, consideramos que no es nada serio, nada serio queremos atribuir a nosotros una actitud de bloqueo, de pretender el bloqueo del Ayuntamiento. Este Ayuntamiento ya lleva mucho tiempo colapsado, el Equipo anterior del partido popular se encargó de endeudarlo hasta límites insospechados y al paso que vamos el partido socialista se encargará definitivamente de bloquearlo, bueno la evidencia es clara, en esto no podemos tener responsabilidad los grupos de la oposición, sino los grupos que gobernaron y gobiernan ahora.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez) y cinco votos en contra de los Grupos AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 6 del Presupuesto prorrogado, por importe de 832.484,60 €, conforme al siguiente detalle:

## AUMENTOS

PARTIDA		IMPORTE
0111-31001	Deuda a largo plazo Intereses.....	172.023,70 €
9312-352	Otros gastos financieros. Intereses demora .....	60.000,00 €
0111-91102	Deuda a largo plazo, Amortizaciones.....	590.460,90 €
9312-359	Otros gastos financieros.....	10.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		832.484,60 €

4.- El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

### CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:

2111-16000	Cuota empresa seguros sociales.....	125.518,36 €
9120-100	Asignaciones miembros de la Corporación .....	30.000,00 €
9120-110	Retribuciones Pers. Eventual órganos gobierno .....	6.000,00 €
1300-121	id. Complementarias Policía Local.....	78.047,80 €
1340-121	id. Id. Bomberos.....	24.885,28 €
1510-121	id. Id. Urbanismo.....	30.000,00 €
9200-121	id. Id. Secretaría General.....	35.600,00 €
9310-121	id. Id. Intervención y Tesorería.....	31.883,20 €
1510-130	Haberes Personal Laboral Urbanismo.....	44.914,00 €
1710-130	id. Parques y Jardines.....	29.163,60 €
2310-130	id. Residencia Ancianos.....	20.036,00 €
2312-130	id. Servicios Sociales.....	45.038,00 €
3210-130	Haberes Personal Laboral. Grupos Escolares.....	20.328,00 €
9202-130	id. Servicios Diversos.....	4.786,00 €
1710-131	id. Personal Eventual, Parques y Jardines.....	25.308,00 €
2310-13101	Sustituciones Residencia Ancianos.....	20.233,00 €
1550-210	Infraest.y Bienes Naturales. Vías Públicas.....	10.000,00 €
3210-212	Mantenimiento edificios. Centros escolares.....	5.000,00 €
9121-215	Mobiliario. Órganos Gobierno.....	1.500,00 €
1510-216	Equipos Proceso Información Urbanismo.....	2.000,00 €
9310-216	id. Id. Interv. y Tesorería.....	3.000,00 €
4320-226	Gastos Diversos. Turismo.....	10.000,00 €
1510-226	id. Urbanismo.....	1.000,00 €
1710-226	id. Parques y Jardines.....	5.000,00 €
2312-226	id. Servicios sociales.....	1.000,00 €
2316-226	id. Centro Mujer.....	2.000,00 €
24101-226	id. Feria de Muestras.....	25.933,00 €
9121-226	id. Órganos de Gobierno.....	5.000,00 €
9202-226	id. Servicios Diversos.....	10.000,00 €

1700-22639	Medio Ambiente. Sanciones Confeder.Hdrog.Guadq.....	30.000,00 €
1700-22700	Limpieza y Aseo Medio Ambiente.....	2.000,00 €
1300-22700	id. Policía Local.....	5.000,00 €
1640-22700	id. Cementerio.....	5.000,00 €
3210-22700	id. Colegios.....	20.000,00 €
1300-22770	Cuotas Leasing. Policía Local.....	10.000,00 €
1340-22770	id. Bomberos.....	10.000,00 €
1510-22770	id. Urbanismo.....	10.000,00 €
4401-22770	id. Transporte Urbano.....	15.000,00 €
9203-22770	id. Servicios Generales.....	12.000,00 €
21112-22706	Trabajos y Servs. Técnicos. Prevención Riesgos Laborales ...	12.662,36 €
2310-22706	id. Residencia Ancianos.....	5.000,00 €
3210-22706	id. Colegios.....	5.000,00 €
4251-22706	id. Instalaciones Fotovoltaicas.....	20.648,00 €
9202-22706	id. Servicios diversos.....	5.000,00 €
42511-22706	id. Estudio energético.....	12.000,00 €

-----  
TOTAL BAJAS ..... 832.484,60 €  
=====

2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

**6 - APROBACION DEFINITIVA INNOVACION CON CARACTER DE MODIFICACION PUNTUAL RELATIVA A LAS ORDENANZAS PARTICULARES DE LA ZONA DE INDUSTRIA NUM. 3.-**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 9 de octubre de 2013 en relación con el expediente instruido por este Ayuntamiento para proceder a la aprobación definitiva de la Innovación con carácter de Modificación Puntual del PGOU (Adaptación Parcial de las NNSS) relativa a las Ordenanzas Particulares de la Zona de Industria núm. 3 (incluyendo el Resumen Ejecutivo en correspondencia con el Informe del Servicio de Urbanismo de fecha 29-08-2013).

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí. Bueno es la aprobación definitiva lo que hoy viene a Pleno, es un debate que ya se ha producido en este Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera y lo que hacemos hoy no es mas que una aprobación definitiva que va a permitir que en la regulación de las normas urbanísticas de nuestra ciudad los usos que se permiten en las zonas industriales de nuestro pueblo sean más amplios, lo que va a facilitar que determinadas actividades que antes no se podían instalar en la zonas industriales se pueda hacer ahora. Es una facilidad para la implantación de negocios que hace un tiempo no se podían instalar en estos lugares y que, por lo tanto, veían dificultado su desarrollo al no disponer de estas posibilidades que sí van a permitir estas normas. Van en concordancia con el Plan General que aprobaremos en su día y en concordancia con la lógica urbanística que se está imponiendo ahora mismo en todas las ciudades similares a la nuestra.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Izquierda unida tiene la palabra.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, nosotros como ya hicimos en la aprobación inicial vamos a mantener nuestra abstención. Entendemos que esta modificación revierte directamente sobre el modelo de ciudad actual, es decir, no solo estamos ampliando, sino que estamos modificando lo que ya hay, concretamente estamos hablando de polígonos industriales que precisamente se construyen a las afueras de la ciudad para concentrar actividades molestas, actividades de ruidos, actividades de contaminación, actividades peligrosas, que ya en la actualidad estos polígonos gozan de un amplio abanico de oportunidades de negocio y que consideramos que esta modificación es excesiva, que si bien a corto plazo puede que traiga alguna inversión, a largo plazo esto va a ser en detrimento de otras inversiones que hay en la ciudad. Es decir, nos va a pasar como con el centro comercial, nos creíamos que el centro comercial nos iba a traer inversiones a punta pala y lo que hizo fue, bueno, todo el mundo conoce como ha acabado. Pues lo mismo vaticinamos para esta modificación, vamos a permitir usos en los polígonos industriales que no va a aumentar las posibilidades de ocio de nuestro pueblo, sino que realmente lo que va a hacer es trasladar en un momento dado y precisamente alejando a los vecinos las zonas de ocio y, como digo, repercutiendo negativamente sobre otras zonas y sobre otros comercios. Así que no lo vemos claro, nos abstuvimos en su momento y volvemos a abstenernos ahora.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, buenas tardes. Bien nosotros vamos a mantener el voto favorable que ya dimos en las aprobaciones anteriores. Creemos que la modificación que se trae da una cierta flexibilidad a los usos en los polígonos industriales. Ahora mismo los polígonos industriales en Morón, varios de ellos están, tienen bastante suelo disponible y creemos que esa flexibilidad puede ayudar verdaderamente y, además, bueno la flexibilidad que se ha dado no tiene ningún tipo de problema, o sea no se están admitiendo actividades que vayan a traer más, digamos, problemática que la que, bueno, que la que cabe y debe haber en un polígono industrial. Por eso nosotros vamos a apoyar esta modificación como ya hicimos anteriormente.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar definitivamente el expediente de Innovación con carácter de Modificación Puntual del PGOU (Adaptación Parcial de las NNSS) relativa a las Ordenanzas Particulares de la Zona de Industria núm. 3 (incluyendo el Resumen Ejecutivo en correspondencia con el Informe del Servicio de Urbanismo de fecha 29-08-2013), según documento redactado por el Arquitecto Municipal D. Eladio Ferro Montero.

2.- Remitir certificado del presente acuerdo, junto con el documento técnico diligenciado, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a los efectos oportunos, y solicitar a dicho Organismo la inscripción en el Registro Autonómico de Instrumento Urbanístico.

3.- Efectuar inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos.

4.- Ordenar la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

#### **7 - ESTUDIO ALEGACIONES Y APROBACION PROVISIONAL DE LA INNOVACION CON CARACTER DE REVISION PARCIAL DEL PGOU, ADPTACION PARCIAL A LA LOUA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA RELATIVA A DEFINIR LOS INSTRUMENTOS DE POLITICA DE SUELO Y VIVIENDA.-**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 9 de octubre de 2013, en relación con el expediente tramitado por este Ayuntamiento referido a Innovación con carácter de revisión parcial del PGOU a las NNSS de Planeamiento de Morón de la Frontera relativa a definir los instrumentos de política de suelo y vivienda.

En el expediente constan las siguientes actuaciones:



- Aprobación inicial por el Pleno el 10 de junio de 2013.
- Exposición pública mediante inserción de anuncio en los Boletines correspondientes.
- Certificado acreditativo de haberse presentado alegaciones en el periodo de exposición pública, correspondiéndose con la presentada el 7-8-2013 núm. registro 8323, por el Grupo AMA-Morón.
- Informe jurídico sobre la alegación presentada.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, lo que viene hoy a Pleno es un paso más para poder poner un instrumento de planeamiento urbanístico también a disposición de los ciudadanos y las ciudadanas de Morón de la Frontera, es decir, utilizar el instrumento de planeamiento urbanístico como un método de solucionar problemas y de ayudar a los ciudadanos de Morón de la Frontera. Ya hemos dicho que es un instrumento que va a permitir que el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, como ya están haciendo muchísimos otros Ayuntamientos, pueda disponer de una parte de los ingresos provenientes del Patrimonio de la Renta o de la adquisición de Patrimonio Municipal del suelo y que eso va a redundar, mediante esta modificación, en que se aprobará definitivamente en su día poder disponer de unos recursos para intervenir en zonas y edificios declarados, que están mal, edificios y espacios degradados de la ciudad. Con lo cual es un mecanismo también necesario para poner a disposición de los ciudadanos y de las ciudadanas de Morón de la Frontera los instrumentos de planeamiento necesarios para beneficio de la ciudad.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, decir primero que revisando el expediente y en las actas hemos detectado un error, que en nuestra intervención anunciábamos que íbamos a votar en contra, se votó en contra y luego en el acta aparece que el grupo municipal de izquierda unida se abstuvo, no, votamos en contra y ese mismo voto es el que vamos a trasladar hoy, porque estamos hablando de un dinero, un Patrimonio Municipal del suelo que iba destinado a la adquisición y a facilitar el acceso a la vivienda a los vecinos de Morón, ese uso se cambia en un porcentaje que consideramos excesivo, estamos hablando de un 45 %, y nosotros entendemos que si bien hay zonas degradadas en Morón, más degradado está el acceso a la vivienda para muchos vecinos. Entonces entendemos que ese dinero debería de mantenerse en ese uso, que permitiera y facilitase el acceso a la vivienda de nuestros vecinos. Y luego, para el resto de zonas degradadas, bueno pues, hacer uso de los fondos que venimos haciendo, que venimos utilizando, ya sea el PFEA, ya sean los Planes Provinciales, porque para atender esas necesidades si suelen llegar fondos, pero para atender la problemática de la vivienda, que es un problema endémico en nuestra ciudad, fruto de las políticas anteriores igual que la deuda,

pues para atender y facilitar el acceso a la vivienda a nuestros vecinos este es el único dinero con el que contamos. Entonces, votamos en contra en la aprobación inicial y volvemos a votar en contra en esta aprobación provisional.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias, grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Bien, bueno en este punto nuestra intervención queremos distinguir dos aspectos, uno es la modificación en sí que nosotros ya la apoyamos en su aprobación anterior y un aspecto son unas alegaciones que presentó el grupo AMA, entendemos que básicamente las alegaciones son recogidas por el Equipo de Gobierno, por lo menos el espíritu de lo que pretendían las alegaciones, que no era mas que dar un poco más de participación en lo que es una posible participación final del listado de zonas degradadas de Morón que ahora mismo se podía actuar en ellas. Y bueno, en ese sentido, agradecemos la visión que ha tenido en este caso el Equipo de Gobierno de aceptar esa idea. Con respecto a la propia modificación, bueno nosotros ya la apoyamos, es verdad que éste es un dinero que originalmente su destino es para la vivienda, pero es verdad que ahora mismo consideramos que hay una situación económica en la cual no podemos tener ahí unos recursos que son prácticamente lo único que tiene el Ayuntamiento, digamos absolutamente estancados, porque la situación económica es bastante grave y creemos que, por lo menos, con las actuaciones que se han diseñado, que son en zonas que a nuestro modo de ver son zonas tan degradadas algunas de ellas que de alguna manera se está interviniendo también en temas de viviendas no directamente de la vivienda pero sí de la accesibilidad a esas viviendas. O sea, hay zonas que se van a arreglar como las del Pantano en las que verdaderamente no hay derecho que esas viviendas tenga esa zona como está ¿no? Queremos incidir también que lo que estamos aquí aprobando es un tope máximo de gastos, no nos estamos obligando a gastar todo el dinero en el listado ese de obras. Sí, entendemos por lo menos desde el grupo AMA que si en un tiempo razonable viniera una oportunidad para hacer una actuación potente en materia de vivienda y que verdaderamente tuviera viabilidad económica y perspectivas, entendemos que este Pleno la aprobaría y eso, además, no iría en contra de lo que estamos aprobando. Lo que estamos aprobando hemos puesto un tope máximo, pero si mañana hubiera una oportunidad de poder hacer una actuación y gastar todo el dinero que hay en viviendas eso no lo impide la modificación que estamos aprobando. Con lo cual, creemos que ojalá dispusiéramos de más recursos y también es verdad que a lo mejor el tope que hemos puesto puede ser un poco excesivo, pero creemos que verdaderamente en la situación actual esto es necesario. Y sí querríamos hacer un inciso y es que recordarle al Equipo de Gobierno que no se olvidara que en esas actuaciones también se incluyeron, a petición del grupo AMA, lo que son actuaciones en espacios naturales, que no se olvide, porque lo decimos y lo hemos dicho ya muchas veces, creemos que hay actuaciones que se pueden hacer en Morón, espacios naturales que pueden generar muchísimo, muchísimo empleo porque prácticamente no necesitan casi ningún gasto en materiales y creemos que no quede en el olvido esas actuaciones. Nosotros vamos a apoyar lo que es la aprobación de esta modificación.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias grupo AMA, grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Bien, si, desde el partido popular también vamos a apoyar esta modificación, esta innovación con carácter de revisión parcial del PGOU. Y bueno, parece que si se ha olvidado aquí con respecto al fruto de las políticas anteriores pues mire, fruto de las políticas anteriores hoy en día el Ayuntamiento de Morón tiene cerca de dos millones de euros en caja, para poder actuar sobre la vivienda y para poder actuar en zonas degradadas, zonas degradadas que también a través de una modificación, a través de un decreto de la ley le permite al Equipo de Gobierno actual poder actuar en esas zonas degradadas. Pero es que aquí como se critica tanto las políticas anteriores se les ha olvidado a alguno decir que, como digo, el fruto de las políticas anteriores donde hay este dinero destinado, como digo, a vivienda y a actuación de zonas degradadas. Nosotros vamos a aprobarlo, por supuesto, porque además creemos que son dos zonas de las pocas que quedaron en Morón para arreglar, de las que están bastante degradadas y que, bueno, ya les toca, como es la zona del Pantano y la zona de la cigüeña de los Salesianos donde los vecinos llevan mucho tiempo esperando y que efectivamente tenemos que estar todos los grupos a favor para poder actuar en estas dos zonas, como digo, degradadas que se va a poder usar ese dinero que hoy en día tiene el Ayuntamiento en caja.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista para cerrar. Pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos en contra del Grupo Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- No estimar el escrito de alegaciones presentado por el Grupo Municipal AMA-Morón en base a que no se puede considerar como tal, ya que lo propuesto supone una aclaración de los términos en que se expresa el expediente.
- 2.- Aprobar provisionalmente el expediente de Innovación con carácter de revisión parcial del PGOU Adaptación Parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Morón de la Frontera, relativa a definir los instrumentos de política de suelo y vivienda, incluyéndose en el artículo 5.1.61 in fine el siguiente párrafo:

*“Debiendo ser establecidos por la misma clase de instrumento, observando iguales determinaciones y procedimiento regulados para su aprobación, publicidad y publicación, y teniendo idénticos efectos”.*

Asimismo, se incluye en el documento técnico el Resumen Ejecutivo.

- 3.- Remitir certificado del presente acuerdo junto con el expediente, al Servicio de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para emisión del correspondiente informe.

#### **8 - MODIFICACION PUNTO PRIMERO DE LOS REQUISITO DE ACCESO AL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD LOCAL.**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociosanitaria de fecha 11 de octubre de 2013, en relación con la modificación del punto primero de los requisitos de baremación de las solicitudes de Solidaridad Local.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, simplemente es una modificación para intentar que unos determinados colectivos de ciudadanos de Morón de la Frontera que por sus circunstancias cambian más a menudo o con más frecuencia de lo que ellos quisieran de domicilio y les impedía poder acceder a este programa, con esta simple modificación de los requisitos de acceso pues solucionamos este problema y hay un colectivo de ciudadanos que no se podían acoger a este programa y que así ya podrán hacerlo en el futuro.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, grupo AMA. Por favor un micro, muchas gracias.

**Toma la palabra la Sra. Cabeza:** Sí, buenas tardes, desde el grupo AMA para decir que efectivamente vamos a apoyar esta modificación. Entre otras cosas porque viene propuesta por los profesionales que están directamente trabajando con estas personas y son quienes detectan efectivamente las deficiencias que existen en los distintos protocolos y que por su eficacia no tenemos otra cosa que aprobarlo y entender que el uso de los protocolos es el que luego nos obliga a modificarlos cuando los profesionales van detectando estas deficiencias que impiden a familias acceder a ayudas en tiempos muy críticos. Por lo tanto, no tenemos por menos que valorar el trabajo de los profesionales que es encomiable en estos tiempos y acceder a sus demandas porque no tienen mas que contar con el apoyo de esta Ayuntamiento Pleno.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**Toma la palabra la Sra. Sáez:** Bien, buenas tardes nosotros también vamos a ratificar aquí lo que la comisión informativa votamos y vamos a votar favorablemente este punto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Modificar el punto primero de los Requisitos que dice: *“1º. Estar empadronado en Morón de la Frontera con dos años de antelación, como mínimo, a la fecha de presentación de la solicitud, y seis meses en el mismo domicilio, o ser emigrante retornado”*, quedando del siguiente modo:

*1º Estar empadronado en Morón de la Frontera con dos años de antelación, como mínimo, a la fecha de presentación de la solicitud, o ser emigrante retornado.*

## **9 - MOCION GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR "SOLICITUD DE UNMA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS EN MORON DE LA FRONTERA".**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

*“Según el Plan de Fomento del Plurilingüismo de la Junta de Andalucía y de la demanda que actualmente tiene la adquisición de idiomas extranjeros en nuestro país, se están creando numerosas Escuelas de Idiomas en nuestra Comunidad.*

*Las Escuelas Oficiales de Idiomas son Centros Públicos dependientes de la Consejería de Educación de la JA. Gracias a este Plan de Fomento se han convertido en Centros Integrales de Formación en Lenguas, ofreciendo enseñanzas presenciales, semipresenciales y a distancia.*

*La Escuela Oficial de Idiomas (EOI) está formada por una red de centros públicos especializados en la enseñanza de idiomas. Sus diseños curriculares están adaptados a las recomendaciones del Marco Común de Referencias de las Lenguas Europeas y a las prácticas que promueve el Portafolio Europeo de las Lenguas.*

*Los certificados otorgados por las EEOOII son los únicos con validez oficial de carácter no universitario en lo que respecta a idiomas modernos en todo el estado español. El*

*Plan actual divide las Enseñanzas en tres niveles: nivel Básico (2 Cursos), Nivel Intermedio (1 Curso y Nivel Avanzado (2 Cursos).*

*A estos estudios tienen acceso los mayores de 16 años (cumplidos a 31 de diciembre del año de matriculación) con carácter general para todos los estudios y los mayores de 14 años (cumplidos a 31 de diciembre del año de matriculación) para matricularse en un idioma diferente del que se está cursando como primer idioma en la Enseñanza Secundario Obligatoria.*

*Con estos estudios puedes:*

- Acreditar su conocimiento del idioma con un título oficial.*
- Concursos de traslados, de méritos, de oposiciones e interinidades.*
- Convalidar los idiomas en las enseñanzas universitarias.*
- Facilitar las relaciones con empresas y organismos.*
- Habilitar a Diplomados y Licenciados para la enseñanza de idiomas.*

*Hay que tener en cuenta que el coste de la matrícula en estos centros puede oscilar entre 25 y 71 Euros por idioma, siendo ésta la única cantidad a pagar para todo el curso, contemplando reducciones por acreditación de familia numerosa, con lo cual consideramos un precio asequible para cualquier persona.*

*Las sedes existentes en la provincia de Sevilla, además de en la capital, se encuentran en Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Lebrija, Constantina, Mairena del Aljarafe, Estepa y Écija. La ciudad de Morón de la Frontera se encuentra a más de 50 km del centro más cercano que se sitúa en Alcalá de Guadaíra, el resto de centros están más alejados y además no tienen ningún tipo de comunicación con nuestra ciudad.*

*En el caso de que Morón pudiera contar con uno de estos centros sería la única escuela de la comarca, por lo que su creación contaría con una buena acogida dentro de la misma. Incluso podemos contemplar, a primera instancia, la utilización conjunta de la sede con otros centros de la localidad hasta que se pudiera disponer de una sede propia, como ha ocurrido en otras ciudades de las que tenemos ejemplos fehacientes.*

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

*1.- Instar al Alcalde a realizar los trámites necesarios para que los vecinos de Morón puedan disfrutar de los servicios de este Centro de Estudios.*

*2.- Solicitar a la Consejería de Educación la inclusión de Morón de la Frontera dentro de la red de Escuelas Oficiales de Idiomas (EEOOI) de la provincia de Sevilla”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Gracias Alcalde. Bien, el partido popular hace una apuesta decidida por la educación en Morón y entendemos que las Escuelas Oficiales de Idiomas son centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Las Escuelas Oficiales de idiomas están formadas por una red de centros públicos especializados por supuesto en enseñanzas de distintos idiomas, donde los certificados otorgados por estas escuelas son los únicos con validez oficial de carácter no universitario en lo que respecta a idiomas modernos en todo el estado español. El plan actual divide las enseñanzas en tres niveles, nivel básico, que hay dos cursos, nivel intermedio, un curso y nivel avanzado otros dos cursos. Pueden acceder a estas escuelas tanto mayores de 16 años, con carácter general, como mayores de 14 años para matricularse en un idioma, eso sí, diferente del que se está cursando como primer idioma en la enseñanza secundaria obligatoria. Con estos estudios qué puedes hacer, bueno pues acreditar su conocimiento del idioma con un título oficial, concurso de traslados, de méritos, de oposiciones e interinidades, convalidar los idiomas en las enseñanzas universitarias, facilitar las relaciones con empresas y organismos además de habilitar a diplomados y licenciados para la enseñanza de idiomas. Hay que tener en cuenta que el coste de la matrícula en estos centros no es muy costoso, puede oscilar entre 25 y 71 € por idioma, siendo esta la única cantidad a pagar para todo el curso, además, contemplando reducciones por acreditaciones de familias numerosas, con lo cual consideramos que es un precio bastante asequible para cualquier persona. Las sedes existentes en la provincia de Sevilla, además de la capital, se encuentran en Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Lebrija, Constantina, Mairena del Aljarafe, Estepa y Écija. Como siempre muy alejado de nuestra ciudad, la más cercana creo que puede estar a 50 km. de Morón, que en este caso es Alcalá de Guadaíra, el resto de centros están más alejados. En el caso de que Morón pudiera contar con uno de estos centros sería la única escuela de la comarca, por lo que su creación contaría con una buena acogida dentro de la misma, incluso, podemos contemplar en primera instancia la utilización conjunta de la sede con otro centro de la localidad, otro centro de enseñanza, puede ser de secundaria, incluso de primaria, como ha ocurrido en otras ciudades, para no tener que ubicarlos directamente en una sede y que, desde luego, no sea handicap para poder poner esa Escuela de idiomas en Morón. Tanto creemos que es una buena iniciativa que este Ayuntamiento debe llevar a cabo, por eso instamos al Alcalde para que haga esas gestiones con la Consejería de Educación, y que los estudiantes y no estudiantes de Morón no tengan que desplazarse a otras localidades para poder estudiar un idioma. Y creemos que el título oficial que da esta Escuela Oficial de idiomas así se merece el esfuerzo y que, desde luego, seamos referente, como digo, comarcal, puesto que en la zona de la Campiña, quitando a Estepa que está en la Sierra Sur y la más cerca, Alcalá, que está cerca del perímetro periurbano de Sevilla, pues evidentemente tenemos una zona aquí olvidada y Morón puede ser el centro neurálgico de esta Escuela Oficial de idiomas. Esperemos que todos los grupos apoyen esta moción.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, gracias. La idea es buena, es decir, no es la primera vez que se trae a este Pleno, no es la primera vez que la aprobación sale de la inquietud por nuestra parte, no ya solo de Escuela de Idioma, sino traer también Escuelas Universitarias como tiene la vecina Osuna. Pero ¿qué es lo que ocurre?, la moción parece que para que llegue aquí la Escuela de Idioma basta con que el Alcalde realice los trámites necesarios, es decir, como si el Alcalde a lo mejor se le hubiese olvidado, no es defender la gestión del Alcalde. Lo que está claro que para traer una Escuela de Idiomas a Morón pues, evidentemente, hace falta financiación y resulta curioso que precisamente a escasos días en los que el Ministro Wert ha hecho su reforma en la educación en la que ha pegado el tijeretazo que ha pegado y donde está avasallando y donde está mermando la educación en este país, pues resulta cuando menos paradójico que los señores del PP traigan esta propuesta a Pleno. Nosotros la vamos a apoyar, siempre y cuando pues amplíemos lo que son los puntos de acuerdo, porque sino también caeríamos nosotros en la misma contradicción. Y la propuesta que le hacemos a los señores del PP es añadir un punto donde le pidamos al Sr. Rajoy que haga llegar el dinero a la Junta de Andalucía para que podamos abrir este tipo de instalaciones. Es decir, instar al Gobierno Central a que se recupere y aumente las transferencias a las Comunidades Autónomas para la creación y sostenimiento de las Escuelas de Idiomas. ¿Por qué?, porque resulta que con lo que tenemos sobre la mesa es un recorte del 66 % precisamente en esas transferencias que hacían posible el mantenimiento y el sostenimiento y la creación de nuevas Escuelas de Idiomas. Así que no cabe, por un lado, decir que aquel que tiene que poner el dinero sobre la mesa aplaudirle un recorte del 66 % y ahora aquí en el Pleno decir que queremos una Escuela de Idiomas. Por supuesto que queremos una Escuela de Idiomas, pero vamos a ser coherentes y vamos a decirle a Rajoy que en lugar de recortar lo que haga es que amplíe esas transferencias a las Comunidades Autónomas.

**Toma la palabra el Sr. Escobar:** A nosotros nos parece que con la que está cayendo y con los sobresaltos que en materia educativa nos viene dando cada día el Ministro Wert, pues, bueno es paradójico, cuanto menos que sea el partido popular quien apueste en Morón por la educación y a nosotros nos parece extraordinario. Porque, dicho lo anterior, eso no quita que a nosotros nos parece bien por interesante esta moción, la apoyamos decididamente y nos parece estupendo que Morón pueda contar con una Escuela Oficial de Idiomas y que esto llegue a buen puerto, nosotros lógicamente vamos a apoyar la moción. ¿Vale?

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias grupo AMA, PSOE.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** El grupo del partido socialista va a apoyar esta moción también, lo que no queremos es que dentro de diez días venga el partido popular exigiéndonos una Escuela de Idiomas en Morón. El Alcalde va a hacer las gestiones, porque luego nos dicen ustedes que no cumplimos las mociones ¿vale? Es una moción



que vamos a apoyar y que el Alcalde se va a comprometer hoy a hacer cuantas gestiones sean necesarias para poder tener en Morón una Escuela de Idiomas. Sabemos que los momentos no son los más idóneos para este tipo de solicitudes, cuando difícilmente cuesta sostener lo que hay puesto, pero eso no va a ser un problema para que nosotros hagamos las gestiones necesarias para esta implantación. Momentos en los que le pediríamos al partido popular que aceptara la propuesta de izquierda unida, ya que el programa de Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas de Idiomas el Gobierno ha reducido en los Presupuestos Generales del Estado lo ha reducido en un 7%, por lo tanto, difícilmente las Comunidades Autónomas podrán incrementar sus partidas presupuestarias si no tienen los recursos suficientes por parte del Estado. Así que nos gustaría que se aceptara esa propuesta, si no se acepta, aún así nosotros la vamos a votar a favor.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente.

**Interviene el Sr. Ramírez:** Si, muchas gracias a los grupos que la van a apoyar. Al portavoz del partido socialista, nosotros somos muy pacientes, vamos somos bastante pacientes, porque todavía estamos esperando el centro de diálisis, parque bomberos, bueno, todas las iniciativas que durante toda esta legislatura ha presentado el partido popular y vamos a seguir presentando, porque creemos que las ideas buenas hay que cogerlas, si no se puede instalar el año que viene, pues dentro de dos años, pero entendemos que Morón, por identidad como pueblo, debe de empezar a realizar las gestiones, es que después ocurre lo que ocurre, llegamos tarde a todos lados, llegamos tarde a todos lados. Y cuando la vaya a presentar Morón da la casualidad que Osuna, Arahal o Marchena se nos ha adelantado, por tanto, por eso es la idea de que el Alcalde empiece a hacer gestiones. Con respecto a la propuesta de izquierda unida, mire no la vamos a aceptar, pero por una razón muy sencilla, porque entendemos que la educación, como digo, es competencia de la Junta de Andalucía, la Junta de Andalucía es la que distribuye los fondos en materia educativa. Y para iniciativas políticas que ellos sigan haciendo lo que hacen, después de esta moción debatiremos una que es de las que les gusta a ellos que es de tinte político, bueno pues que presenten una para aumentar los gastos en educación. Nosotros no queremos que se enturbie el sentido de la moción y lo que queremos es algo concreto para Morón y la moción, por supuesto, se va a mantener como se ha presentado.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciocho votos a favor de Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez,

Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar al Sr. Alcalde a realizar los trámites necesarios para que los vecinos de Morón puedan disfrutar de los servicios de este Centro de Estudios.
- 2.- Solicitar a la Consejería de Educación la inclusión de Morón de la Frontera dentro de la red de Escuelas Oficiales de Idiomas (EEOOI) de la provincia de Sevilla.

#### **10 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA " FINANCIACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA Y LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2014.-**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“Los presupuestos generales de las comunidades autónomas vienen condicionados en su raíz por decisiones derivadas del contenido de los presupuestos generales del estado. Por ello, el resultado de la tramitación de estos tiene una gran incidencia en el margen de maniobra que tienen las CC.AA. Para elaborar sus propios presupuestos.*

*En efecto, la mayor parte de los ingresos de las CC.AA. (en torno al 80%) provienen de transferencias finalistas o incondicionadas desde el gobierno central según el modelo de financiación vigente.*

*En otras palabras, el margen para generar ingresos que tienen la CC.AA. Es muy escaso. Se reduce, en la práctica, a los tributos propios (de escaso alcance) y a los ingresos derivados de la gestión de su patrimonio.*

*Por lo que respecta al modelo de financiación de las CC.AA., desde Andalucía y otras CC.AA. se ha venido denunciando una considerable arbitrariedad en su aplicación. Arbitrariedad que tiene como consecuencia fundamental que haya considerables diferencias en la práctica entre la financiación recibida, sobre todo, si se mide en términos de financiación recibida por habitante. Esta, la financiación por habitante, debería ser el parámetro principal que dirigiera la distribución de fondos para que ésta fuera equitativa y se garantizase la igualdad efectiva de todos los hombres y mujeres de España.*

*Además, los presupuestos generales de las comunidades autónomas vienen fuertemente condicionados por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y el sorprendente reparto de los límites de déficit decidido por el Gobierno Central.*

*Así, en 2014, mientras el gobierno central se reserva para sí un 4,9% de déficit, obliga a las CC.AA. a limitar su déficit al 1%. Esto supone de facto un incumplimiento de la propia Ley de Estabilidad Presupuestaria -que prevé un reparto equilibrado del déficit entre todas las administraciones- y un injustificado adelanto de sus propias previsiones, pues el equilibrio presupuestario (déficit cero) no tiene que alcanzarse hasta el año 2020. Y, por si fuera poco, el Gobierno Central se ha reservado casi en su totalidad el incremento de recaudación derivado de la subida indiscriminada de impuestos (IVA e IRPF) aplicada por el gobierno central desde principios de la legislatura, lo que implica un recorte adicional de los ingresos de las CC.AA.*

*Por lo que respecta al acceso al mercado financiero -para obtener los préstamos necesarios para equilibrar el déficit- cabe decir lo siguiente: el mercado privado (bancos) está prácticamente cerrado para las administraciones públicas en general y, en particular, para las Comunidades Autónomas. A éstas sólo les queda entonces recurrir al FLA, Fondo de Liquidez Autonómica, que es repartido por el gobierno central de forma absolutamente discrecional e injusta. En efecto, considerando la suma del FLA recibido en 2012 y 2013, mientras algunas comunidades como Valencia y Cataluña han recibido, respectivamente, 1318,60 y 1967,08 €/habitante, Andalucía sólo recibió 634,13 €/habitante, menos de la mitad y la tercera parte respectivamente que las otras citadas.*

*En otro orden de cosas, conviene aquí recordar que las CC.AA. son las administraciones responsables de las políticas sociales (educación, sanidad y servicios sociales), que en el caso concreto de Andalucía llegan a suponer más del 75% del gasto total. Con lo que cualquier merma en la financiación afecta directamente a las citadas políticas sociales. Políticas que hoy, para una sociedad extenuada y herida por la crisis y el desempleo, son más necesarias que nunca.*

*Todo lo anterior nos lleva a afirmar que a las CC.AA. hay que garantizarles unos ingresos, al menos, como los del último presupuesto. Nunca inferiores. Si no es así el gobierno central de Rajoy y el PP estaría provocando directamente recortes en las políticas sociales. Tras tanto tiempo de esfuerzo y ajustes, los presupuestos de 2014 deben ser de respiro y aliento para las Comunidades Autónomas.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

*El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera se dirige al Gobierno de España y a los grupos políticos con representación en las Cortes Generales y, en relación con la tramitación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2014, manifiesta su posición favorable a:*

1. *La revisión urgente del modelo de financiación autonómica. Y mientras ésta se produce, a la aplicación racional del modelo actual, especialmente para Andalucía, haciendo de la financiación por habitante el parámetro principal (todos los ciudadanos del Estado Español tienen los mismos derechos).*
2. *El incremento general de las transferencias finalistas. En particular, de las relacionadas con el empleo y las políticas sociales.*
3. *La reconsideración de los objetivos de déficit y del reparto entre la administración central y las CC.AA., evitando que éstas carguen con las mayores restricciones.*
4. *El reparto equitativo del incremento de recaudación tras la subida de impuestos aplicada por el gobierno de Rajoy, en particular la relativa a IRPF e IVA.*
5. *El cumplimiento íntegro de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Andalucía, garantizando que la inversión estatal en territorio andaluz es proporcional al peso de su población.*
6. *El reparto equitativo del FLA entre las CC.AA. tomando como parámetro principal la financiación por habitante.*
7. *El dimensionamiento suficiente del Programa de Pago a Proveedores, incluyendo en el mismo a las personas físicas con las que mantenga deudas la administración (como las personas dependientes).*
8. *La elaboración y puesta en marcha de una reforma fiscal integral y progresiva que permita aumentar los ingresos del estado y facilitar la financiación de las Comunidades Autónomas -que son las que llevan a cabo las políticas sociales- y que se inspire en principios de progresividad y redistribución (“que pague quien más tiene”) afectando fundamentalmente a las grandes fortunas y a los beneficios de las grandes empresas”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien gracias. Voy a empezar por algo muy sencillo y haciendo referencia a la moción anterior. Es decir, los responsables de alimentar a la familia son los padres, pero si a los padres no se les da trabajo y no entra dinero en casa pues los padres no pueden alimentar a los hijos, así es todo igual. Es decir, si queremos que las Comunidades Autónomas ofrezcan servicios a sus vecinos porque tienen esas transferencias hechas pues resulta que para poder ofrecer servicios le tiene

que llegar dinero. Entonces los vecinos se podrán preguntar bueno ¿de dónde llega el dinero?, ¿cómo llega el dinero?, ¿cuánto dinero llega?, pues muy sencillo, el grueso del dinero que reciben las Comunidades Autónomas viene precisamente de los Presupuestos Generales del Estado, es decir, hasta el 80 % de los ingresos de las Comunidades Autónomas vienen de decisiones, evidentemente políticas no se toman en los bares jugando al chichi, son decisiones políticas que se toman y ahí es donde se decide el reparto. El margen que tienen las Comunidades Autónomas para generar ingresos es muy escaso, de forma que si en lugar de negar nuestra propuesta en la moción anterior se hubiese apoyado pues, evidentemente, hubiese sido más fácil que a Morón llegase esa Escuela de Idiomas, es decir, si no solo le decimos a la Junta de Andalucía que nos ponga la escuela, que es quien tiene que tomar la decisión, sino que también le decimos al Gobierno Central que le de el dinero a la Junta de Andalucía, porque la Junta de Andalucía precisamente lo coge de ahí, de esas transferencias finalistas, pues resulta que la posibilidad de que a Morón llegase esa Escuela de Idiomas sería superior. Estamos hablando de modelo de financiación, donde continuamente desde Andalucía, usted mismo cuando gobernaba hablaba mucho del 33, 33, 33, para que llegase ese 33 a nivel local. Es decir, que hablaba de financiación, hablaba de financiación también autonómica y en Andalucía continuamente se denuncia la arbitrariedad de ese modelo de financiación, sobretodo en lo que respecta al número de habitantes, es decir, Andalucía es una Comunidad Autónoma muy poblada y entendemos que ese debe ser el parámetro principal que debe regir la distribución de los fondos, la distribución de los fondos del Sr. Rajoy, que hoy por hoy gestiona el Sr. Rajoy. Junto a eso, junto a ese modelo de financiación tenemos la Ley de Estabilidad Presupuestaria y es gracioso, es decir, estamos en esa Ley de Estabilidad Presupuestaria y el Sr. Rajoy que es el que manda dice mira pues vamos, nosotros la definimos como un uso torticero de esa Ley de Estabilidad, porque mientras el Estado se permite un 4,8 % de déficit, podemos decir el margen con el que puede jugar de deuda, a las Comunidades Autónomas resulta que le aplica un 1%, incumpliendo claramente la ley que prevé un reparto equilibrado, está claro que la diferencia entre un 1% y un 4,8% no es ni mucho menos equilibrado. Si a eso le sumamos el hecho de que los bancos ya no nos dan un duro, a pesar de que lo que hemos hecho ha sido salvarles el cuello y todas las ayudas que se les han enchufado, primero decían que eso iba a permitir que el crédito fluyese, que iba a permitir que los vecinos pudieran tener préstamos y que ese dinero nos lo iban a devolver, eso era lo que nos decían al principio, hace unos meses, ya no, ya nos dicen que ni nos van a dar un duro y que al vecino evidentemente tampoco le van a dejar porque no se fian de nadie, porque evidentemente tienen la economía colapsada. El caso es que, por un lado los bancos niegan un duro a todo el mundo y más a las Comunidades Autónomas, nos queda el FLA, el famoso Fondo de Liquidez Autonómico, que es un dinero prestado y que el Estado lo reparte, parece que a Andalucía le tiene alergia, eso de que aquí el Sr. Arena no haya podido ocupar el sillón les ha molestado especialmente y nos encontramos con que mientras a Valencia o a Cataluña respectivamente le asignan 1.318 € ó 1.967 € por habitante, a Andalucía se le deja en 634 € por habitante, es decir un 50 % menos de lo que se había solicitado. Dinero, evidentemente, se trata de dinero y de buscar financiación y de hacer política. Yo se lo

recuerdo continuamente, cada vez que usted dice que no vamos a hacer política me recuerda al Sr. Morilla, supongo que algunas lecciones habrá aprendido usted de él, ¿no?, aquella famosa frase que todos queremos olvidar pero que ustedes continuamente nos invitan a recordar. Todo es política Sr. Ramírez, no intente confundir. Entonces nos encontramos con que tenemos menos financiación, tenemos dinero y resulta que en el momento actual en el que nos encontramos donde educación, sanidad y servicios sociales que suponen un 65 % en el caso total de una Comunidad Autónoma resulta que cuando más necesario se hace invertir en esas políticas, más difícil nos lo ponen. Y de ahí que reclamemos, a través de esta moción, que se necesita como mínimo este año unos ingresos como los del último presupuesto, eso como mínimo y no que se nos vaya aplicando los continuos recortes que se nos están aplicando. Y de ahí bueno resaltar el último punto que se ha leído anteriormente, que se elaboren y se ponga en marcha una reforma fiscal integral y progresiva que permita aumentar los ingresos del Estado y facilitar la financiación de las Comunidades Autónomas que son los que llevan a cabo las políticas sociales, evidentemente con dinero, y que se inspire en principios de progresividad y redistribución, que pague más quien más tiene, quien más ha acumulado capital en estos años tendrá que ser quien más dinero ponga y afectando, fundamentalmente, a las grandes fortunas y a los beneficios de las grandes empresas. Evidentemente se trata de política, se trata de buscar financiación para poder soportar el gasto que necesitamos, el gasto que necesita nuestra Comunidad y los recursos que tenemos que poner a su disposición, máxime una crisis que ya lleva mucho tiempo durando y que sabemos que no va a acabar en breve.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Escobar:** Sí, desde AMA Morón solo decir que vemos bien esta moción de izquierda unida y por eso la vamos a apoyar.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo popular.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Bien, bueno como lo anunciaba antes ¿no? una vez más izquierda unida presenta aquí una moción política para arremeter contra el partido popular, parece que eso le mueve cada Pleno Ordinario. Pero vamos, yo creo que esto al final es para tapar el desastroso gobierno que forman junto con el partido socialista, el bipartito que gobierna la Junta. Mire, yo no sé si conoce la repercusión de los Presupuestos Generales del Estado de la provincia de Sevilla, no lo sé, nosotros lo tenemos aquí si quiere le dejo una copia, si quiere le dejo una copia, donde el Gobierno de la nación los provincializa, es decir, lo hace por provincia, algo que la Junta, bueno es un galimatías es imposible, imposible saber dónde invierte la Junta de Andalucía en cada provincia, imposible. Pero, sin embargo, aquí está, partida por partida, Ministerio por Ministerio, la SE 40, estudios y trabajos para la seguridad, tal, tal, ... aquí está ¿no? Pero si quiere, como digo, yo le dejo una copia, ahí está y contempla un 40 % más de inversiones en la provincia de Sevilla para este año, un 40 % más. Estamos hablando de

que los Presupuestos Generales del Estado se incrementan en un 3,97 % con respecto a 2013, hablamos de 1.698 millones de euros. Andalucía recibe un 17,3 % del total de los Presupuestos Generales del Estado, Andalucía es la Comunidad que recibe más porcentaje, como digo un 17,3 %, si bien es cierto que el Estatuto de Autonomía contempla un 17,8 %, pero esa diferencia, ya lo ha dicho Juan Ignacio Zoido, que se va a solventar vía enmienda. Pero miren a nosotros nos gustaría que izquierda unida, además tiene en sus filas aquí en Morón una Parlamentaria, como es Marina Segura, presentara enmiendas a los Presupuestos de la Junta también y reclamaciones a los Presupuestos de la Junta, ¿por qué se centra sólo en los Presupuestos del Gobierno Central? ¿Dónde están las reivindicaciones históricas de nuestro pueblo?, ¿dónde están las reivindicaciones en los Presupuestos de la Junta que no aparece absolutamente nada del hospital de Morón, de la carretera de Arahal?, ¿dónde lo contemplan ustedes? ¿O solo son los Presupuestos Generales del Estado los que critican? Pero claro, no van a molestar a sus socios de Gobierno, porque claro es mejor los sillones y las moquetas gustan más, evidentemente, ¿no? Mire yo le voy a decir, yo le voy a decir dónde se gasta la Junta de Andalucía nuestro dinero, ya que usted no lo dice, yo creo que los andaluces deben de saberlo, los dineros de los andaluces mire en proyectos de la Junta de Andalucía, inversión de tres millones de euros para la mejora estética de la playa del Cuco en El Salvador, eso es una realidad, tres millones de euros, inversiones para Cuba, entre los que se encuentran inversiones de un millón y medio para un acueducto en Jagüey Grande 1,4 millones de euros para digitalizar y conservar fondos filmicos, de películas de Cuba, la verdad no lo entiendo, ó 299.000 € para despachos y ordenadores para el Centro Andaluz de la Habana, esto se gasta el Gobierno de izquierda unida y del partido socialista el dinero de los andaluces. Con esto hay para un montón de Escuelas de Idiomas, Sra. Segura y Sr. Álvarez, para un montón y lo que no puede ser que ustedes vengáis aquí a pedirle dinero a Rajoy y a los Presupuestos Generales del Estado y mandéis dinero de los andaluces para Cuba, para El Salvador y para los demás países. ¿Vamos a solventar los problemas de aquí no?, o díganle ustedes a los padres de los niños que tienen que pagar en los colegios hoy en día, que están pidiendo los colegios que paguen para el material, díganse lo ustedes. Pero claro eso no les interesa, eso no les interesa y esa es la verdad de lo que está pasando aquí, que sí, que entendemos que hay que ayudar, pero es que resulta que los Fondos de Cooperación estos la mayoría, la mayoría no van para servicios sociales en otros países, para ayudar a, ahora usted me dirá que bueno que hay que ayudar a otros países, pero vamos para que la playa de El Salvador, del Cuco de El Salvador gastarte tres millones de euros para que tenga ..., vamos yo de verdad no entiendo, ... mi asombro. Por eso, por eso digo que el Gobierno del Estado de la nación manda el dinero a las Comunidades Autónomas y después las Comunidades Autónomas deciden dónde va cada euro de los andaluces, lo decide, ¿entonces quién ha decidido mandar tres millones de euros a El Salvador?, dígame lo usted, porque además aquí lo pone que es la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales que preside Diego Valderas, hombre por favor, por favor es que, es que después quieren ustedes que ..., es que empiezan ustedes aquí a criticar, no hay dinero para los dependientes, no hay dinero para la educación y ocurren estas cosas ¿no? Como yo digo es imposible, imposible que nosotros

nos posicionemos a favor y no es porque critiquen ustedes al Gobierno de la nación, nosotros cuando ha habido que hacerlo lo hemos hecho y si fuera algo coherente desde luego lo haríamos, pero es que ustedes lanzan mociones políticas para hacer un discurso aquí, para ir en contra del PP, en contra de Rajoy, se cree que a nosotros nos va a afectar, nosotros tenemos nuestras propias ideas y luchamos por los intereses de Morón, antes lo hemos demostrado y vamos a cosas concretas para Morón. Y le digo a usted una cosa, mientras uno esté leyendo los Boletines de la Junta que estos dineros van para Cuba y para El Salvador desde luego no tiene perdón de Dios, la verdad, después pedir dinero a papá Estado, es que esa es la realidad de lo que está ocurriendo. Por tanto, nosotros vamos a posicionarnos en contra de esta moción que presenta izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Si, simplemente manifestar que estamos en contra de los Presupuestos Generales del Estado del Sr. Mariano Rajoy y que, por lo tanto, vamos a apoyar esta moción.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Para cerrar. Micro por favor, gracias

**Interviene el Sr. Álvarez:** Bien gracias. Esto es lo que se llama, la intervención del PP, saltar por peteneras. Es decir, si usted quiere que hablemos de los Presupuestos de la Junta pues presente usted moción, presente alguna propuesta y hablaremos de los Presupuestos de la Junta sin ningún tipo de problema. Con respecto a la intervención que ha tenido y ya es la segunda vez que lo trae a Pleno, parece que no tiene muchos argumentos las inversiones, es decir, lo que es la solidaridad que pueda tener Andalucía con otros pueblos, que no llega ni siquiera a ese 0,7 %, que hasta ustedes mismos supuestamente defendéis, lo que pasa es que parece que lo defendéis con la boca chica. Lo que está claro Sr. Ramírez que el análisis sesgado que usted ha hecho hoy y que a lo mejor le puede llegar a algún vecino y confundirlo, lo que está claro es que lo define a usted y a su grupo, eso es así, lo que usted acaba de decir hoy lo define a usted y a su grupo. Y con eso y junto con toda la política de todos los años que ha estado gobernando este municipio pues esa es la herencia que usted dejará. Me ha recordado su intervención, por decir algo, esos aeropuertos donde ustedes con tanto cariño invierten allí donde gobiernan, o es que a lo mejor claro como ustedes sois del PP pero de Morón y tenéis vuestras propias ideas frente al PP de Castellón, donde se hacen esas magníficas inversiones, donde se gasta el dinero de los ciudadanos para después tener que regalárselo al primero que llegue, es decir, su intervención patética. Vamos a hablar de financiación, vamos a hablar de lo que se propone en esa moción y vamos a decirle a los vecinos dónde, cómo llega el dinero a las Comunidades y cómo se lo gastan las Comunidades. Pero intentar distraer, intentar confundir donde evidentemente sois unos expertos pues la verdad, como digo, define a usted y define a su equipo de Gobierno. Nosotros agradecer el apoyo del resto de los grupos municipales, evidentemente, esto es una propuesta que habla muy claro de lo que está pasando. No se puede permitir que un Gobierno Central diga que para mí el 1% y para ustedes el 4 %, perdón, sí para mí el 4 % y para ustedes el 1%. Y como los andaluces le caemos mal, es que le tenemos que caer mal a este hombre,



yo que sé, lo que está haciendo, yo comprendo que evidentemente cuando ellos ya estaban celebrando con champán que el Sr. Arenas iba a ocupar el sillón de la Junta pues evidentemente se les atragantó y eso nos lo quieren hacer pagar, pero claro nos lo quieren hacer pagar a todos los ciudadanos con la financiación que nos proponen. Sr. Ramírez que no, que no va usted a engañar a los vecinos de Morón, algún confundido podrá haber, pero se trata de buscar financiación, se trata de buscar dinero para poder llevar a cabo esas inversiones, y eso ha sido un recorte con el que no vamos a poder sostener las inversiones, con las que no vamos a poder sostener el Estado de Bienestar, a menos que como digo empecemos a rebelarnos y empecemos a decirle al Sr. Rajoy y al Sr. Montoro que hasta aquí hemos llegado.

**Interviene el Sr. Ramírez:** Bueno, es que me ha aludido directamente, vamos yo nada mas una pequeña intervención. Yo, Sr. Álvarez, no sé si no he sido claro, yo creo que he sido bastante claro, usted no ha sido capaz de negarnos, de negarnos que esos proyectos existen, exactamente usted no ha sido capaz de negarlo y evidentemente esa es la diferencia, no lo que nos define, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Yo prefiero que haya un mobiliario adecuado y que los niños no estén en caracolas estudiando en Andalucía que mandar dinero a El Salvador y a Cuba para que a ustedes después os reciban allí con los brazos abiertos, y eso lo preferimos nosotros y esa es nuestra política, desde luego.

**Interviene el Sr. Álvarez:** No voy a insistir Sr. Ramírez, haga una fotocopia de este Pleno y la guarda usted, la cuelga usted en su despacho, ¿de acuerdo? que eso es lo que le define a usted, ¿de acuerdo?, atacar proyectos de solidaridad para con otros pueblos.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Rodríguez Jiménez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cinco votos en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

A) El Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera se dirige al Gobierno de España y a los grupos políticos con representación en las Cortes Generales y, en relación con la tramitación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2014, manifiesta su posición favorable a:

1.- La revisión urgente del modelo de financiación autonómica. Y mientras ésta se

produce, a la aplicación racional del modelo actual, especialmente para Andalucía, haciendo de la financiación por habitante el parámetro principal (todos los ciudadanos del Estado Español tienen los mismos derechos).

- 2.- El incremento general de las transferencias finalistas. En particular, de las relacionadas con el empleo y las políticas sociales.
- 3.- La reconsideración de los objetivos de déficit y del reparto entre la administración central y las CC.AA., evitando que éstas carguen con las mayores restricciones.
- 4.- El reparto equitativo del incremento de recaudación tras la subida de impuestos aplicada por el gobierno de Rajoy, en particular la relativa a IRPF e IVA.
- 5.- El cumplimiento íntegro de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Andalucía, garantizando que la inversión estatal en territorio andaluz es proporcional al peso de su población.
- 6.- El reparto equitativo del FLA entre las CC.AA. tomando como parámetro principal la financiación por habitante.
- 7.- El dimensionamiento suficiente del Programa de Pago a Proveedores, incluyendo en el mismo a las personas físicas con las que mantenga deudas la administración (como las personas dependientes).
- 8.- La elaboración y puesta en marcha de una reforma fiscal integral y progresiva que permita aumentar los ingresos del estado y facilitar la financiación de las Comunidades Autónomas -que son las que llevan a cabo las políticas sociales- y que se inspire en principios de progresividad y redistribución (“que pague quien más tiene”) afectando fundamentalmente a las grandes fortunas y a los beneficios de las grandes empresas.

#### **11 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, " PUESTA EN MARCHA DEL BANCO PUBLICO DE TIERRAS EN ANDALUCIA".**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“Andalucía es uno de los territorios más castigados y azotados por la crisis económica que nos afecta y, por ello necesitamos que plantearnos el objetivo de analizar y actuar sobre las raíces que sustentan el escaso desarrollo socioeconómico de nuestra tierra, así como vencer aquellas resistencias al cambio basadas en la apropiación y la acumulación, en detrimento de amplias capas populares desposeídas de la posibilidad de*

*trabajar y ganar su sustento.*

*Sin lugar a dudas, el hecho más determinante del escaso desarrollo social y económico de Andalucía y de la debilidad de nuestro tejido productivo es la estructura de propiedad de la tierra y la alta concentración de la misma. Actualmente en Andalucía hay más de medio millón de trabajadores del campo afiliados al régimen agrario (REASS). Al calor del boom inmobiliario y de la enorme demanda de mano de obra que éste propició, miles de trabajadores del mundo rural andaluz emigraron hacia las grandes ciudades y zonas del litoral huyendo de las escasas expectativas que el empleo agrario les proporcionaba. Ahora retornan a sus pueblos, expulsados del mundo laboral y sin que exista posibilidad en la mayoría de los casos de reinsertarse en el tejido productivo de éstos.*

*Ante esta realidad social que nos afecta, podemos observar cómo la concentración de la propiedad de la tierra ha ido creciendo en Andalucía sin que esto haya derivado en una industrialización del campo andaluz, la generación de empleo en las zonas rurales, el desarrollo de infraestructuras apropiadas para favorecer la inserción de la producción agrícola en los canales de comercialización, etc. Muy al contrario, el latifundio en Andalucía no ha sido más que una rémora para el desarrollo productivo de nuestra tierra y que, a pesar de su carácter caduco y arcaico, continúa aportando grandes beneficios a sus propietarios por la vía de las subvenciones de la PAC.*

*Actualmente en Andalucía, más de cuatro millones de hectáreas -el 54% de las tierras cultivables- continúa en manos de un 3% de la población. Existen estudios que indican que a día de hoy la propiedad de la tierra en Andalucía está más concentrada que en 1930.*

*A esto debemos añadir el dato de cómo estos grandes propietarios se apropian de la inmensa mayoría de las subvenciones provenientes de la UE sin que ello revierta en ningún tipo de actividad productiva ni mejora de las tierras subvencionadas. El 20% de estos terratenientes se embolsan alrededor del 80% de las subvenciones europeas a los agricultores andaluces.*

*Debemos analizar la situación del campo andaluz bajo dos premisas:*

*1. Modificar la estructura de la propiedad de la tierra significa incidir sobre el nudo central de la estructura social y económica de Andalucía. El tipo de propiedad de la tierra en Andalucía determina en gran medida el grado de desarrollo de nuestro tejido productivo y la situación de debilidad de nuestra economía.*

*2. Es necesario abordar una Reforma Agraria Integral que trascienda al mero reparto de la tierra y que, además de incidir sobre la cuestión de la propiedad de ésta, aborde la explotación de la misma por parte de cooperativas de raíz local, la creación de un tejido industrial de transformación de los productos agrícolas, la necesidad de romper el*

*monopolio existente dentro de las líneas de comercialización de productos agrícolas, la generación de empleo, la mejora de las infraestructuras que necesariamente deben ir aparejadas al nuevo tejido industrial, etc.*

*Con la constitución del Banco Público de Tierras y la puesta a disposición de cooperativas de trabajadores la miles de hectáreas de tierras públicas existente en Andalucía*

*Es imprescindible que se asuma la cuestión de la puesta en marcha del Banco Público de Tierras es cardinal en nuestra provincia porque ataca a uno de los principales elementos de desigualdad de nuestra tierra -la concentración de la propiedad-, y porque la materialización del Banco Público de Tierras conlleva la transformación de la estructura económica andaluza y el desarrollo de un nuevo tejido productivo generador de empleo.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

- 1. El Ayuntamiento de Morón de la Frontera declara su respaldo a la iniciativa del Banco Público de Tierras en Andalucía, e insta al Parlamento de Andalucía a acelerar su aprobación y puesta en marcha efectiva.*
- 2. Dar traslado de este acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, gracias. Bueno esta moción que traemos es una propuesta, porque evidentemente entendemos que Andalucía se tiene que dotar de un Banco Público de tierras que puedan gestionar y que puedan realmente ofertar mano de obra a los trabajadores andaluces. Porque, entre otras cosas, Andalucía es uno de los territorios más castigados y azotados por la crisis económica, es uno de los territorios donde la acumulación y la propiedad de recursos más diferencias presenta entre las distintas clases sociales. Estamos hablando de una alta concentración de la propiedad de la tierra, un 54% de la tierra en Andalucía está concentrada en un 3 % de la población, si a eso le sumamos la debilidad de nuestro sistema productivo, que viene a fomentar, precisamente por esa acumulación de tierra, ahora lo explicaremos, pues resulta que esa debilidad en nuestro sistema productivo junto con el estallido de la burbuja inmobiliaria lo que ha hecho ha sido devolver a nuestros pueblos toda esa mano de obra que en su

momento emigró a la construcción, emigró a la costa, a la zona donde estaba ese boom inmobiliario y resulta que cuando han retornado pues se encuentran con que el tejido productivo es incapaz de absorber toda esa mano de obra. Un tejido productivo donde los grandes propietarios, como digo, se han apropiado de la mayoría del terreno y como consecuencia de esto tienen y se apropian de la mayoría de subvenciones, para colmo sin que esto revierta en ningún tipo de actividad productiva, es decir, aquí parece que tener muchas tierras para cobrar mucha PAC, para cobrar muchas subvenciones, pero realmente que eso no retorne en mano de obra. Decir, con respecto a la proporción de reparto de esas subvenciones, que el 20% de los propietarios en Andalucía acumulan el 80 % de las subvenciones, de las subvenciones que a nivel europeo se dan para los andaluces. Y decir que nos encontramos en una concentración de la tierra mayor que la que existía en 1930, es decir, que durante todo este camino lo que hemos hecho ha sido ir hacia atrás y, como digo, ha sido una concentración que permita hacer un mejor uso, hacer una mejor gestión y crear más mano de obra, no, sino que aquí lo que hemos hecho ha sido conformarnos con esas subvenciones y el dinero para la huchaca y el trabajador que se estrelle. Se hace necesario analizar la situación del campo andaluz y para ello hay que modificar la estructura de la propiedad de la tierra, hay que abordar una reforma integral donde hablemos de la explotación, donde se aborde la explotación de la tierra por parte de cooperativas que son las que más valor añadido dan. Se cree un tejido industrial que permita transformar esos productos en nuestra tierra y se rompa con el monopolio existente dentro de las líneas de comercialización. Está claro que debemos de cambiar el modelo de nuestra Comunidad porque lo que nos tiene que quedar bien claro es que de la misma forma que se ha especulado con la vivienda, de la misma forma en que están intentando especular con la sanidad y con la educación, más pronto que tarde intentarán especular directamente con el pan, intentarán especular con los alimentos y para eso nos tiene que pillar preparados y esta propuesta, precisamente, la de poner en manos de los trabajadores la posibilidad de cultivar este Banco Público de tierra es la única garantía para protegernos de esa especulación y crear empleo y que ese empleo redunde en nuestros trabajadores. Así que pedimos el apoyo de este Ayuntamiento Pleno, porque entendemos que ese banco público de tierra es el único que nos puede dar, como digo, esa garantía de autonomía y evitar esa especulación que ya está, que ya la podemos ver en la cesta de la compra.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias izquierda unida, grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Escobar:** Sí, también esta moción AMA Morón la ve bien y por eso la va a apoyar.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias grupo AMA, grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Buenas tardes, desde el partido popular tenemos que hacer alguna reflexión con relación a esta moción que trae izquierda unida relativa al Banco Público de tierras. Se sabe que son 10.000 hectáreas las que son de titularidad

pública, 10.000 hectáreas que son las que en principio parece que irían destinadas a la creación de ese Banco Público de tierras. Y hecho los cálculos por el propio equipo proponente, por izquierda unida, de esas 10.000 hectáreas llegaríamos a la conclusión que se crearían unos 10.000 puestos de trabajo, es decir una hectárea un empleo. A esta regla de tres elemental, si sacamos que el número de desempleados en Andalucía alcanza, son concretamente 1.126.452 parados y estamos hablando de una hectárea un empleo, la media que saldría con esta medida en cuanto a lo que si se pretende con ella es combatir la altísima tasa de desempleo que hay en Andalucía la cifra que saldría sería de un 0,88 %, es decir, lo que pretende izquierda unida con esta medida es ganarse un titular, otro más, mas que la eficacia real de la medida. Con relación al resto de fuerzas políticas que gobiernan la Junta de Andalucía, PSOE e Izquierda unida, mientras que un socio izquierda unida, propone la creación de un Banco Público de tierras por parte del PSOE se dice o se argumenta que eso no, que quizás sea conveniente mejor crear un Observatorio de tierras. En cualquier caso, ya sea la propuesta de uno, ya sea la propuesta del otro, las dos son malas y con relación a esas dos propuestas hemos de decir que son las propia organizaciones agrarias y los sindicatos los que dicen esto, no es el partido popular. Concretamente la COAG, la Coalición Agraria Confederación Agraria considera que el Banco Público de tierra ha de concebirse como un instrumento y no como un fin en sí mismo, una herramienta para crear empleo mediante la puesta en producción del patrimonio agrario que está infrautilizado con independencia del régimen de titularidad. Mientras que ASAJA quiere antes que se les concrete qué es eso del Banco Público de tierras, califica de etérea la propuesta y se pregunta qué es lo que se persigue y cuáles son sus fines. Está claro, por tanto, desde el partido popular ante esta peregrina idea de izquierda unida, este invento de izquierda unida lo que propone el partido popular es la modernización de las infraestructuras, la incorporación de los jóvenes agricultores, la financiación de los seguros agrarios, mejorar la eficacia en investigación y en divulgación del IFAPA (Instituto Andaluz de Investigación de la Formación Agraria) las ayudas en la lucha biológica, que todo sea dicho de paso, ha sido el partido socialista quien se las ha cargado, ha sido quien las ha eliminado, las ayudas a la industrialización, el dar valor añadido a los productos agrícolas, las inversiones en regadíos, las subvenciones para los caminos rurales, la inversión en investigación, estas, estas, señores de izquierda unida, son las propuestas que quieren oír la gente del campo, estas son las propuestas que generan riqueza, que generan empleo y que otorgan un futuro al campo andaluz, esto es lo que los agricultores quieren oír. Inventos trasnochados, caducos y fracasados como el que usted propone de este Banco Público de tierras ya tuvieron su momento. Si usted tira de hemeroteca puede comprobar como en los años 80 tenía fama la reforma agraria, la reforma agraria que por cierto fue una Consejera del PSOE la que la derogó hace tres años, derogada por el PSOE en el año 2010. En esa reforma agraria lo que se hizo fue básicamente dar pequeñas parcelas de tierra a trabajadores para que ellos fueran los que lo cultivaran, aquello fue un absoluto fracaso, fue un absoluto fracaso, fruto de ese fracaso son las 10.000 hectáreas que hoy tiene la Junta de Andalucía bajo su titularidad y lo peor es que el IARA (Instituto Andaluz de Reforma Agraria) que es el titular de esas tierras, propietario de ellas, las está intentando subastar y no hay nadie que puje por ellas,

no hay nadie que pujan por ellas. El IARA tiene 10.000 hectáreas que no se sabe que va a hacer con ellas, y no se sabe que hacer con ellas porque alguien hace ya, en los años 80, se le ocurrió la misma idea que a ustedes se les está ocurriendo ahora, aquello fue un fracaso y son ustedes los que quieren repetir ese fracaso de los años 80 en el año 2013. El PP va a votar en contra.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, desde el partido socialista nos vamos a abstener en esta moción porque consideramos que es fruto de una negociación que hay ahora mismo entre las dos fuerzas políticas que gobiernan la Junta de Andalucía y no queremos incidir desde aquí, desde Morón, en esa negociación, por lo tanto, nos vamos a abstener. Aunque podemos estar de acuerdo, en parte, con esta moción, pero no queremos incidir desde aquí en la negociación que se tiene.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Cierra la moción.

**Interviene el Sr. Álvarez:** Bien, está claro que en este Pleno se ha significado de qué parte está cada uno, es decir, por empezar por lo último, es decir, me hace gracia decir que aquello fue un error, yo no estoy valorando lo que fue aquello. Lo que está claro es que donde estamos ahora no es un acierto, es decir, en un momento donde tenemos el paro que tenemos en el campo, donde tenemos el paro que tenemos en la industria, evidentemente la gestión que se ha hecho todos estos años sobre la política económica en nuestro país no ha sido ni mucho menos un acierto, algo habrá que cambiar. Yo recuerdo un ejemplo muy cercano, es decir, tenemos la Casilla Alcázar, la Casilla Alcázar se gestiona de forma pública y se han ofertado unas peonadas, es parecido en cierto modo pues a lo que estamos proponiendo. ¿Qué es lo que ha ocurrido en la Casilla Alcázar?, pues que ese trabajador que ha podido acceder a la Casilla Alcázar ha tenido unas condiciones laborales que se ajustan a convenio, ha cobrado un salario que se ajusta a convenio, es decir se ha conseguido que ese trabajador trabaje dignamente que es lo que quiere. ¿Qué es lo que ha ocurrido en muchas propiedades privadas?, pues que se está entrando en una especulación donde al trabajador no se le han respetado sus derechos, el trabajador ha tenido que echar más horas de las que vienen en convenio, es decir, se han degradado sus condiciones. Frente a eso tenemos que apostar por soluciones y esa solución el reflejo lo tenemos, como digo, en nuestro mismo pueblo, se trata de a través de unas tierras que están para que les de el sol, pues ponerlas en producción, qué problema hay en intentar poner en producción, como están haciendo, por ejemplo, en El Humoso muchos trabajadores que han ocupado esa finca. A ver señores, no tenemos trabajo, tenemos hasta hambre y queremos poner en producción una tierra para que esa tierra repercuta positivamente en la economía de nuestra comunidad y somos capaces de extender para que esos productos se manufacturen dentro de nuestra Comunidad Autónoma pues a lo mejor es el ejemplo a seguir. ¿Cuál es el miedo que hay?, lo que habrá miedo es que un trabajador pueda contrastar las condiciones y los beneficios que suponen trabajar la tierra directamente frente a otro que está en manos de un terrateniente que está haciendo los abusos que está haciendo. Como digo, usted lo define como un

invento de izquierda unida, pues quizás haya que empezar a proponer inventos, como precisamente hay otro invento de izquierda unida que habla precisamente de la expropiación del uso de la vivienda pues que los vecinos y los ciudadanos pues la verdad que lo apoyan y son muchas Comunidades las que quieren ver reflejado en ese Decreto, porque ante la injusticia, ante el desacierto de lo que ocurre hoy en día en este país habrá que empezar a proponer ideas. Y esas ideas necesariamente pasan por producir y que el beneficio de esas producción en vez de llevárselo uno, en vez de tierra y más tierra para que la Unión Europea haga el juego para que nos lleguen aquí unas subvenciones y trabajo, pues la verdad que no me interesa dar mucho porque eso no es rentable, parece ser que no es rentable dar trabajo, aquí lo que es rentable es recibir subvenciones, frente a eso tenemos que apostar por otra realidad y no podemos permitir que unas tierras de la Junta de Andalucía, empezamos por estas 10.000 hectáreas, estén ahí baldías y repito el miedo que quizás ustedes tengan es que esto pueda ser un reflejo y un contraste a las condiciones de explotación que hoy por hoy están sufriendo los trabajadores del campo.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, simplemente para explicar el sentido de nuestro voto.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Lo explico yo ahora si te parece. Tiene la palabra, tiene la palabra.

**Interviene el Sr. Angulo:** Si, tan solo por dar un dato y precisar una cosa porque sabia que iba a sacar lo de la finca El Humoso. Una finca que está en Marinaleda y que es muy famosa por la particularidad de ese Alcalde. Hay que decir un dato concreto y es que nunca, nunca en la finca de El Humoso se han dado los datos de explotación. Y lo que nunca dice la izquierda sobre esa finca es que con todo lo que critica al capitalismo y a las grandes empresas desde la finca El Humoso se vende a las grandes superficies comerciales, y sobretodo y en particular a una vasca, bajo la marca humar, a esas grandes superficies lo que se le vende, a pesar de la demagogia que hablan de economía autogestionada y demagoga, pero esa es la realidad, bajo la marca humar se les vende a esas grandes superficies que tanto fomentan el capitalismo tan malo que tenemos en Andalucía.

**Responde el Sr. Álvarez:** Ha entrado usted en la segunda parte de la intervención, es decir, por un lado hemos hablado de poner en producción y por otro lado, hemos hablado de que Andalucía se industrialice, es decir, invierta en industria para que esos productos salgan manufacturados desde nuestra Comunidad. Porque ¿sabe usted lo que pasa por ejemplo con la fruta que sale de Almería?, nos lo explicaba un camionero, decía, yo cojo la fruta en Almería la llevo a Valencia, en Valencia me hacen los zumos y me traigo los zumos, y al final lo que hacemos es perder, ¿entiende usted? Sí, sí, El Humoso venderá donde pueda vender, no se va a quedar la producción almacenada, tendrá que venderla donde pueda venderla, si el canal de distribución que como denuncié se está monopolizando y resulta que los que estamos entrando es en una especulación con la



alimentación, pues eso también habrá que romperlo ¿de acuerdo? Si usted no está de acuerdo, como acaba de decir, pues vote a favor de la moción y sale porque al parecer el PSOE la va a bloquear.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Para explicar un poco el sentido del voto, dado que con la abstención manifestada por el partido socialista se produce un empate entre lo que se ha manifestado como votos a favor y votos en contra de la moción pues sería cuestión que el voto de calidad del Alcalde decidiera, e iba a manifestar lo siguiente. Como bien ha explicado el portavoz nuestra abstención estaba un poco, un poco no, estaba motivada porque según parece estábamos en el seno de una discusión entre si el banco de alimentos, el observatorio, entre una fórmula u otra. Y, según me comunica la Parlamentaria de izquierda unida, parece que ya hay un principio de acuerdo en ese sentido, le doy un voto de confianza en este caso a lo que me manifiesta en calidad de Parlamentaria de que es así y, si es así, nuestra prudencia, nuestra sensibilidad evidentemente está más cercana a lo que estaba proponiendo izquierda unida y, por tanto, me da igual que se mantenga la abstención del grupo socialista como que el grupo socialista vote a favor, o que en este caso el voto de calidad del Alcalde saque adelante la moción, en base a lo que de alguna manera me han comunicado. Pasamos a votar. Votamos a favor.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera , López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cinco en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Declarar el respaldo del Ayuntamiento de Morón de la Frontera a la iniciativa del Banco Público de Tierras en Andalucía, e instar al Parlamento de Andalucía a acelerar su aprobación y puesta en marcha efectiva.
- 2.- Dar traslado de este acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía.

**12 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA " CREACION DE UNA CUADRILLA DE TRABAJADORES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS CEIP PUBLICOS DE NUESTRA LOCALIDAD.**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“El Grupo Municipal de Izquierda, preocupados por las instalaciones y funcionamiento de nuestros colegios, está teniendo una ronda de contacto con todos los CEIP públicos de nuestra localidad.*

*Por desgracia, en los contactos mantenidos este curso nos encontramos con necesidades que no son atendidas por nuestro ayuntamiento a pesar de que éstas han sido comunicadas en más de una ocasión por las direcciones de los centros o por este mismo grupo municipal.*

*Igualmente es conocido por todos la puesta en marcha del programa de Ayuda a la Contratación que la Junta de Andalucía ha elaborado.*

*Ante las necesarias intervenciones que necesitan los CEIP públicos de nuestro municipio, el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicita al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS:**

- 1. Se cree una cuadrilla de trabajadores entre aquellos que opten al Programa de Ayuda a la Contratación para atender las necesidades de los CEIP públicos de nuestra localidad.*
- 2. Que la selección de trabajadores se haga en función de las necesidades de los colegios y la especialización de los trabajadores que han optado a este programa.*
- 3. Que en la medida de lo posible estas tareas de mantenimiento y/o reformas se hagan en horario no lectivo.*
- 4. Se busque financiación para los materiales necesarios para estas obras.*
- 5. Se le dé traslado de la presente moción a todos los CEIP públicos de nuestra ciudad”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, esta moción es una moción muy sencilla, como ya todos los vecinos saben todos los años nos acercamos a los colegios, hablamos con las direcciones, hablamos con las AMPAS, se nos trasladan las necesidades de los colegios. En mas de una ocasión hemos propuesto que se cree esa cuadrilla especial para que de forma continua atienda las necesidades que los colegios de forma autónoma no

pueden ejecutar. A principios de verano ya dijimos que durante le verano lo que son los conserjes pudieran actuar sobre los colegios, en muchos casos nos consta que ha sido ha así, los mismos conserjes han podido parte del verano dedicarlo a adecentar las escuelas, de forma que los profesores nos reconocen y se alegran, evidentemente, de que a la vuelta de las vacaciones se han encontrado el colegio en mejores condiciones que normalmente. Nos consta de que ya hay trabajadores de este programa de ayuda a la contratación, nos consta de que ya hay trabajadores trabajando en los colegios, pero nos gustaría que a través de esta moción darle una oficialidad y darle un compromiso por parte de este Ayuntamiento para que se cree esa cuadrilla y se puedan atender muchas de esas necesidades que, como digo, los colegios no pueden ejecutar de forma autónoma. Así que confío en que cuente con el apoyo de todo el Pleno de este Ayuntamiento y esas tareas que han comenzado a hacerse se extiendan a los demás colegios. Gracias.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Escobar:** Si con AMA Morón puede contar con nuestro apoyo, suscribimos esta moción y vamos a votar a favor.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias grupo AMA, grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Sí, de igual manera desde el partido popular vamos a votar esta moción. También es verdad que se ha dicho que ya nos consta que existen en algunos colegios, casi en todos los colegios, que existen personas que están trabajando y demás, pero si el portavoz de izquierda unida le quiere dar gusto a este moción que se oficialice, no hay ningún problema en que se lleve el gustazo de que esto se haga oficial para enviarle el papelito al colegio después.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias partido popular, PSOE.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Bueno, pues nosotros en contra de los demás grupos vamos a votarla en contra, porque lo que espero ya en el próximo Pleno es una moción de izquierda unida que diga cuál es el capataz de obra que hay que poner en Morón de la Frontera. Es que estamos entrando ya con las mociones a dirigir de tal forma la actuación del Equipo de Gobierno que a partir de ahora pues resulta que para elegir al capataz de obra vamos a tener que esperar una moción de izquierda unida en el Pleno para poder nombrar al capataz de obra. Yo veo perfecta la acción de la oposición de control y de exigencia al Equipo de Gobierno de las medidas que hay que tomar. Veo perfecto que se nos exija al Equipo de Gobierno, como responsables del Gobierno Municipal, que hay que arreglar los colegios, de que en el verano hay que intervenir y cuando no lo hagamos bien pues que se presenten mociones en el sentido de que este Equipo de Gobierno mejore su actuación, pero ya decirnos hasta cómo tenemos que arreglar los colegios, me parece que es entrar a un nivel de detalle que, bueno, permitirme que estemos en contra de eso. Con independencia de esto, decir que desde este Equipo de

Gobierno se marcan una serie de prioridades y ahora mismo las prioridades, por suerte, de los centros educativos de Morón de la Frontera se están cubriendo, las prioridades urgentes, las urgencias de los colegios, en estos días yo he hablado del grado de cumplimiento del Plan OLA Dos centros o tres centros educativos ya con el compromiso de la Junta de Andalucía cubiertos, como son El Castillo, que está terminando ya la intervención, como es el Luis Hernández y como es el Carrillo Salcedo que ya la inversión se ha terminado, inversiones importantísimas en verdaderos problemas que tenían los centros. Ya están en licitación, perdón, ya están las licencias de obras solicitadas de los demás centros educativos, como son el M<sup>a</sup> Auxiliadora, como son el Reina. Sofía. También están las obras ya, con la licencia de obras solicitada, lo que significa que en breve espacio de tiempo también dos centros educativos que necesitan actuación urgente importantes pues se van a hacer, ¿no? Y en el grado de mantenimiento de los edificios este Equipo de Gobierno lo está haciendo en la medida de las posibilidades que tiene de personal, en el momento que hemos tenido personal adicional pues hemos puesto personas a ese mantenimiento de los edificios de los centros educativos ¿no? Ahora mismo están actuando en el Fernando Villalón y de ahí pasarán al M<sup>a</sup> Auxiliadora esa cuadrilla que hay allí. En estos mismos días también, si no se está actuando ya en el Colegio El Castillo, se va a actuar también con el personal propio de este Ayuntamiento. Por lo tanto, creo que no es necesaria la creación de esta cuadrilla. En el Castillo, me confirma el Delegado de Educación que ya se está actuando en el gimnasio de El Castillo también, pues lo estamos haciendo marcando las prioridades que este Equipo de Gobierno cree que tiene que ir cubriendo.

**Interviene el Sr. Álvarez:** Bien, bueno empezar diciendo que creo que el tono que tanto PP como PSOE han utilizado en su intervención no está acorde al tono que este concejal utiliza en sus intervenciones, ¿de acuerdo? Me ha gustado más el final de su intervención, que ha venido a decir vamos a votar en contra pero lo estamos haciendo, me parece perfecto, pero que la propuesta no es un brindis al sol, no es que se nos haya ocurrido. Nosotros continuamente, desde que hemos llegado a este Ayuntamiento, nos preocupan especialmente nuestros colegios y los colegios desde que nosotros llegamos a este Ayuntamiento hasta ahora están mejorando. Algo habremos tenido que ver, porque lo que está claro es que lo que no se denuncia ..., por supuesto, yo no digo lo contrario, pero lo que está claro es que lo que no se denuncia, donde no se incide, no se actúa. Entonces, esa prioridad que le hemos dado, no desde ahora, sino desde muchos años atrás, pues la vamos a sostener y de ahí esa propuesta. Aprovecho simplemente para decir que no hace falta que cambie usted el capataz de obra, ¿de acuerdo? Voy a aprovechar para felicitar precisamente a esos trabajadores del Ayuntamiento, sobretodo de la construcción, que hacen una labor espléndida, es decir, son auténticos profesionales que hacen unos acabados y hacen unas obras dignas de todo el respeto, así que aprovecho su intervención para felicitarlos. Esos mismos trabajadores, los trabajadores a pie de tajo, como esos arquitectos que tenemos son los que este grupo municipal nos gustaría que se pusiesen a disposición para solucionar y atender el problema de la vivienda. Termina con esta coletilla, porque desde lo público se puede y se debe actuar, ¿de acuerdo? Y,

evidentemente, también vigilar y controlar para que no se os ocurra construir un aeropuerto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diez votos a favor de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y diez votos en contra del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), se produce un empate, efectuándose una segunda votación con el siguiente resultado:

Por diez votos a favor de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y diez votos en contra del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), volviéndose a producir empate.

A la vista de los empates producido decide, de acuerdo con la normativa de aplicación, el voto de calidad del Sr. Alcalde. Dado que este es en contra no se aprueba la Moción transcrita.

### **13 - MOCION GRUPO MUNICIPAL AMA MORON, "SUPRESION DEL CONTRATO PARA GABINETE DE PRENSA"**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

*"La situación económica que atraviesa este Ayuntamiento hace necesario implantar medidas de reorganización de gastos donde se prioricen los gastos en servicios básicos y los gastos en servicios sociales que ayuden a las familias moroneras con mayores dificultades económicas y situaciones de exclusión social, frente a gastos en servicios complementarios que, en la situación actual, no pueden considerarse imprescindibles, y que además pueden ser gestionados y organizados sin que supongan un incremento del capítulo de gastos.*

*En este sentido, este Grupo Municipal considera que, en la situación actual, no resulta imprescindible el gasto de 30.000 euros anuales que corresponden al contrato del*

*Gabinete de Prensa, porque consideramos que los servicios que actualmente desarrolla ese Gabinete de Prensa pueden y deben ser prestados por los propios servicios municipales existentes, a partir del ejercicio del año 2014, sin necesidad de realizar ninguna contratación con empresa externa.*

*Además, consideramos que el ahorro de 30.00 €/año obtenido con la medida propuesta puede y debe servir para garantizar en los próximos ejercicios parte de la financiación municipal del Fondo de Emergencia para Ayudas en materia de Educación y Formación para el Empleo que este Pleno municipal aprobó en el pasado mes de septiembre de 2013.*

*Por último, hay que tener en cuenta que el actual contrato para el Gabinete de Prensa cumple con fecha 14 de diciembre de 2013.*

*Por todo lo anterior, este Ayuntamiento Pleno toma los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. No renovar el contrato de servicios del Gabinete de Prensa que expira el próximo 14 de diciembre de 2013, comunicándolo inmediatamente a la empresa actualmente contratada, ni realizar ningún nuevo contrato para ese servicio de Gabinete de Prensa.*
- 2. Reasignar en los presupuestos del ejercicio 2014 los 30.000 € correspondientes al servicio de Gabinete de Prensa, para financiar parte del fondo de emergencia social aprobado en el Pleno Municipal del pasado 19 de septiembre de 2013, para ayudas en materia educativa de todos los niveles y para formación para el empleo destinadas a cubrir necesidades económicas en materia de educación (material escolar, comedor, transporte, alojamiento, matrículas, etc) y de formación para el empleo (cursos para obtención de tarjetas profesionales, carnet de manipulador de alimentos, etc.) de ciudadanos o ciudadanas y familias de Morón que no puedan acceder a otro tipo de ayudas estatales, autonómicas o privadas.*
- 3. Encomendar al Concejal Delegado de Recursos Humanos y a la de Participación Ciudadana, la reorganización y gestión de los servicios que actualmente presta el Gabinete de Prensa”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente de la moción.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Bien. La situación económica que atraviesa este Ayuntamiento, que bien se ha visto en este Pleno, hace necesario implantar medidas de reorganización de gastos donde se prioricen los gastos en servicios básicos y los gastos

en servicios sociales que ayuden a las familias moroneras que mayores dificultades económicas y situaciones de exclusión social, frente a gastos en servicios complementarios que en la situación actual no pueden considerarse imprescindibles y que además pueden ser gestionados y organizados sin que supongan un incremento del capítulo de gastos. En este sentido este grupo municipal considera que en la situación actual no resulta imprescindible el gasto de 30.000 € anuales que corresponde al contrato del gabinete de prensa, porque consideramos que los servicios que actualmente desarrolla ese gabinete de prensa pueden y deben ser prestados por los propios servicios municipales existentes a partir del ejercicio del año 2014, sin necesidad de realizar ninguna contratación con empresa externa. Además, consideramos que el ahorro de 30.000 € al año obtenido con la medida propuesta puede y debe servir para garantizar en los próximos ejercicios parte de la financiación municipal del Fondo de Emergencia para ayuda en materia de Educación y Formación para el empleo que este Pleno Municipal aprobó en el pasado mes de septiembre del 2013, que recuerdo que estaba dotada por una cuantía de 40.000 € que se había aprobado para el ejercicio 2013, de esta manera, por lo menos, se tendrían 30.000 € para el 2014. Por último, hay que tener en cuenta que el actual contrato con el gabinete de prensa cumple con fecha 14 de diciembre de 2013 porque se firmó hace dos años y tenía una duración de 2 años. En definitiva, nosotros proponemos priorizar los gastos que actualmente tiene este Ayuntamiento y en este sentido pues suprimir el contrato con el gabinete de prensa y solicitamos el apoyo de los demás grupos políticos.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, nosotros con respecto a esta propuesta traemos otra propuesta y es que en principio este punto se deje sobre la mesa, porque estamos hablando de gastos en materia de publicidad e información, es decir, lo que nos gastamos en comunicaciones hacia el exterior, nos centramos en una única figura y yo entiendo que se debe estudiar el gasto conjunto, el gasto global de este Ayuntamiento en esa materia, eso con respecto al primer punto, y fruto de ese estudio que se haga pues ya tomar las decisiones que se consideren más oportunas. Y, por otro lado, pues el segundo punto, la segunda propuesta es que se modifique también el segundo punto para que ese dinero vaya destinado concretamente al Fondo de Solidaridad Local que entendemos que es el medio más justo y más ecuánime de que realmente termine accediendo a esas familias. ¿Por qué digo esto?, porque ya en su momento izquierda unida presentó un plan de choque contra el paro, donde en aquel momento los señores de AMA se opusieron, no se opusieron se abstuvieron, y fruto de aquella abstención no salió adelante. Y, como digo, entendemos que la decisión que se tome de ese estudio, que no estoy diciendo ni que sea una, ni que sea otra, pero sí que atacemos el problema en su conjunto no particularizando sobre una cuestión puntual, se destine a ese fondo de Solidaridad Local. Bueno, ya hemos hecho mención anteriormente y nos consta que está funcionando bastante bien y, por desgracia, cada vez tiene más demanda.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Se vota dejarlo sobre la mesa?, es que se ha propuesto dejarlo sobre la mesa, tiene que someterse a votación.

**Interviene el Sr. Albarreal:** Nosotros no aceptamos que se quede sobre la mesa, mantenemos la moción que hemos presentado, si quiere doy los ...

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Dejarlo sobre la mesa es una propuesta que hay que someterla a votación, se pueden permitir los turnos de palabra y votarse al final, o se puede votar ahora, como queráis.

**Propone el Sr. Albarreal:** Esperamos a la intervención de los demás grupos, primero nosotros no queremos, si quiere oír los argumentos de por qué no queremos dejar el punto sobre la mesa y ...

**Aclara el Sr. Rodríguez Domínguez:** Como se proponga por cualquier concejal, según el Reglamento, dejarlo sobre la mesa, se somete a votación. Se tiene que someter a votación. Si queréis, ... Yo, por deferencia en otros debates es verdad que al proponente le suelo sugerir que como es proponente oye que qué piensa y en algunas ocasiones el proponente ha dicho bueno la retiro y vamos a ponerla en pie, en esta ocasión el proponente lo que sostiene es que quiere dejarla como orden del día y como tal es lo que manifiesta.

**Dice el Sr. Albarreal:** Si, pero me gustaría argumentar el por qué, por qué queremos mantener la moción.

**Contesta el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por supuesto, si quiere antes de someterlo a votación retoma la palabra el grupo AMA para explicarlo.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Argumentar que bueno, que está bien realizar esa propuesta de realizar un estudio sobre los gastos en general es adecuado, pero hay que tener en cuenta que este contrato en concreto tiene una fecha de caducidad que es el 14 de diciembre, que cualquier estudio puede llegar a que llegue esa fecha y entonces no se hagan los pasos como se tienen que hacer. Lo digo porque ha pasado ya en otras ocasiones, como por ejemplo en el tema del frontón, ¿no? Y segundo, en el sentido de bueno la propuesta de estudiar si ese dinero va al fondo, bueno nosotros lo que queremos es, nosotros ya hubo una propuesta en el Pleno pasado que se dotó de un dinero concreto para el 2013 queremos dar continuidad a esa propuesta para el año 2014, para el programa de Solidaridad Local desde AMA Morón, ya lo hemos dicho muchas veces tenemos ideas de donde se pueden sacar los dineros para aumentar la partida del programa de Solidaridad Local que ya lo hablaríamos en otro momento.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Pasamos a votar lo de dejarlo sobre la mesa. .... Por tanto, prosigue el punto. Si quiere grupo PP.



**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Sí, muchas gracias. Bien desde el partido popular nos gustaría hacer previo a nuestra decisión en el voto sobre esta moción hacer algunas reflexiones sobre el gabinete de prensa del Ayuntamiento de Morón. Lo primero y más importante es decir a quién presta los servicios este gabinete de prensa y hay que decir que presta los servicios no al Equipo de Gobierno sino al Ayuntamiento Pleno o a cualquiera de los grupos municipales. El hecho de que se externalice este servicio de prensa, que sea una empresa de fuera la que presta ese servicio de prensa, es garantía de objetividad y de independencia e imparcialidad en su trabajo, al menos así lo creemos desde el partido popular. También queremos hacer alguna referencia a las funciones que desde el gabinete de prensa se realizan, no solo las propiamente periodísticas, que ya las hace, sino también otras como por ejemplo encargarse de la web municipal y con carácter diario presentar el contenido y organizar el contenido de la misma, también desde el gabinete de prensa se lleva la organización de los festejos, de casi todos los festejos que organiza el Ayuntamiento de Morón, de aquellos concursos que desde el Ayuntamiento de Morón se organizan, además de tener la secretaría del Gazpacho Andaluz, de la celebración del Gazpacho, quien lleva esa secretaría es el gabinete de prensa. Si se elimina esta figura como propone el grupo AMA y se cubre con los recursos propios, con otros trabajadores de este Ayuntamiento, la pregunta es muy clara ¿a quién quitamos, a quién quitamos y deja su trabajo para hacer este de gabinete de prensa?, porque evidentemente dejaría de hacer las funciones que hoy está cumpliendo. A esa otra persona, para que no afecte a ningún personal laboral o funcionario del Ayuntamiento y además que deba tener una titulación mínima. Si en vez de tirar de trabajadores de la casa tiramos de trabajadores eventuales, de personal de confianza del Equipo de Gobierno, en este caso, lo que hoy día tenemos garantizado bajo las siglas de independencia, objetividad e imparcialidad quedarían seriamente comprometidas porque sería personal de confianza del Equipo de Gobierno, del que fuera, no hablo del partido socialista, del Equipo de Gobierno que en ese momento gobernara, personal de confianza suyo y, por tanto, esa independencia y esa objetividad quedarían comprometidas por no decir anuladas. Y lo más importante, si es una persona del Ayuntamiento, propia, de recursos propios, la que se encarga de cubrir estos servicios que he enumerado, la mayoría de ellos no se celebran de lunes a viernes en horario de trabajo, la mayoría son o bien por la tarde o bien por la noche o bien en fin de semana, con lo cual tendríamos a un trabajador de esta casa que presentaría horas extras y resultaría que al final en el computo global del año, incluso, incluso me atrevería a decir que podría salir más caro de los 30.000 € anuales que ahora mismo nos cuesta el gabinete de prensa. Y, por otra parte y no menos importante, desde el partido popular estaríamos de acuerdo con la moción que hoy trae AMA si viéramos un departamento de prensa, un gabinete de prensa sobredimensionado donde habría cinco, cuatro periodistas, podríamos entender que hay Ayuntamientos más pequeños que el de Morón, porque un Ayuntamiento, una ciudad como Morón con 30.000 habitantes y un Ayuntamiento de estas características es absolutamente necesario, entendemos y tanto es así que ese gabinete de prensa se creó en la etapa en que el partido popular gobernaba. Entendemos decía que si fuera un departamento sobredimensionado

donde hay más de un profesional pues podríamos entender que vale, que sí, que se podría ajustar, son tiempos difíciles, todo el mundo tiene sus recortes, habría que ajustarlo, sí, pero es que estamos hablando de una persona, es decir, estamos hablando de echar a una persona al paro y, desde luego, desde el partido popular entendemos que hoy esa no es la medida más acertada. Por tanto, el partido popular se posiciona en contra de esta moción.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí. Desde el partido socialista también vamos a votar en contra esta moción porque y voy a explicarlo un poquito extenso ¿no? Desde el partido socialista igual que hay otras cuestiones que creemos que son prioritarias en el Ayuntamiento de Morón también entendemos que la información y la transparencia son imprescindibles, necesarias y prioritarias en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera y por lo tanto, yo creo que como dice, como bien dice el ROF, el Reglamento de Organización de los organismos locales, pues las Entidades Locales pueden disponer de estos gabinetes de prensa y, asimismo, la ley de Base de Régimen Local dice que, recoge que las Corporaciones Locales deben de facilitar la más amplia información sobre sus acciones y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida local. Por lo tanto, para nosotros creemos que es prioritario, puede haber quien no entienda que comunicar lo que un Ayuntamiento hace no es prioritario para nosotros como en otras cuestiones que nos hemos manifestado, cuestiones políticas de calado político creemos que sí es prioritario porque creemos que los ciudadanos de Morón tienen derecho a saber quiénes son los responsables que les gobiernan, que tienen derecho a saber quiénes son esos responsables de cada una de las áreas, qué actividades se desarrollan en cada una de las áreas de gobierno y del Ayuntamiento de Morón de la Frontera y cuáles son los costes y la forma de realizar esta acción de gobierno, porque en definitiva no podemos hablar de actividades sino de acción de gobierno. El Gobierno Municipal ha entendido que esta, además, es una responsabilidad compartida, la de gobernar una ciudad debe ser una responsabilidad compartida entre el Equipo de Gobierno y los ciudadanos y para que esa responsabilidad de Gobierno sea compartida tiene que haber también una claridad en su gestión y es lo que intentamos a través de este gabinete de prensa. No ha sido intención nunca desde que este Equipo de Gobierno llegó hacer un uso partidista, ni partidario del gabinete de prensa, hemos intentado que sea lo más neutral, lo más, no que sea lo más, sino que sea absolutamente neutral en la información y además siempre lo hemos manifestado, está a disposición de cualquier grupo tanto del Equipo de Gobierno, como de la oposición para cuantas acciones y cuantas cosas quieran disponer de este gabinete. Por lo tanto, para nosotros es prioritario y entendemos también que hay que mantenerlo de la forma en la que lo tenemos, porque un gabinete de prensa hoy en día la información para que sea práctica, para que sea transparente, para que no sea partidaria debe estar en manos de un profesional independiente y exigir la profesionalidad al frente de estos gabinetes. No basta con poner un funcionario cualquiera, decir bueno pues pongo a este funcionario, sino que ese funcionario tiene que tener la profesionalidad suficiente para saber de lo que hoy en día se trata, se trata de que los ciudadanos puedan ver en el

gabinete de prensa quienes gobiernan un medio para su desarrollo también como ciudadano. Y también podemos decir que este es un tema que habrá que ver en los Presupuestos del Ayuntamiento, bien lo decía y afirma ahora Alejandro es cierto cuando en los Presupuestos veamos esto este Equipo de Gobierno va a defender una partida para el gabinete de prensa, va a defender esa partida y luego lo gestionaremos de la forma que veamos mejor. Es cierto que este tema vuelve ahora a los dos años de un primer debate, ya hubo un debate sobre este asunto, sobre la transparencia a la hora de contratar, pues ese debate estamos dispuestos a tenerlo abierto, ahora mismo a discutir sobre eso. El procedimiento de contratación del gabinete, dejando por sentado de que es imprescindible para nosotros este gabinete de prensa, este gabinete de comunicación, estaríamos dispuestos a verlo junto con todos los contratos de prestaciones de servicios que tiene este Ayuntamiento y no tomar medidas distintas para procedimientos distintos. Es decir, ahora mismo el Ayuntamiento de Morón tiene prestación de servicios con la peluquería de la Residencia, con el podólogo o la podóloga, con el gabinete de prensa, con el fisioterapeuta de la Residencia, con el equipo psicológico o la persona que atiende la psicología en el Centro de Información a la Mujer y también con el Centro de Atención Infantil Temprana y también con el asesor jurídico. En casi todos estos servicios, el contrato de prestación de servicios se utiliza del mismo modo y hay grupos que en unos se manifiestan de una forma y en otros de otra. Pues nosotros vamos a manifestarnos para todo igual, es decir, si vamos a cambiar el procedimiento de contratación para la contratación del gabinete de prensa también lo vamos a hacer con el CAIT, o lo vamos a hacer con el asesor jurídico o lo vamos a hacer con la peluquería de la Residencia, porque no valen reglas distintas para contratos, por lo tanto, aplicaremos a partir de ahora el mismo criterio para todos los contratos ¿vale?, porque yo creo que ese es el debate que se abrió en su día, es el debate que nosotros hemos estado valorando y es la decisión que tomaremos en su momento. La decisión que tomemos en diciembre cuando termine el contrato de prestación de servicios del gabinete de prensa, esa misma decisión se hará con todos los contratos de prestación de servicios que este Ayuntamiento tiene ahora mismo. Pero no renunciamos al gabinete de prensa, ni a la labor y al trabajo que este gabinete de prensa hace en beneficio de los ciudadanos de Morón de la Frontera.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA para cerrar la moción.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, vamos a ver dos cuestiones, lo primero nosotros lo que consideramos prescindible es el gasto no el gabinete de prensa. Porque, como bien ha dicho el portavoz del Equipo de Gobierno, el gabinete de prensa está contemplado en el ROF y está contemplado en el Reglamento General, es más es que tiene que haber eso que establece el Reglamento, ese tipo de servicios tiene que existir. Nosotros lo que pensamos es que en la situación económica actual no es prioritario realizar ese gasto de manera externa y consideramos que se puede reorganizar dentro de los servicios municipales, eso es lo que consideramos. Y segundo, que no te enteras ¿no?, ah, nada, nada, .... pensaba que es que no se oía, ah, vale. Y en segundo lugar, nosotros efectivamente abrimos el debate hace dos años de la manera de realizar la contratación,

en ese sentido si se mantiene proponemos lo mismo, lo que pasa claro no tenía sentido que en esta moción propusiéramos que se quitara y que se cambiara el procedimiento de selección, no tiene sentido ¿no? Y lo que sí es cierto es que, o sea si desde el grupo AMA estamos de acuerdo en que todos los procedimientos sean iguales, lo que sí es verdad es que todos los servicios no son iguales, y que se puede tener y se tiene y de hecho el grupo AMA tiene prioridades diferentes para unos servicios y para otros, prioridades en las que no voy a entrar ahora. Es decir, no es una cuestión de quiero que se mantengan todos los contratos de servicios externos o no, algunos los consideraremos prioritarios, otros no, porque son servicios diferentes y consideramos que hay prioridades. Y con respecto al detalle, bueno ya contestando al portavoz del partido popular al detalle de si tenemos que buscar, primero nosotros lo que hemos planteado es una reorganización con lo cual las diferentes funciones que ahora mismo se realizan no las tiene que realizar la misma persona, se puede realizar dentro del Ayuntamiento diferentes personas, diferentes funciones ¿no? Y bueno y en el caso de si se quita una persona de aquí, ¿quién cubre eso?, bueno, perdone que le diga, Sr. Angulo, ahora mismo hay una norma estatal que prohíbe la reposición cuando alguien se jubila y cuando alguien se jubila era alguien que desarrollaba una función y el partido popular ha dicho que no se repone ni una tasa de jubilado y se reorganizan los servicios. Bueno quiero decir que nosotros seguimos defendiendo la moción porque creemos que es necesario realizar este ahorro en el gasto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena votar primeramente la propuesta de dejar el punto sobre la Mesa.

Por dos votos a favor del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y dieciocho votos en contra de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), no se aprueba la propuesta de dejar el punto sobre la Mesa.

Seguidamente se procede a votar el punto.

Por tres votos a favor del Grupo Municipal AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), dos abstenciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y quince en contra de los Grupos Socialista y Popular ((Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), no se aprueba la Moción

transcrita.

#### **14 - URGENCIAS.-**

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

##### **a) Modificación de Crédito núm. 1/2013 del Presupuesto prorrogado 2012 del Patronato Municipal de Cultura.-**

Por la Secretaria se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura de fecha 16 de octubre de 2013, en relación con el expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2013 del Presupuesto prorrogado 2012, por importe de 8.506,51 €, al no contar con suficiente crédito presupuestario para atender los pagos sobre las costas y la liquidación de intereses recaída en el procedimiento llevado a cabo por D. Francisco Gómez Amaya, tras sentencia 89/2010 del Juzgado de lo Social núm. 7 de Sevilla, y al objeto de asumir los intereses correspondientes a dicho Patronato después del Plan de Pago a Proveedores del ejercicio 2012.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por diecisiete votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se aprueba la urgencia del punto.

Seguidamente, se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Simplemente decir que viene de un Órgano de este Ayuntamiento, un Órgano colegiado de este Ayuntamiento, viene dictaminado por allí, nosotros vamos a votar igual que viene dictaminado de ese Órgano.

Debatido el punto, por quince votos a favor de los Grupos Socialista y

Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2013 del Presupuesto prorrogado de 2012, del Patronato Municipal de Cultura, por importe de 8.506,51 €, según el siguiente detalle:

NUEVA CREACIÓN

<b>Aplicaciones</b>	<b>Detalle</b>	<b>Importe</b>
9201.22654	Pago de Sentencias	1.167,61 €

AUMENTOS

<b>Aplicaciones</b>	<b>Detalle</b>	<b>Importe</b>
9312.352	Admón. Financiera. Intereses demora	1.588,90 €
9312.359	Admón. Financiera. Otros gastos financieros	5.750,00 €
TOTAL AUMENTOS .....		<b>8.506,51 €</b>

Financiados con las siguientes bajas:

BAJAS

<b>Partidas</b>	<b>Detalle</b>	<b>Importe</b>
9201.212	Servicios grales. Edificios y otros	1.000,00 €
9201.22602	Publicidad, propaganda, cartelería	2.000,00 €
9201.22609	Actividades culturales	3.000,00 €
9201.22610	CIPAEM	2.506,51 €
TOTAL FINANCIACIÓN .....		<b>8.506,51 €</b>

- 2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b) Modificación de Créditos núm. 2/2013 del Presupuesto prorrogado 2012, del Patronato Municipal de Deportes.-**

Por la Secretaria se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de fecha 15 de octubre de 2013, en relación con el expediente de Modificación de Créditos núm. 2/2013 del Presupuesto prorrogado 2012, por importe de 3.800,00 €, incoado ante la necesidad urgente de atender los pagos correspondientes a los intereses del plan de pago a proveedores del ejercicio 2012, promovido a través del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por diecisiete votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se aprueba la urgencia del punto.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez

Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos núm. 2/2013 del Presupuesto prorrogado de 2012, del Patronato Municipal de Deportes, por importe de 3.800,00 €, según el siguiente detalle:

**AUMENTOS**

<b>Partidas</b>	<b>Detalle</b>	<b>Importe</b>
9312.359	Admón. Financiera. Otros gastos financieros	3.800,00 €
	<b>TOTAL AUMENTOS .....</b>	<b>3.800,00 €</b>

**BAJAS**

<b>Partidas</b>	<b>Detalle</b>	<b>Importe</b>
9201.215	Mobiliario y enseres	1.000,00 €
9201.216	Equipamiento procesos información	300,00 €
9201.220	Material de oficina	500,00 €
34010.22614	Desplazamientos escuelas	1.000,00 €
9201.22700	Limpieza y aseo	1.000,00 €
	<b>TOTAL BAJAS .....</b>	<b>3.800,00 €</b>

- 2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.



## **15 - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Tiene la palabra izquierda unida.

**1.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Bien gracias. La primera pregunta hace referencia a una denuncia que nos ha trasladado un padre, donde al parecer el hijo estaba o ha estado inscrito en la Escuela de Deporte, ya un tema que conoce el Concejal y donde al parecer lo hacen rezar antes de los partidos. El niño le ha transmitido eso al padre, incluso que el que no reza no juega, y nos gustaría saber que si esto es así pues que habrá que tomar cartas en el asunto para defender la libertad de credo de los niños, porque entendemos que el Ayuntamiento no puede permitir que en un curso sostenido con dinero público no se respete esa libertad. Con respecto a este tema, ¿tiene usted constancia, sabe algo?

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** Esta mañana he estado preguntando por ese tema concretamente, creía que podía ser una pregunta de Pleno y puesto al habla con el Presidente del Club de Fútbol Ciudad de Morón que es el que gestiona la escuela me dice que es totalmente cierto que tienen el habito de rezar antes de salir al campo de fútbol, pero que es totalmente incierto y mentira que no juegue un niño porque no rece, o sea que reza el que quiere y el que no quiere no reza. Yo le he trasladado, para que se quede tranquilo por lo menos de nuestra postura, le he trasladado que en la medida de lo posible intente evitar una cosa que creo que es muy personal, pero que vuelvo a insistir se hace no impuesto, simplemente tienen esa norma igual que otros tienen en el baloncesto la norma de poner todos y decir en un grito de guerra, por decirlo de alguna forma, pero que es totalmente incierto que el niño que no rece no juega al fútbol, eso es totalmente incierto.

**Dice el Sr. Álvarez:** Bueno, yo entiendo que la postura aquí del Ayuntamiento no puede ser una postura donde se le de a elegir, de acuerdo, es decir, lo que no es admisible no es admisible. Y yo entiendo que el alumno que asiste a este deporte y que su entrenador, el que lo dirige, lo invita a rezar antes del partido, estamos hablando de niños no estamos hablando de padres, el que reza es el niño. Entonces, yo entiendo que esta actitud totalmente inapropiada pues se deben de poner los mecanismos para evitarla en todo momento, no es el hábito, pero al parecer lo que pretenden algunos es que salgan con el hábito ¿no? Que no es el hábito pero parece que hay algunos que quieren que salga con el hábito. En definitiva, que esta solución no se puede permitir de ninguna de las formas.

**2.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Siguiendo con la Escuela de fútbol también nos manifiestan que al parecer este año se han quedado alumnos fuera de este club, y entonces, por un lado me gustaría saber el por qué y, por otro lado, qué criterios se han utilizado.

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** Vamos a ver se refiere supongo al Equipo

B del grupo cadetes que simplemente no había la cantidad de niños como para hacer un equipo, y el que se ha decidido no hacer pues es precisamente el equipo de primer año, de los niños que son más pequeños. En ese sentido, pues, se han trasladado todos los que han sido posible al Cadete A y a los cuatro o cinco niños que hay, que hay por ahí rumores de que eran catorce o quince, y son cuatro o cinco se les ha dado alternativas, entre ellas entrenar con ese equipo. Lo que si está claro es que, de momento, no tienen ficha para poder jugar oficialmente, pero sí que se les ha dado la alternativa de poder entrenar y de poder pertenecer a la escuela con todo menos el poder hacerle la ficha, que en cualquier momento si algún otro niño abandonase por distintos motivos, que suele pasar en las escuelas, por estudios o por cualquier otra cosa, se le podría hacer. Incluso hay un caso muy específico, muy específico que la intención del padre era que jugase federado y el Club de Fútbol Ciudad de Morón le ha buscado un equipo, si que es verdad que es fuera de Morón, para que juegue y parece que el padre está a gusto con lo que se ha decidido. Hasta ahí le puedo contar.

**Dice el Sr. Álvarez:** Bueno, yo creo que se debe de hacer todo lo posible y se debe evitar esas diferenciaciones, es decir, que todo aquel chico que quiera estar y formar parte del equipo y estar federado pues lo pueda hacer. Claro, pero es que el problema es que al final alguien tiene que caer. Nosotros entendemos que los equipos tienen suplentes digo yo, ¿no?

**Se oye a lo lejos a alguien hablando, aunque no se oye.**

**Dice el Sr. Álvarez:** Pero claro, estos problemas organizativos a nosotros no nos constaban, cuando se hacían de forma ...

**Responde el Sr. Rodríguez Gallardo:** En la escuela de tercera edad, en los grupos de tercera edad que está en el Rancho, gente de más de sesenta años, porque tercera edad es sesenta y cinco pero aquí lo tenemos bonificado sesenta años, hay lista de reserva, y esto es inmemorial, hay lista de reserva. Y cuando una señora, suelen ser mujeres, falta o no falta sino dice que ya no puede venir más porque tiene un problema puntual y va a estar un tiempo sin poder, se retira y se llama a una persona de reserva. Eso nunca, nunca se ha denunciado, o sea no se ha denunciado, es que tenemos un cupo de gente que no podemos, no podemos hacer un equipo cadete B con cinco niños, ¿eso lo entiende, no? y luego no podemos hacer un equipo cadete A con 26 ó 27 niños, porque nada mas que hay 22 fichas, o 18, no me acuerdo cuántas son. No los que sobran, los que no tienen cabida en la ficha federativa son cuatro o cinco y se les ha dado la opción de que entrenen con el equipo, que lo hagan todo menos jugar el partido oficial, que no pueden porque no tenemos esas licencias que lo permitan.

**Dice el Sr. Álvarez:** Pero claro de lo que estamos hablando es que existe una limitación de licencias, yo permítame la diferenciación entre lo que es un niño .....

**Se oye al Sr. Rodríguez Gallardo, aunque al no usar micrófono no se entiende.**

**Dice el Sr. Álvarez:** No sé, pues habrá que .... La cuestión es que cuando se gestionaba la escuela de forma pública a nosotros estos problemas no nos llegaban, no se si existían y, permítame acabar, en el sentido de que ....

**Aclara el Sr. Rodríguez Gallardo:** Perdóname, entonces tienes desconocimiento de la realidad del deporte local, problemas en las escuelas en las categorías inferiores que todo no se llaman escuelas, en las categorías inferiores de la Unión Deportiva Morón y del Club de Fútbol Santa María, yo te invito a que vayas a hablar con los dos clubes y que te digan los dramas que tenían con muchísimos niños que, además, precisamente era que uno del Santa María se iba al Morón, que no le daban la carta de libertad, el niño llorando, el padre queriendo hablar con el Alcalde, eso nos lo encontramos en el primer mes que estábamos aquí, no le daban la carta de libertad uno de los equipos, no voy a decir quien, pero uno de los equipos de la localidad a un niño que se quería ir a jugar a El Coronil. Es que .... que siempre ha habido problemas y precisamente ahora en las categorías inferiores, que yo no digo que sea perfecto, la Escuela Municipal de Fútbol, pero hay menos problemas que había antes.

**Dice el Sr. Álvarez:** Bueno, pues esos problemas habrá que seguir atendiéndolos y diferenciando claramente, perdona para acabar con esta pregunta, el hecho entre un niño que empieza a iniciarse en el deporte de un adulto. Un adulto en un momento dado puede tener más oportunidades o puede ... La cuestión es que ese problema existe y nos gustaría que se atendiese, ¿de acuerdo?

**Dice el Sr. Rodríguez Gallardo:** Se está en ello.

**Prosigue el Sr. Álvarez:** Y a ser posible, si pudiésemos recuperar y hacer una Escuela Municipal, sería lo ideal, de acuerdo. ¿Vale?, que es a donde vamos.

**3.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Bien, pasamos a la siguiente pregunta. Con respecto al curso de guitarra flamenca, no es igual el problema pero parecido. Nos encontramos con que hay muchos jóvenes, muchos vecinos de Morón, no jóvenes, muchos vecinos que el año pasado estaban matriculados, hay que reconocer que se ha hecho una labor bastante intensa y que ha gustado mucho al conjunto de la población, se le ha dado publicidad a través de distintos actos a lo que es esta escuela de guitarra flamenca y claro la sorpresa con la que se han encontrado es que alumnos que llevaban años matriculados pues al parecer este año no se han podido matricular. Entonces a nosotros nos gustaría, pues, a ver si que estamos hablando de alumnos no que se inician, sino de alumnos que ya llevan unos años que se sabe que si este año no consiguen matricularse pues evidentemente esa practica no la van a continuar, es decir, que van a perder esa práctica y nos gustaría saber si está previsto, porque nos consta de que se lo han trasladado al

Equipo de Gobierno. ¿Si está previsto aumentar el número de matrículas para que puedan acceder al taller.

**Responde la Sra. Ortiz:** Bueno, nosotros hemos intentado no encarecer el presupuesto de la Escuela Municipal de Música y sabéis que el taller de guitarra flamenca es uno de los elementos que forman parte de la Escuela Municipal de Música, pues porque no podíamos plantearnos que la cosa se alargara. Es verdad que hay gente que llevan muchos años en el taller de guitarra flamenca, que nosotros no limitamos el número de años que se puede estar, o sea no está normativamente registrado, pero que también es verdad que no está mal que vayamos dando paso a otras personas, que no se establezca que siempre obligatoriamente las mismas personas tienen que estar en el mismo disfrutando de esas posibilidades. Verás, de hecho, como ya te digo no está limitado, entonces establecimos que el primero que llegase, o sea que íbamos a establecer una lista y el que fuese llegando en primer lugar se matriculaba, hubo personas que entendieron que tenían reserva por el hecho de estar en años anteriores y he ahí el problema. De todas maneras de la gente que quedó en lista de espera, de hecho de algunos de esos mismos que nos hicieron la reclamación pues ya han accedido al taller de guitarra flamenca, porque es cierto que tanto aquí como en el resto de los talleres pues la gente se matricula, luego cuando ven los horarios les interesa más, les interesa menos. Entonces, hacer una ampliación de la matrícula con un dinero del que no disponemos y además sin tener la seguridad de que realmente necesitemos esa hora pues no lo hemos considerado necesario, en principio. Nos encantaría poder ampliarlo y además lo estamos estudiando, a ver si no para este año para otro año hay posibilidades. Y ya te digo que muchas de esas personas que llevaban tiempo ya están dentro.

**Aclara el Sr. Álvarez:** Perfecto, un par de observaciones con respecto al tiempo de que los alumnos puedan estar más o menos tiempo matriculados me ha recordado una frase que decía Paco de Lucía que decía que para aprender a tocar la guitarra hacían falta siete años, pero claro siete años por cada cuerda, es decir que tenemos ahí años. Lo que sí es cierto es que el alumno cuando se matricula va a avanzar. Me alegro de que se esté estudiando el tema y de que no se deje y de que si en un momento dado son pocas las matrículas que se tienen que ampliar, pues intentemos entre todos hacer ese esfuerzo.

**Dice la Sra. Ortiz:** Ya te he dicho que lo estamos estudiando.

**Dice el Sr. Álvarez:** Perfecto, muchas gracias.

**4.- Ruega el Sr. Álvarez:** Tenemos también un problema, que nos ha trasladado el AMPA del colegio los Grupos, donde se están produciendo al parecer filtraciones en el pabellón de deportes, ¿de acuerdo? Entonces esperemos que no nos ocurra como en el frontón, que si tenemos seguro, si tenemos constructor, promotor y lo tenemos todo cerquita pues que solicitemos la reparación de esas imperfecciones, ¿de acuerdo?

**Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Es ruego o pregunta?

**Contesta el Sr. Álvarez:** No, no es un ruego, si alguien quiere responder, no se si se están haciendo ya actuaciones o no.

**5.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Bien, tenemos una pregunta que se trata precisamente de la fuente de Fuensanta que no sabemos si se ha puesto o se la han llevado.

**Dice el Sr. Cala:** No está puesta.

**Dice el Sr. Álvarez:** Hombre es que se nos dijo que estaba puesta, que si no estaba hoy estaba mañana y no la han puesto. De acuerdo

**Dice el Sr. Cala:** Tengo que mirarlo, desconozco si está puesta o no.

**6.- Pregunta el Sr. Álvarez:** También una queja que nos ha trasladado un vecino del Rancho, de la primera fase, con respecto a la zona peatonal. Hay un vado junto a los aparcamientos para lo que es la zona de tránsito peatonal y al parecer se está haciendo un mal uso de esta zona de vado, donde los chavales y demás no pueden pasear con la tranquilidad que les debe permitir lo que se entiende como un acceso peatonal. Nos gustaría saber si les ha llegado esta queja y si se está solucionando, ¿consta?

**Responde el Sr. López:** Buenas tardes, si que nos consta que hay gente que hace mal uso de esa zona peatonal e introducen los coches donde no deben de introducirlos. Pero creo que el Concejal de Movilidad está en el asunto y creo que están arbitrando medidas de solución para que esto no se produzca.

**Dice el Sr. Álvarez:** Bien, gracias. Esperemos que sean eficientes

**7.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Con respecto a los solares en calle Ramos Arroyo y Pintor Higuero, estamos hablando de San Francisco por un lado, Ramos Arroyo, y la calle Pintor Higuero en el Hundidero, los vecinos reclaman el vallado de solares y sobretudo este verano los rastros han crecido mucho y temían la posibilidad de que se produjese un incendio. Y nos gustaría saber si le consta este problema y si está en vías de solución, si se está reclamando a los dueños.

**Responde el Sr. Cala:** Sí, sí, se le ha pasado a los dueños, lo que pasa es que es una zona complicada porque los dueños ahí son complicados de detectar, pero se ha comunicado por todos los solares para que se vallan.

**8.- Ruega el Sr. Álvarez:** También un ruego que nos trasladan los vecinos de la zona del cementerio, con respecto a la colocación de badenes, que resulta que los coches,

ya han ocurrido varias desgracias y se encuentran con que los conductores cuando acceden a esta avenida pues la verdad que van demasiado rápidos. Entonces solicitan la instalación de badenes, donde bueno, yo les comenté la posibilidad del ruido que conllevan algunos badenes y que en principio ellos nos trasladan que las viviendas están lejos de la carretera y lo que pretenden es evitar futuros accidentes, así que rogamos se atienda esta petición.

**9.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Con respecto a los parques infantiles, como ya hemos denunciado más de una vez, además de construirlos hay que mantenerlos. Lo malo es que si se construye con dinero prestado que no podemos pagar pues imaginemos no mantenerlo, se hace difícil. Pero lo que sí es cierto es que el material que hemos utilizado, el corcho que se expande y se contrae y hace peligrosas ciertas instalaciones, ¿de acuerdo?, como por ejemplo en la Plaza del Aceite, en la Puerta Sevilla. Y nos gustaría que, en la medida de las posibilidades, con ese material o con otro se atendiese esta deficiencia para evitar problemas.

**10.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Y por último, una pregunta que trasladamos todos los Plenos, es el tema del Hospital. Es decir, hemos vuelto a perder la oportunidad de defender en los Presupuestos de la Junta que se construya ese hospital porque aún no tenemos los terrenos. Ya en su día me vais a permitir recordar que Izquierda Unida solicitó que se expropiaran los terrenos más adecuados, porque seguramente así ya estarían en manos de este Ayuntamiento. Y nos gustaría saber qué negociaciones, qué actuaciones se han mantenido últimamente para que esto ya de una vez por todas pues sea una realidad

**Responde el Sr. Cala:** Convocaremos una Comisión de Urbanismo para informar de este tema ¿vale?

**Dice el Sr. Álvarez:** Bien, gracias, esperemos que sea lo más pronto posible y que las noticias sean más esperanzadoras de la que ocurrió con el frontón. De acuerdo, gracias.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias Izquierda Unida, grupo AMA tiene la palabra.

**11.- Pregunta el Sr. Escobar:** Gracias. Sí queremos trasladar una preocupación y un ruego que nos hacen los vecinos de la calle Hernán Ruiz II, está en las laderas de el Gallo. Que nos dicen que desde el Mirador del Gallo, por la noche, suelen tirar botellas, cascotes de cervezas y piedras a las casas que están debajo y claro alcanzan bastante velocidad por la altura a la que se encuentran desde donde lo tiran y están ocasionando daños en los vehículos que allí están estacionados y bueno y en otras partes de las casas y demás, y temen además que pueda ocasionarse algún daño personal. Entonces, ellos ya se dirigieron, parece, a este Ayuntamiento con anterioridad, hace tiempo no se ahora si nuevamente lo han hecho, pero de cualquier modo pedimos, hacemos de vehículo

trasmisor de ellos de que se tomen medidas y/o si las tienen ya adoptadas o pensado adoptar que nos digan en qué pueden consistir.

**Responde el Sr. Escalante:** Sí, buenas tardes. Ya eso hubo una época en que ocurrió, creo que fue a pregunta del partido popular, creo, se mandó una dotación de policías durante un tiempo y cesó la actividad. Si ahora han retomado otra vez, lo desconozco, pero bueno mañana doy nuevamente la consigna, ¿vale?

**Dice el Sr. Escobar:** Muy bien gracias.

**12.- Pregunta el Sr. Escobar:** Tenemos otra pregunta, es una pregunta respecto a la sentencia que el Juzgado de lo Social nº 6 de Sevilla ha dictado el pasado 23 de septiembre que venía en relación a la demanda presentada por el Comité de Empresa. Una demanda de conflicto colectivo contra la modificación del Convenio Colectivo, concretamente del artículo 1 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento y que ha resultado ser la sentencia favorable a los demandantes y que declara nula aquella decisión de modificación del Convenio Colectivo. Nosotros queremos saber qué dice el Equipo de Gobierno en relación con este revés judicial que ha recibido y que nosotros ya en el Pleno de 18 de octubre de 2012 estábamos poniendo en aviso ¿no? Entonces desde el grupo AMA manifestábamos nuestro desacuerdo con sacar del ámbito de aplicación de un Convenio Colectivo a parte del personal al que debe, al que prestaba servicios en este Ayuntamiento. Aquello suponía para nosotros un claro agravio comparativo con el resto de la plantilla y que esas pretensiones, esas que se pretendían entonces y que salieron adelante eran de dudosa legalidad, discriminatorias y nosotros deseábamos que no se dieran, porque creaban una situación de desigualdad entre los trabajadores del Ayuntamiento. Además, nosotros vaticinábamos en aquel momento que si seguía adelante esta Corporación con aquella pretensión pues que seguramente se vería abocada a una rectificación obligada por los tribunales y así ha sido. Creíamos y creemos entonces con el Comité de Empresa que el Ayuntamiento carecía de legitimación para llevar a cabo aquella modificación porque unilateralmente no puede haber esa modificación de un Convenio, sino que tiene que ser por el consenso y acuerdo de todas las partes que intervinieron en su firma. Bueno, ellos lo explican perfectamente y más tarde, también insistimos nosotros en nuestros argumentos en el Pleno de 21 de marzo de 2013, cuando el Ayuntamiento dijo no a las alegaciones que el Comité de Empresa había presentado entonces, ¿no? A las alegaciones presentadas se les dijo que no y ahora nos encontramos con que el tiempo nos ha dado la razón, se la ha dado por supuesto al Comité de Empresa y un juzgado, un juzgado ha puesto las cosas en su sitio. Bueno, nuestra pregunta en definitiva es si nos puede decir el Delegado de personal o el cargo a quien corresponda contestar, si esa sentencia se va a recurrir o por el contrario piensan acatarla y dar por nula la modificación efectuada por este Pleno.

**Responde el Sr. Cala:** Sí, contesto yo como responsable de Recursos Humanos. Le invitaría a que lea detenidamente la sentencia, pues léela detenidamente, porque la

sentencia tiene una primera parte la argumentación del Juez en la que dice que el Ayuntamiento puede modificar o suspender, modificar o suspender los acuerdos en base a la modificación de la ley, por lo tanto, se puede modificar o suspender. También el resultado de la sentencia es un defecto, que por eso anulan la decisión municipal, por un defecto a la hora de la comunicación, y la sentencia lo que pone de manifiesto, sí, léala usted que al final es porque no se le da conocimiento a la ..., se supone que hay más centrales sindicales que las que tiene conocimiento y que no se les da traslado a las demás centrales sindicales. Esa sentencia también ha supuesto un cambio de las reglas del juego que este Ayuntamiento tenía, ¿vale? Porque hasta ahora las negociaciones se tenían, a nivel laboral, con el Comité de Empresa que era el ente en el cual está representado una sola central sindical, y esa central sindical estaba perfectamente informada, evidentemente en desacuerdo, pero tenía información. Y es cierto que las demás centrales sindicales no estaban existentes en este Ayuntamiento, no estaban informadas, por eso esa sentencia rompe también las reglas del juego, porque el Comité de Empresa rompe las reglas del juego que tenía establecidas con el Equipo de Gobierno. Y a partir de ahora toda negociación no pasará por este Ayuntamiento que no sea por todas las centrales sindicales, tengan o no tengan representación en el Comité de Empresa, cosa que hasta ahora era exigencia del Comité de Empresa que se hiciese de esta forma ¿vale? Por lo tanto, repaso un poco la sentencia, porque la argumentación del Juez dice que el Ayuntamiento tiene legitimación para suspender o modificar el acuerdo ¿vale? Lo que hay es una deficiencia a la hora de cómo hacer esa modificación.

**Dice el Sr. Escobar:** Bueno, no es el momento creo de entrar en una discusión jurídica, la sentencia me la he leído, “de pe a pa”, el caso es que, el caso es,... eso, eso, ...

**Interviene el Sr. Cala:** Bueno perdona, a la pregunta no te he contestado, el Comité de Empresa y las centrales sindicales ya saben que no se va a recurrir porque evidentemente reconozco que hay un defecto de forma, ¿vale?

**Dice el Sr. Escobar:** No se va a recurrir entonces, lógicamente, el artículo 1 del Convenio Colectivo del Personal Laboral pasa a ser tal y como era antes de la modificación.

**Responde el Sr. Cala:** Ahora mismo sí, ahora mismo, por lo tanto, pero el Ayuntamiento según la propia sentencia tiene la potestad de modificar o suspender y hacerlo bien hecho y lo que vamos a hacer, en el momento que corresponda, es hacerlo como hay que hacerlo

**Dice el Sr. Escobar:** Vale queda contestada.

**13.- Pregunta la Sra. Cabeza:** Bien, continuamos con las preguntas desde AMA Morón y la primera, las tres primeras, creo, se las he planteado ya al responsable de servicios y seguridad. Y la primera es en relación al solar que hay en la esquina de Lucas



Rodríguez con la calle Molino que está en unas condiciones de dejación extremas. Se nos comunicó en la comisión que se estaban llevando a cabo unas negociaciones con los dueños del solar. Preguntarles cómo van esas negociaciones y si definitivamente tenemos algo que comunicarles a los vecinos.

**Responde el Sr. Cala:** Sí, es un solar de propiedad privada, y que se alcanzó en su momento un acuerdo con la propiedad para que no lo vallasen y al no vallarlo, pues, poderlo utilizar como zona de aparcamiento que era lo que pedían los vecinos, que se pudiera utilizar como zona de aparcamiento. Pero eso requiere unas intervenciones, porque hay unas paredes que están mal y ha aparecido un pozo, cuando se va a limpiar la parcela aparece un pozo también y entonces estamos replanteándonos ese acuerdo que tenemos con la propiedad, porque posiblemente, en lugar de adecuarlo como aparcamiento sea mejor que se proceda al vallado de la parcela. Lo estamos estudiando por si la intervención que hay que hacer allí es mayor de lo que creíamos.

**Dice la Sra. Cabeza:** De acuerdo.

**14.- Pregunta la Sra. Cabeza:** Otra cuestión que planteamos en la comisión informativa era que a partir del cambio de direcciones que se han dado en distintas calles de Morón, que nos pueden parecer mejor o peor, pero bueno el caso es que ya están hechas, y se da el caso de que en el llano de la Alameda, ya lo planteamos antes incluso que supiésemos que este cambio se iba a dar, la zona por donde transcurre la carretera no se ve, no se ve, de hecho hay coches que aparcan indiscriminadamente donde les parece, que hay veces que se corre grave riesgo por las personas, por los niños y por los animales que están sueltos en el llano de la feria. Y bueno, primero, como se le planteó en la comisión, y ya en otros Plenos, si se va a pintar la zona por la que discurre la zona de carretera, de vía y, por otro lado, un poquito más de vigilancia por parte de la policía local porque se dan muchos desafueros por parte de los conductores en aquella zona, que a lo mejor entienden que ahora no es zona de tránsito como está siendo y la verdad es que nos podemos llevar algún que otro disgustillo.

**Responde el Sr. Escalante:** De hecho ya están allí las vallas, seguramente hoy habrán quedado puestas, hasta que se marque el nuevo trazado. Si las vallas no están puestas están detrás del monumento, ¿vale?

**Contesta la Sra. Cabeza:** Estupendo.

**15.- Ruega la Sra. Cabeza:** Hace ya más de un año también planteamos de quién era la zona colindante a la plaza de toros, ¿de quien era la titularidad?, se nos informó en la comisión de servicios que era competencia de urbanismo, que se estaba haciendo un estudio. Se nos informo, creo que en sesión plenaria, de que eran de titularidad municipal, que se iba a proceder a comunicarle a los dueños no, a las personas que tenían allí locales de ocio que no se podía instalar estructuras fijas, se quitaron, se quitaron de la primavera,

todo el verano han estado quitadas y han tenido cosas más o menos móviles. Y ahora, pues, se está procediendo, se ha procedido ya a montar unas estructuras fijas, rígidas. Y querríamos saber si eso tiene permiso del Ayuntamiento, si vuelve a ser una ocupación de vía pública y cómo se está consistiendo, porque se ve, se ve de todas, todas la ocupación de ese espacio. Y saber qué tipo de permisos tienen por parte del Ayuntamiento y si eso es legal y qué se está haciendo sobre ese particular.

**Responde el Sr. Cala:** Te contesto a parte de la pregunta. La zona donde está instalado esto es propiedad de los propietarios de la Plaza de Toros, ¿vale? Consultado en el Plan de Urbanización de aquella zona y el documento de titularidad del terreno, aquella franja de terreno donde están instalados estos elementos es de titularidad privada, no es pública. Hubo una confusión al principio porque se miró la titularidad por el catastro y en el catastro no se recoge eso, total, que puedo confirmarte que es de titularidad privada. Las instalaciones que hay allí están en la misma situación que todas las que hay, todos los bares que hay en la ciudad, la misma situación tienen, ¿vale?

**16.- Ruega la Sra. Cabeza:** Nos remiten un ruego, por parte de un número considerable de vecinos en la calle Haza, donde desde hace varios años se cambio el uso de los aparcamientos en esa calle, se quitó absolutamente toda la zona de aparcamiento y los vecinos mismos, pasado el tiempo, se están dando cuenta que hay zonas donde sí se podría aparcar y que es una incomodidad enorme para todos los vecinos de la calle que no tienen cochera aparcar en zonas y en puntos muy distantes, porque la calle Haza como todos sabemos, tiene una longitud importante. Y el ruego no es otro que trasladarle al responsable de servicios, para que así se lo traslade a la policía local, la posibilidad de que aquellos aparcamientos susceptibles de ser utilizados se utilicen en una calle de tanta vecindad y que no tienen ninguna posibilidad los vecinos de ningún aparcamiento como no tengan una cochera. Y me consta que hay muchos vecinos que echan en falta la posibilidad de aparcar su coche, incluso, para hacer alguna carga o descarga en su domicilio. Así que trasladarle este ruego que nos hacen llegar los vecinos de la calle Haza.

**17.- Pregunta la Sra. Cabeza:** Otra cuestión que desde AMA Morón queremos plantear es viendo que las comisiones informativas sociosanitarias y yo entiendo que tampoco de personal o de hacienda, porque son competencias de las tres se está hablando del tema del rescate del servicio de Ayuda a Domicilio. Queríamos saber ¿cómo están estas gestiones?, ¿cómo se está tramitando? y ¿con qué sentido la nueva gestión de la empresa, que vaya a llevar el servicio de Ayuda a Domicilio, si contemplamos la posibilidad de municipalizar el servicio o cuál es el medio, porque no lo sabemos. Luego se nos acusa a la oposición de que no participamos, pero es que hemos preguntado infinidad de veces y no tenemos ni la mas remota idea, en varias comisiones hemos preguntado y se nos ha contestado que se está viendo, que se está valorando, pero información no tenemos ninguna. Y queríamos saber si hay algo ya claro, porque en enero, aproximadamente, sino me equivoco mucho, diciembre o enero termina el plazo de

concesión a APRONI.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** No

**Sigue la Sra. Cabeza:** No termina en enero, dentro de cuatro meses, ah, cuatro años. Vale. Yo entendía que la concesión era de dos años prorrogable a otros dos. Cuatro prorrogables, bueno yo tengo esa duda. Pero sea como fuere si la intención del Equipo de Gobierno es dar el servicio en otra fórmula, que no quiero yo determinar aquí cual, cual va a ser, ¿qué gestiones se están haciendo sobre este particular?, porque ya está claro que el conflicto está abierto.

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Tomo la palabra, las gestiones hay que tener en cuenta una cosa, no se producen en seno de Ayuntamiento. Yo voy a informar la información que yo tengo a través de la empresa, de la empresa y del Comité de Empresa y de, en este caso, el sindicato UGT que ostenta la mayoría del Comité de Empresa y que está haciendo las labores de asesoramiento al Comité. Y como se abrió una posibilidad que era la más rápida de hacerlo, que era mediante la cesión del contrato, para eso tiene que contarse con una serie de requisitos según la Ley de Contratos que se está poniendo en pie entre las empresas, a nosotros nos informan. La última reunión fue creo que la semana pasada, ellos están haciendo su listado de números, etc. Yo estuve con UGT el lunes pasado y traen los números hechos en aplicación de distinto convenio, es una cuestión de poner en pie, entre el proceso de cesión que es entre dos empresas, la viabilidad que el Ayuntamiento después tiene que darle vía Pleno cuando llegue su momento es cuando nosotros tendremos la capacidad de informar bien a los grupos, oye esta es la empresa, con estos datos, con estas cosas, y ahora mismito esa vía es la que se sostiene, se antoja más rápida, teniendo en cuenta que sacarlo nuevo, nuevo pliego, etc. Con respecto a la municipalización del servicio nunca se deja de descartar porque a última hora si tiene que rescatarse porque APRONI se vaya mañana, tiene que quedar el servicio, pero lo que si también nos hemos encargado de transmitirles al Comité, a UGT y a todo el mundo que eso con la ley de contratos, con la ley actualmente, el Estatuto del Empleado Público de forma inmediata en primer lugar lo que supone es el despido de todas las trabajadoras e iniciar un proceso de contratación conforme al Estatuto del Empleado Público exige. Para pasar al Ayuntamiento tendrán que ser personas que se rijan por ese procedimiento, con todo eso lo que puede producir. Mas a mas la cuestión económica, que no la podemos dejar fuera, la capacidad económica que se pueda sostener el servicio. A día de hoy lo que sí se ha hecho es un gran esfuerzo que también, que sí le corresponde al Ayuntamiento y es intentar normalizar los pagos, que más o menos si llevamos ahora una rachilla de que hemos tenido la capacidad de poner en pie los pagos y que esperemos que eso se siga manteniendo, que se siga ingresando como hasta la fecha se está ingresando de una manera más o menos ordinaria el dinero por parte de la Junta de Andalucía y con el Plan de pagos a proveedores que la propia Junta de Andalucía tiene que ingresar al Ayuntamiento gran parte de ese pago, sino la totalidad, gran parte es por lo de Ayuda a domicilio. Bueno pues intentaremos que ese dinero se destine a Ayuda a

Domicilio, permita que haya una normalidad en el día a día de estas trabajadoras, que tan alterado se lleva viendo desde hace meses o incluso un año por los constantes impagos a destiempo y que esa normalidad laboral facilite que se llegue ya a un acuerdo definitivo. Porque lo que sí puedo decir a día de hoy es que APRONI se ha manifestado que está dispuesta a establecer un camino de salida del servicio que tiene actualmente, y lo que estamos intentando nosotros es apadrinar de que no nos vuelva a suceder como en otra ocasión, que nos entre una empresa que tenga la suficiente capacidad legal y la suficiente capacidad y solvencia económica para prestar el servicio. Cuando las reuniones con el Comité, UGT y eso tenga algo más sustancioso pues las distintas comisiones os podemos dar más datos. Poco mas os puedo decir, verdad, por eso se os contesta oye es que lo están viendo, es que entre ellos están poniendo en pie números, número de trabajadoras, tipo de contratos etc.

**Responde la Sra. Cabeza:** De acuerdo, pero vamos nos complace saber que se están teniendo iniciativas, que se están llegando a los acuerdos necesarios para llegar al cambio de empresa o a otra fórmula que se estime conveniente por parte del Ayuntamiento.

**18.- Pregunta la Sra. Cabeza:** Otra de las cuestiones que queríamos trasladarle al Equipo de Gobierno es un tema que AMA Morón nos preocupa, que es el tema de la línea de autobuses Morón-Valme-Tomillar. Hace varios Plenos que no preguntamos, no por ello decaemos en nuestro empeño, y lo cierto es verdad que nosotros desde que entramos a esta Corporación, que ya va para dos años y pico, pues no cejamos sistemáticamente en el empeño de esta necesidad, que cada vez se nos antoja mayor, por la realidad económica de muchos vecinos y porque, indiscutiblemente, no tenemos ninguna conexión directa con los hospitales de referencia nuestros. La realidad del hospital cada día se nos antoja más lejos, pero la posibilidad de la línea de autobuses vemos que no hay ningún tipo de novedad sobre este particular, cuando hay ya una prórroga con la línea de autobuses que caducaba en junio pasado, y bueno entendiendo que van a salir a concurso yo creo que el Ayuntamiento, como así lo ha decidido en distintas propuestas que AMA ha elevado al Pleno, por unanimidad creo, debería de hacer más hincapié en este tema y ofertar la posibilidad a los vecinos y las vecinas de Morón a tener ese traslado por línea de autobuses a los hospitales de Valme y Tomillar, porque desgraciadamente van a ser nuestros centros hospitalarios de referencia durante mucho tiempo. Entonces, preguntarle al Sr. Alcalde si hay alguna novedad con respecto a la línea de autobuses y si nos tiene algo que contar.

**Comenta el Sr. Rodríguez Domínguez:** Bueno, yo creo que sí estáis al tanto que se produjo una reunión en el mes de julio con todas las fuerzas políticas en la Delegación Provincial de Transporte, que en el caso de ustedes vino representado por el compañero vuestro Isidoro, donde se puso encima de la mesa este problema que veníamos, desde la comisión, demandando, por distintas reivindicaciones que el grupo AMA había hecho y que este Pleno de forma plenaria, valga la redundancia, así lo había hecho ¿no? lo había

propuesto también. Entonces nos encontramos con la siguiente tesitura, que fue la conclusión de aquella reunión, Transportes daría el visto bueno a un cambio de recorrido, en tanto en cuanto nosotros también supervisáramos ese cambio de recorrido. La propuesta que la empresa hacía en su momento, como recordareis que os lo pase por escrito, no contemplaba Tomillar, nada mas que contemplaba Valme. Este verano antes de las vacaciones, el mes de agosto un poco inhábil, un poco no, un poco mucho, antes de que se produjera prácticamente las vacaciones, lo que sí nos llegó una comunicación que también os dí traslado de ella creo, donde a este Ayuntamiento se le requería de que la empresa había propuesto un cambio de distintos recorridos sin entrar en Valme ni Tomillar, sino un cambio de la línea ordinaria que tiene actualmente, unos cambios horarios y nos pedían a nosotros, de alguna manera, opinión, y en ese momento de forma contundente y tajante se le contestó desde el Ayuntamiento que no estábamos dispuestos a permitir ningún tipo de cambio de la línea ordinaria en tanto en cuanto no se abordara, por parte de la línea concesionaria, la cuestión de Valme y Tomillar. Eso ha tenido una respuesta a lo largo del mes de septiembre, que es una nueva propuesta por parte de la empresa concesionaria, donde sí contempla la posibilidad de hacer Valme-Tomillar. Esa propuesta Transportes la esta valorando para darle el ok, parece que sí, que le puede dar el ok. Y lo que se ha hecho es una gestión esta semana y es la que íbamos a abordar en la comisión, que cuando tuviéramos los datos era esa propuesta no es de lunes a viernes, esa propuesta es nada mas que de martes a jueves, es la propuesta que se ha hecho encima de la mesa y la que ellos mantienen y sostienen que es razonable. Y lo que sí se ha hecho es una gestión con salud, para ver si los protocolos médicos que afectan a los ciudadanos de las especialidades que tienen que ir a Valme o al Tomillar, que sean de Morón y de la Comarca, se puedan concentrar en esos días, para lo cual se incentiva la línea, porque si al final las citas medicas son lunes y viernes pues para qué ponemos una línea de autobús de martes a jueves. Estamos esperando la contestación escrita, verbalmente parece que es factible, que no es un disparate es una cuestión de que necesita unos meses para que se llegue a producir de forma 100% pero que desde el minuto uno se puede ir coordinando. Como son distintas Consejerías, como son, desde julio para acá que tuvimos la reunión con Transportes se ha avanzado también, bueno si se concreta un poco mas en estos días, pues haremos una comisión donde pondremos encima de la mesa todo esto que se ha estado viendo, que ha estado llegando. Yo creo recordar, sino tú me corriges, lo que es el comunicado que le mandamos negándonos al cambio sí creo que lo mandé o lo comuniqué y demás, nos negamos, eso ha dado como resultado que la empresa se ha replanteado. Un aspecto que no quiero dejar pasar, aunque sea minúsculo, es el tema de que tampoco, al menos yo como Alcalde, quiero que sea aprovechado y que no se saque de contexto la frase por parte de la empresa concesionaria, estos cambios para hacer recortes en otros servicios, una cosa que cuando nos planteó los horarios, Isidoro que les dedicó un rato lo planteó, ¿a ver si con esto realmente quieren camuflar una carencia mas de, o reducir servicios de las líneas ordinarias? y por tanto hay que intentar evitar que con el caramelo, entre comillas, de que saben que para este pueblo es fundamental y necesario intentar crear esa conexión Valme-Tomillar, perdamos servicios por otro lado. Entonces hay que poner la lupa en ese planteamiento, en esas modificaciones porque la empresa sí

plantea lo siguiente, para dedicarle tiempo a Valme- Tomillar martes y jueves va a tener que retocar los otros horarios, y esos efectos colaterales no se pueden convertir, desde mi punto de vista, ni en reducción de servicios, o sea, yo puedo ver lógico que si hay un autobús que va vacío a las ocho y media se concentre con otro autobús, cosas así, tenemos que valorarlo en la comisión, ni quiero ese efecto colateral, ni tampoco quiero otro efecto colateral que es que también se traduzca en algún despido o algo así. Yo creo que con un poquito de capacidad entre todos se puede redondear el tema. Todos estos flecos yo espero que cuando tengamos algo más tangible en una comisión pues se informe, porque desde julio a octubre en estos dos meses es lo que se ha podido andar.

**Responde la Sra. Cabeza:** Bien, yo me alegro de que nos de esta información, creo que es importante. Pero también quiero dejar claro para todos los que estamos presentes y los que lo puedan oír que efectivamente como usted dice Sr. Alcalde no podemos entrar en ningún tipo de chantaje por parte de la empresa porque la empresa no es deficitaria, la empresa no es deficitaria, la empresa gana dinero porque es el único medio de comunicación vial que Morón tiene con el exterior y, exclusivamente, con Sevilla, si se ampliara el servicio se beneficiaría el pueblo, a lo mejor la empresa sigue ganando lo mismo, pero la empresa nos consta que gana dinero con el transporte de viajeros de Morón hacia Sevilla, por lo tanto, ahí desde luego va a contar con nuestra incondicionalidad porque no puede coyunturalmente la empresa recortar otros servicios, que quizás es lo que pretende para ganar más dinero y no se trata de eso. Aún así muchas gracias por la gestión.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Si quiero dejar claro una cosa, Sra. Cabeza, Carmen, no podemos transmitir la idea de que nosotros tuviéramos capacidad de mandar sobre una concesión de líneas de la Junta de Andalucía, o sea que quien les puede apretar realmente es Delegación, nosotros con la normativa actual cuando nos han pedido opinión, que no es vinculante, que no es vinculante, oye pero ha vinculado, por así decirlo, no ha sido vinculante aquella pregunta que nos hicieron este verano de que si estamos de acuerdo pero se han tomado tan en serio la contestación de que en principio no le han aceptado ningún cambio a la empresa y eso ha producido un poquito ese diálogo. No hay que olvidar que aunque tengamos que apretarles y evitar los efectos colaterales que hemos estado hablando de recortes, de despidos, ni de nada, hay que tener claro que lo que se consiga es por la vía de negociación, no se puede conseguir por otra vía, por lo menos desde el Ayuntamiento, eso hay que dejarlo claro, por tanto hay que jugar con ese equilibrio de apretar, forzar pero como se suele decir en los pueblos sin romper la guita, sin romper la cuerda. ¿Nada mas?, gracias grupo AMA, grupo PP.

**Interviene el Sr. Angulo:** Sí, muchas gracias, antes de nada no lo he hecho al principio del Pleno y es justificar la ausencia del concejal que nos falta, no hay motivo de ninguna llamada, ni nada que se le asemeje, para evitar suspicacias, pero es verdad que le resultaba imposible venir esta tarde.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Si no hubiesen venido las ordenanzas.

**19.- Pregunta el Sr. Angulo:** Ya entrando en las cuestiones de ruegos y preguntas son dos que al portavoz especialmente, el portavoz del PSOE no le gustan estas preguntas, pero es verdad que hay dos mociones del año, de febrero de 2012, una que hacía referencia a la primera fase Restauración del Castillo, se aprobó por unanimidad, nos dijo incluso el Alcalde en un Pleno que se habían iniciado las gestiones y en estas fechas, en octubre del 2013, no se sabe nada sobre este asunto, como tampoco en aquel otro Pleno que también se aprobó la solicitud del Carnaval y del Gazpacho como fiestas de interés turístico, ni de una cosa, ni de la otra sabemos nada.

**Responde el Sr. Cala:** Pues la restauración del Castillo está como está, vamos que ahí poco te puedo decir, eso era una inversión prevista importante, pero yo creo que del proyecto que estaba previsto invertir en el Castillo no se llegó ni a pagar el proyecto. Me figuro que con el plan de pagos a proveedores de la Junta de Andalucía habrán pagado el proyecto, pero ya está, no hay ninguna inversión prevista en la restauración del Castillo. Y las fiestas de interés tanto del Gazpacho, como del Carnaval estamos insistiendo en ello, porque en una primera vuelta se calló, estimaron que no había consistencia para mantener las dos fiestas como de interés, fiestas de interés de Andalucía y hemos vuelto a insistir y ahora mismo estamos a la espera de que se vuelva a replantear ese asunto.

**Dice el Sr. Angulo:** Muy bien, muchas gracias.

**20.- Pregunta el Sr. Angulo:** Después otro asunto y además de los medios de comunicación en este Pleno también ha salido referente al Plan OLA y a las actuaciones que ha habido en los distintos colegios. La pregunta que le trasladamos desde el partido popular, la primera es que si es posible que nos diga qué mano de obra ha generado los distintos proyectos que ya han finalizado, evidentemente los que están por ejecutar no, qué mano de obra local ha generado esos proyectos y, después, si es capaz de resumirme o bien el portavoz o bien el Delegado de Educación los colegios o los centros sobre los cuales se va a actuar.

**Responde el Sr. Cala:** Hombre, ahora mismo me pilla un poquito, no sé la mano de obra de los tres proyectos que se han empleado, a tal nivel de detalle no tengo aquí información. Sí tengo información de las actuaciones del Plan OLA. Te puedo decir que en el Carrillo Salcedo había una inversión prevista de 210.000 € y por eso se pidió la licencia de obra, ¿vale? Te puedo decir que en el Carrillo Salcedo si es cierto que hubo una baja a la hora de la adjudicación de la obra, pero el proyecto era de 209.995 € en el Carrillo Salcedo. Te puedo decir que las cubiertas del CEIP Luis Hernández Ledesma se ha hecho una inversión de 44.290 €. Te puedo decir que en el proyecto del Castillo se están invirtiendo en estos momentos 59.996 € en las cubiertas para que no se mojen los pasillos. En el proyecto de las cubiertas del Reina Sofía se nos han solicitado licencias de obra con un proyecto valorado en 249.999 € y se acaba, ya te digo en estos días se estaba

haciendo la solicitud de licencia de obra, que incluso creo que esta, si no esta la siguiente, está ya incluso la empresa adjudicada y en el M<sup>a</sup> Auxiliadora pues se nos ha solicitado licencia de obra.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** El María es el que tiene ya la empresa adjudicada.

**Prosigue el Sr. Cala:** Es que no sabía cual de las dos era, el Reina Sofía no tiene empresa adjudicada, pero el María Auxiliadora tiene la empresa adjudicada y se nos ha solicitado licencia de obra para empezar la obra ya de un momento a otro, por valor de 59.997 €. El nivel de detalle de la realización de las obras no lo tengo, puedo ...

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Yo, si me permite el portavoz del PSOE, teniendo en cuenta que el Plan OLA realmente quien lo gestiona es la Junta y lo hace a través del ICE, asumo un poco la pregunta o ruego como instarnos a nosotros mismos a ponernos en contacto con el ICE que nos de los datos esos que son los que van a fiscalizar la subvención, si le parece al Sr. portavoz del partido popular.

**Dice el Sr. Angulo:** Por supuesto que si. El hecho de preguntarle esto es porque repasando la documentación de todo el Plan OLA y de los municipios a los que afecta, la sorpresa mía es que veo que la partida del Juan Antonio Carrillo Salcedo no se corresponde con lo que usted dice, porque hay una primera, efectivamente en el primer Plan OLA, era Juan Antonio Carrillo Salcedo 168.778 € y Luis Hernández Ledesma 27.830 €, estos dos se ejecutaron y se acabaron. Viene un segundo Plan OLA y efectivamente el Castillo 55.796 €, María Auxiliadora 60.000 € y el Reina Sofía 250.000 € que son básicamente las cifras que usted da. Pero la sorpresa mía es que veo un segundo Plan OLA para el Juan Antonio Carrillo Salcedo de 95.000 € y del Fray Bartolomé de las Casas por importe 60.000 € y entonces no ...

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Porque están en redacción todavía los proyectos, no nos ha llegado nada. Han sido aprobados el muro perimetral del Carrillo Salcedo necesita más inversión y también para el Fray Bartolomé de las Casas va destinada otra inversión, pero ni siquiera ahí se han redactado todavía los proyectos según nos ha informado el ICE, cuando lleguen os informamos.

**Interviene el Sr. Cala:** Pero el Carrillo Salcedo es motivado porque cuando se hace el proyecto del muro del Carrillo Salcedo no se contemplaba la parte que luego se desplomó, hubo que hacer una actuación de urgencia por parte del Ayuntamiento y cuando han estado acometiendo la obra se ha ampliado el proyecto para poder realizar eso. Tampoco tienes el dato ahí que se han invertido creo que han sido cerca de 30.000 € en el Fuente Nueva y no es dentro del Plan OLA, no es dentro del Plan OLA pero se han invertido creo que eran cerca de 30.000 € en los accesos al Fuente Nueva.



**Dice el Sr. Angulo:** Era sobretodo por el Fray Bartolomé que es que me llamaba la atención que no se hablaba en los medios y eran 60.000 € los que había ahí. Estupendo.

**21.- Pregunta el Sr. Angulo:** En otro orden de cosas, sabemos que también desde el Gobierno Central de otras administraciones han venido partidas destinadas a la restauración y a hacer obras de mejora en centros como es en las casas cuarteles de la Guardia Civil y sabemos que Morón es una de ellos, pero lo que no sabemos es el importe que ha recibido, por si alguien del Equipo de Gobierno nos podría facilitar datos.

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Pues, como no nos los des tú ¿Qué ha venido dinero del Estado para restaurar el Cuartel de la Guardia Civil?, pues nos pillá, no sé, es que a ver si ha venido la resolución y todavía no ha llegado el dinero. Ni resolución siquiera.

**Dice el Sr. Angulo:** Salió en los medios de comunicación, lo puede leer, ...

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Pero si todavía no ha estado publicado ... pero, bueno, pues me imagino que vendrá, oficialmente no ha entrado nada todavía Alfonso, me lo confirman.

**Dice el Sr. Angulo:** Junto con Diputación, además,

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Si, si, no digo que no, si yo no lo voy a poner en duda, si lo estas diciendo será verdad. Lo que sí es verdad que aquí no ha entrado oficialmente todavía nada.

**Dice el Sr. Angulo:** De acuerdo.

**22.- Ruega el Sr. Angulo:** Otro asunto es que nos llaman en la calle mucha gente cuando se habla y se comentan las cosas mas variopintas, una de las que dicen es de la recogida de basuras, que existen distintos contenedores, los hay contenedores soterrados y los contenedores que están en las calles que no están soterrados, los amarillos y los verdes, los verdes para residuos sólidos urbanos, lo que es basura, los amarillos para plástico y en los contenedores soterrados sabemos que hay cuatro contenedores, la mayoría de los sitios donde uno es cartón, otro es vidrio, otro es basura y plástico. Hay muchas familias de Morón que en sus casas reciclan que seleccionan las bolsas de basura, ponen plásticos en un sitio, basura en otro y que después en los contenedores los tiran y su sorpresa es que después llega el camión y va todo al mismo saco, entonces mucha gente nos dicen que para qué reciclan en sus casas si después ven que todo va al mismo saco, que no merece la pena reciclar. Por las averiguaciones que yo he hecho parece ser que es en la planta donde después se separan y se hacen las basuras, pero esto que yo he hecho, porque es verdad que yo lo veo, vamos que viene un camión y en ese camión van todos los contenedores. No estaría de mas, es el ruego que le traslado al Equipo de

Gobierno, una campaña divulgativa o informativa donde se de a conocer que esto es así, al objeto de animar a la gente a que siga reciclando y que no desista porque vea que todo va al mismo saco, porque después en la planta es donde se hace la selección de las basuras y ese es el ruego que le trasladamos al Equipo de Gobierno.

**23.- Ruega el Sr. Angulo:** Por otra parte, y es algo que sin ánimo de polemizar, pero son jardines los de Comandante Lapatza o el barrio de la Guita, como ahora se llama, donde el estado de los jardines es algo que los vecinos reclaman, una intervención en esos jardines, así como también en los jardines y en el parque de Borujas, en el parque del Pantano donde la falta de bancos así como la suciedad es una queja constante de los vecinos de estas dos zonas. Le trasladamos también el ruego al Equipo de Gobierno que a la mayor brevedad posible tenga una intervención en estos dos sitios.

**24.- Ruega el Sr. Angulo:** También es otra queja la de los pasos de peatones que hay, en particular es un estado generalizado y ya le digo que no es con ánimo de debatir, ni de polemizar, pero hay una zona donde los pasos de peatones el hecho de que no se vean si conllevan un peligro más elevado que en otras zonas de Morón que es en los alrededores de la rotonda del avión, donde está el champion y demás es una zona de tránsito y los coches pasan por allí bastante volumen de tráfico rodado en esa zona y es que no se ve, es que no se ven los pasos de peatones. Le trasladamos al Equipo de Gobierno el ruego para evitar posibles desgracias que puedan ocurrir, que una actuación de urgencia en esta zona.

**25.- Pregunta el Sr. Angulo:** Y también nos preguntan, que es algo que se aprobó en este Pleno, el inicio de las obras en lo que se conoce como la zona de la cigüeña, los vecinos demandan al partido popular que si podemos saber el inicio de las obras, el ruego es que si pueden dar hoy una fecha, aunque sea aproximada.

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Hoy hemos aprobado en Pleno provisionalmente el Patrimonio Público del suelo que es con lo que se va a arreglar.

**Dice el Sr. Angulo:** Que sabiendo que eso es así ...

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** El proyecto está terminado, aprobado por Pleno también, hemos aprobado por Pleno, hemos atendido que ha demorado un poquito pero hemos redondeado el proyecto con las alegaciones que ha hecho el grupo AMA. Aprobado hoy, mira aunque esté provisionalmente, incluso si me lo permitís después los grupos, tiramos para delante hasta que llegue la definitiva. La aprobación definitiva prácticamente es que termine el plazo de exposición pública ahora, ... mientras que informa la comisión, que no ha habido ningún problema por ahora con las alegaciones que ha habido del grupo AMA, que espero que no modifiquen sustancialmente el documento pues agilizarlo cuanto antes para que ese documento tenga legalidad. Eso se puede empezar al día siguiente de que el documento sea legal, o

busquemos una manera de adelantarlo un poco, no me lo va a permitir la Secretaria, pero a ver si ustedes si.

**26.- Ruega el Sr. Angulo:** Otra zona que urge una intervención ya, que no puede esperar y es porque ya también ha salido en este Pleno es la calle Murillo. Porque vemos que se habló desde el Equipo de Gobierno que se intentaría en unos planes futuros que vinieran y demás, pero el estado de esa calle en fin, nada mas que hay que pasar por ahí para ver cómo eso es Bosnia Herzegovina en la época ....

**Dice el Sr. Cala:** Hoy mismo he recibido un presupuesto de lo que costaría hacer eso y una propuesta por parte de la compañía Aqualia para solucionar el problema. Si podemos cuadrarlo es muy posible que se pueda acometer la obra pronto.

**27.- Ruega el Sr. Angulo:** Y, por último, un decreto que nos llamó la atención con referencia a una vivienda que es propiedad del Ayuntamiento y que recientemente el Decreto 2013/1428 Vivienda del Ayuntamiento y que se ha dado en alquiler a una persona y en el mismo decreto viene con un informe en contra del departamento técnico y lo que nos llama la atención es que el departamento técnico es el departamento de Patrimonio y se concede esa vivienda en alquiler por el Concejal de Patrimonio y lo que nos llama la atención es que no sea por parte del departamento de los Servicios Sociales el que diga, el que se de a esa persona y no a otra.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** No, pero hay informes, hay informes, aunque informe patrimonio de cómo se hace el procedimiento no se da ninguna vivienda sin el informe Social.

**Interviene la Sra. Castro:** ... como Concejal Delegada del área de Bienestar Social, trae el informe pertinente de las trabajadoras sociales, de la comisión técnica hacia el Concejal de Hacienda y Patrimonio, en este caso, y el ya lo deriva a su departamento pertinente.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por mero protocolo de propuesta, pero se aborda desde Servicios Sociales.

**Dice el Sr. Angulo:** De hecho es lo que dice el decreto, visto el informe del Departamento de Patrimonio no obstante vista la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio se resuelve, pero no se dice nada de Servicios Sociales.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Va dentro del expediente, lo incluimos pero no es preceptivo porque es una cuestión puramente de Patrimonio.

**Dice el Sr. Angulo:** Bueno si es así no hay ninguna otra pregunta.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Muchas gracias al partido popular, no quería despedir el Pleno sin darle las gracias a los servicios municipales que han facilitado aquí el Pleno, a los grupos municipales también por su colaboración para que el Pleno haya transcurrido con toda normalidad y al público que también ha asistido aquí. Muchísimas gracias y buenas noches.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 22:20 del día 17 de OCTUBRE de 2013.

Vº Bº  
**ALCALDE**

**SECRETARIA GENERAL**

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN  
MANUEL**

**SERRANO LAPEÑA, ASCENSION**